



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 15 de febrero de 2018

NÚM. 100

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 97 CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2016.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para regular el sistema integrado de atención sociosanitaria en Navarra, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
- Debate y votación de la moción por la que se insta a la Universidad Pública de Navarra a configurar un nuevo Plan Estratégico de la UPNA que la sitúe en un nuevo horizonte para abordar su implantación con una planificación estructurada y ajustada, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender las necesidades de aparcamientos seguros para bicicletas en el CHN y en las dependencias del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer todas las medidas posibles que tengan como objetivo minimizar el impacto producido por la realización de las obras en los túneles de Belate y Almandoz para los vecinos y usuarios afectados por dichas obras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a aprobar una ley de igualdad salarial, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ofertar el grado de Enfermería en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Esther Korres Bengoetxea.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 16 minutos.

Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2016 (Pág. 4).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen los señores Castilla Imaz (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra). El señor Consejero hace uso de su turno de réplica (Pág. 5).

Se aprueba la ley foral por 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 18).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para regular el sistema integrado de atención sociosanitaria en Navarra, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro (Pág. 18).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 18).

En el turno a favor intervienen la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra). En el turno en contra toman la palabra las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa) y los señores Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu) y Nuin Moreno. Réplica del señor Esparza Abaurrea (Pág. 21).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 17 votos a favor, 25 en contra y 7 abstenciones (Pág. 30).

Debate y votación de la moción por la que se insta a la Universidad Pública de Navarra a configurar un nuevo Plan Estratégico de la UPNA que la sitúe en un nuevo horizonte para abordar su implantación con una planificación estructurada y ajustada, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 30).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa ha presentado una enmienda (Pág. 30).

Para la defensa de la moción interviene el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 30).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 33).

En el turno a favor intervienen los señores Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro) y Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), la señora Sáez Barroa (GP Podemos-Ahal Dugu), el señor García Jiménez y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Gimeno Gurpegui, quien acepta la votación del punto de la moción por líneas (Pág. 34).

Interviene el señor Catalán Higuera (Pág. 45).

El señor Martínez Urionabarrenetxea solicita que se realice una enmienda de sustitución *in voce* (Pág. 45).

Interviene el señor Esparza Abaurrea (Pág. 45).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 27 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 43 minutos.

Interviene la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 45).

Se aprueba la primera parte de la moción por 42 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones (Pág. 45).

Se aprueba la segunda parte de la moción por 32 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 45):

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender las necesidades de aparcamientos seguros para bicicletas en el CHN y en las dependencias del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 45).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 46).

En el turno a favor intervienen el señor Eraso Salazar (GP Geroa Bai), la señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) y los señores Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), García Jiménez y Nuin Moreno. Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa (Pág. 47).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 50).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 12 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 1 minuto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer todas las medidas posibles que tengan como objetivo minimizar el impacto producido por la realización de las obras en los túneles de Belate y Almandoz para los vecinos y usuarios afectados por dichas obras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 50).

La Presidenta comunica que la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra ha presentado una enmienda a la moción (Pág. 50).

Para la defensa de la moción interviene el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 50).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora Beltrán Villalba (Pág. 52).

En el turno a favor intervienen los señores Eraso Salazar, Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu), Garmendia Pérez y Nuin Moreno. Réplica del señor García Adanero (Pág. 53)

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 57).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a aprobar una ley de igualdad salarial, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 58).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai y Unión del Pueblo Navarro han presentado sendas enmiendas *in voce* (Pág. 58).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 58).

Para la defensa de sus respectivas enmiendas *in voce* intervienen las señoras Alemán Arrastio (GP Geroa Bai) y San Martín Aniz (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 60).

En el turno a favor intervienen las señoras Izurdiaga Osinaga, Sáez Barrao, Medina Santos y Beltrán Villalba. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 63).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 72).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ofertar el grado de Enfermería en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Esther Korres Bengoetxea (Pág. 72).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai y EH Bildu-Nafarroa conjuntamente y el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra han presentado sendas enmiendas a la moción (Pág. 72).

Para la defensa de la moción y la enmienda toma la palabra la señora Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 72).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 75).

En el turno a favor intervienen las señoras Satrústegui Marturet (GP Geroa Bai), Carrillo Suárez (GP Podemos-Ahal Dugu) y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higuera y García Jiménez. Réplica de la señora Korres Bengoetxea (Pág. 76).

Se aprueba la moción por 25 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones (Pág. 80).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 50 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 16 MINUTOS).

Debate y votación, en lectura única, del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2016.

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on guztioi. Egun on ere lehendakari andreari eta kontseilari jaunari. Buenos días también a los medios de comunicación, a las personas invitadas a este Pleno, al personal de la Cámara y también a la asociación Eunate por hacer accesible este Pleno.

Comenzamos con el punto primero del orden del día: Debate y votación en lectura única del proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra 2016. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aramburu Urtasun.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aramburu Urtasun): Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on guztioi. Como saben, la Ley Orgánica de Mejora del Fuero establece que es responsabilidad del Gobierno formalizar las Cuentas, y, en concreto, también la Ley Foral de Hacienda Pública, en su artículo 130, delimita que esta responsabilidad corresponde al Departamento de Hacienda y Política Financiera. Puntualizando más, es una tarea que hacen los profesionales del Servicio de Contabilidad.

De esta manera, por acuerdo de gobierno del 28 de junio de 2017, se aprobaron las Cuentas que traemos hoy al Pleno y se remitieron al Parlamento. Cumplidos, por lo tanto, los trámites legales en plazo y forma, el Parlamento derivó las Cuentas para su correspondiente dictamen a la Cámara de Comptos. La Cámara de Comptos emitió el dictamen favorable que se puede ver en el Boletín Oficial del 11 de diciembre de 2017, y, por lo tanto, son cuentas públicas. Estaban desde un principio colgadas en el portal de Navarra, están publicadas en el correspondiente Boletín del Parlamento, ustedes las conocen y lo que voy a decir es simplemente un resumen porque en más de una técnica contable que recoge fielmente los hechos con trascendencia económico-financiera hay una elocuencia detrás de las Cuentas que nos permite conocer la situación, como decimos, financiero-patrimonial de la liquidación del presupuesto.

La opinión del dictamen, la opinión de la Cámara de Comptos, la opinión de auditoría financiera es, como digo, favorable. Hace algunas salvedades, las salvedades que han ido haciendo en

los sucesivos años se van mejorando y corrigiendo por parte del departamento, por parte de la contabilidad. La principal salvedad a la que se hacía referencia ponía énfasis en la discrepancia que teníamos con el ministerio en cuanto a la interpretación de los 82,5 millones en relación con la aportación económica. Es una discrepancia que, como saben ustedes, ahora ya está resuelta. Pone también énfasis en la mejoría de la situación financiera en la mayoría de los indicadores en 2016 y recuerda que todavía en aquel momento había una necesidad de financiación externa para atender, entre otras cosas, a los mismos pasivos financieros que tiene también la Comunidad, no solamente la deuda sino el servicio de la deuda, es decir, los intereses financieros a los que hay que atender.

Las Cuentas, según, insisto, la Cámara de Comptos, están formalizadas conforme a la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos, y poco más tengo que añadir en este sentido.

El resultado financiero de las Cuentas 2016 es negativo, era negativo en 57 millones, pero mejoraba un 65 por ciento en relación con 2015. Aprovecho para decir, porque ya estamos en febrero de 2018, que las Cuentas de 2017 se han cerrado con superávit.

El remanente de tesorería en el año 2016 era negativo, de 183 millones, y aun y todo mejoraba en un 23 por ciento la situación del ejercicio precedente, 2015, que era de 238 millones de tesorería negativa. Aquí también aprovecho, porque es de justicia, para decir que en 2017 este remanente de tesorería es positivo y rondará o superará los 170 millones de euros.

La ejecución de las Cuentas en el año 2016, en cuanto a los derechos reconocidos, es de un cien por cien, y en cuanto a las obligaciones reconocidas del 98 por ciento. Por lo tanto, hay un altísimo cumplimiento también en ejecución que viene a demostrar una buena gestión presupuestaria.

El límite de gasto no financiero se estableció en 2016 en 3.478 millones, que era un 3,23 por ciento superior al del año 2015, que son 109 millones, y tengo que recordar aquí que en el año 2016 todavía teníamos el hándicap, la pérdida de recaudación de la reforma fiscal del año 2014, de UPN, PSN y PP, que rebajaba los impuestos precisamente a las rentas más altas.

La política de gasto, según reconoce la propia Cámara de Comptos en su informe, habla de una variación positiva en gastos, tanto en servicios públicos básicos como en pensiones, servicios sociales y promoción social, sanidad, educación,

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

cultura, agricultura y espectacularmente también en I+D+i.

La deuda neta en 2016 se incrementó en 163 millones, e insistimos en que todavía en 2016 estábamos en necesidades de financiación para financiar el presupuesto de gastos, pero, obviamente, esos 163 millones, dentro, además, de los parámetros de estabilidad financiera, son muy inferiores a los habidos en los años anteriores como, por ejemplo, en 2010, que era de 492 millones y en años sucesivos estaban en ese tenor.

La amortizada en 2016 también fue la deuda récord en los últimos años porque se amortizaron 416 millones, que es el valor más alto en los últimos años. Todo esto, insisto, son datos puestos en evidencia por la propia Cámara de Comptos en su informe, en su dictamen.

En cuanto a los objetivos de estabilidad presupuestaria, lo que denominamos las reglas fiscales, hay que recordar que también en 2016 se cumplió con las tres reglas fiscales previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. La regla de gasto que tenía una tasa del 1,8 se cerró con un 0,6 negativo, es decir, hubo menos gasto que el año precedente en este sentido, dentro del gasto computable para la regla de gasto.

En cuanto al déficit, se ajustó al 0,7 del producto interior bruto, a pesar, insisto, de la discrepancia de los 82,5 millones, es decir, aun contando en contra de las Cuentas de Navarra los 82,5 millones se cumplió con el objetivo de déficit.

En cuanto a sostenibilidad financiera, el objetivo de deuda, que se quedó en un 18,1 por ciento sobre el producto interior bruto, se quedaba, por lo tanto, por debajo del límite del 18,5 por ciento.

La tarea interna por parte del Gobierno de Navarra para la formación o formulación de las Cuentas no solo se determina en la aplicación correcta de las técnicas contables y la legislación en materia contable, sino que se está avanzando de una forma significativa en todas las medidas de control interno que necesariamente hay que implementar y mejorar para que precisamente esa información contable sea fiel y dé el resultado que pretendemos.

Tengo que decir que estas medidas de control interno se están haciendo en estrecha colaboración con la Cámara de Comptos, de tal forma que compartimos objetivos y compartimos tareas de forma que podemos mejorar también en este sentido.

En resumen, son unas Cuentas formalizadas correctamente, de acuerdo con el derecho contable, que se ajustan a las prescripciones, por lo tanto, legales, y que, además, son elocuentes porque expresan una buena gestión por parte del Gobierno

de la gestión presupuestaria, como decíamos antes, con unos resultados muy positivos si nos fijamos en los precedentes ejercicios. Son buenas noticias para Navarra y, por lo tanto, nos congratulamos de que esta gestión sea en este sentido. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kontseilari jauna. Abrimos turnos al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por parte de Geroa Bai, Castiella Imaz jauna, zurea da hitza hamabost minutuz.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Ez ditut hamabost minutuak erabiliko, baina kantore honetara atera gara aldeko botoa iragartzeko. Kontseilari jaunak azaldu ditu kontuak eta, gainera, Kontuen Ganberak ere ikuskatu zituen eta bere garaian Ogasun Batzordean haiei buruz eztabaidatzeko aukera izan genuen. Orduan, gainera, aukera izan genuen galderak egiteko eta kontuak nondik norakoak ziren ikusteko.

[Muchas gracias, señora Presidenta. No voy a utilizar los quince minutos, pero salgo a esta tribuna para anunciar nuestro voto favorable. El señor Consejero ha explicado ya las Cuentas, también fueron fiscalizadas por la Cámara de Comptos y en su día tuvimos oportunidad de debatirlas en la Comisión de Hacienda: allí pudimos hacer las preguntas pertinentes y conocer todos los pormenores de dichas Cuentas].

El año 2016, al que hacen referencia estas Cuentas Generales y, por tanto, a su ejecución presupuestaria, presencié un escenario novedoso e insólito en muchos de los aspectos que podríamos reconocerle a Navarra, como son los primeros presupuestos elaborados y ejecutados en un escenario de realidad y adecuados a ese contexto. No eran una prórroga presupuestaria, como venía antecediendo, y, por tanto, podemos considerar que también su propia ejecución y su propia contabilidad, que ahora nos ha expresado el señor Consejero, se adecuan a sus realidades.

En el año 2016 ocurrieron varios acontecimientos que quiero recordar. Por un lado, en Estados Unidos, contra todo pronóstico, vence Trump; en el Reino Unido, también insólitamente, vence en *brexít*; España hace frente a sus segundas elecciones generales en seis meses en un escenario también de incredulidad, y mientras tanto Navarra avanza, aunque, eso sí, frente a augurios apocalípticos en los que al señor Consejero se le decía en diciembre del año 2016, con el ejercicio ya casi ejecutado: usted está ejecutando un presupuesto irresponsable y vamos a ser la única comunidad autónoma de España que no va a cumplir el déficit.

Ahí están los datos, lo ha dicho el señor Consejero, en un 18,1 del PIB cuando el límite estaba en

el 18,5, y con un 0,67 de déficit cuando el límite estaba en el 0,7. Y eso, además, teniendo en cuenta, como ha comentado el señor Aranburu, que la gestión del Convenio Económico, de la aportación que exigía el Estado para el Convenio Económico, se adecuó también a lo que finalmente ha sido el acuerdo, y aquello también, aunque supuso ríos de tinta y debates en este Parlamento, en el que se acusaba de hacer un escenario imprudente e irreal, resulta que la propia Cámara de Comptos, en la página 44 de su informe, reconocía que era una operación completamente válida. Y si la Cámara de Comptos no nos vale, porque algunos, quizás, y lo han hecho así, la han acusado de parcial, pues el propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en su informe de abril de 2017, también indicaba que Navarra estaba dentro de las comunidades cumplidoras del objetivo del déficit.

En cuanto a las propias Cuentas Generales, sí que me gustaría destacar o poner el acento en una serie de conceptos que nos parecen importantes, ya que fueron aquellos a los que tuvo que hacer frente este Gobierno vía presupuestos y en el que quizás tampoco eran sus primeros objetivos presupuestarios. Por un lado están esos 103,9 millones de euros destinados a intereses de la deuda, que son un 2,61 por ciento del total de un presupuesto, que casi llegaba a los 4.000 millones; un 2,61 por ciento del total, intereses. Y, de hecho, también indica el propio informe que son 4,6 millones inferiores a los que se habían pagado en el anterior ejercicio. Quiero recordar que en marzo del año 2016 también el Gobierno ejecuta una operación por la que consigue refinanciar un total de cerca de 410 millones de euros, creo que era, a un tipo de interés de un 1,53, consiguiendo, por tanto, la refinanciación de deudas adquiridas por el Gobierno de Navarra al 5,13 por ciento en épocas anteriores, con lo que consigue, por un lado, refinanciar hasta 70 millones en este ejercicio en una situación bastante más ventajosa que la que nos venía antecediendo.

En estos presupuestos, por otro lado, evidentemente, no fue todo pago de deuda ni sanear unas cuentas que venían ya, desde luego, bastante maltruchas de ejercicios anteriores, sino que también pusieron el acento en otra serie de conceptos interesantes y que vienen reflejados, como pueden ser un 25 por ciento en sanidad y un 15 por ciento en educación. Y si bien puede parecer en comparación menos el 7 por ciento para derechos sociales, lo que sí que viene a destacar y en lo que pone el acento este informe es en que seguía siendo una mejora ya que mejoraba un 11 por ciento con respecto a las Cuentas del año 2015 en esas prestaciones sociales que tanto necesitaba Navarra para el año 2016, como digo, viniendo también en un escenario de salida de crisis, en un escenario de cambio político y cambio de rumbo que consideramos completamente necesario.

Hemos comentado mil y una veces también cuál era la situación de la tesorería que encontraba este Gobierno cuando accede a él en verano de 2015, con una tesorería completamente ruinosa y que si llegara a ser una empresa, por cierto, el balance contable que arroja el informe que hizo la Cámara de Comptos en su día, desde luego, sería para llevarse las manos a la cabeza.

La ejecución presupuestaria del año 2016 hace una fotografía también de cuál era el propio remanente de tesorería al término de ese año, un año que parece que refleja una ejecución, desde luego, de responsabilidad y no de irresponsabilidad como se intentó achacar a este Gobierno, y decía: El ahorro bruto, esto es, los ingresos corrientes correspondientes a los capítulos I y V, menos los gastos de funcionamiento, o sea, capítulos I, II y IV, aumenta un 80 por ciento hasta alcanzar los 200,63 millones, y aunque esta cuantía es claramente insuficiente para hacer frente a la carga financiera —esto lo dice el propio informe— se genera un ahorro neto negativo, esto es, una vez descontada la propia carga financiera, de 319 millones, y esto nos puede parecer una cifra grande, pero hay que ir también al siguiente párrafo, en el que dice que mejora un 64 por ciento con respecto a la ejecución anterior. Un 64 por ciento de mejoría en el ahorro bruto negativo, esto es, en las pérdidas. Una cuestión que, por cierto, a día de hoy, en 2018, podemos decir que tenemos un ahorro neto real. Estos eufemismos de llamar desaceleración o ahorro neto negativo, desde luego, lo que ocultan son gestiones de presupuesto y gestiones contables ruinosas, que son las que nos venían antecediendo.

Hay que decir que se cumplieron los principios de prudencia financiera, que se cumplió con el principio de solvencia financiera y que, desde luego, también en unas cuentas que como novedad, además, incluyen todo el balance, en la memoria adjunta vienen los datos del sector público empresarial por mandato de la ley de estabilidad presupuestaria, si bien la ley de hacienda no lo requiere, podemos comprobar, y ayer o anteayer compareció el Vicepresidente de Desarrollo Económico en este Parlamento, que las cifras de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, desde luego, están mejorando. ¿Esto es por arte y gracia de este Gobierno? Porque me dirán: no, no, es que la recuperación económica está jugando a su favor. Sí, y una gestión responsable del dinero de todos los navarros también, y eso es innegable.

Esta ley de Cuentas Generales, desde luego, nos debe recordar cuál era el teatro de operaciones hace dos años, en el año 2016, de qué herramientas disponíamos, porque las teníamos, herramientas que, por cierto, el mismo informe también dice que no jugaban precisamente a nuestro favor, que la reforma fiscal que ustedes emprendieron en el año

2014 con efectos en el 15 y con recaudación líquida en el 16 –me refiero al Impuesto sobre Sociedades– arrojaba un 4 por ciento menos que el año anterior, que en el año 2015, por el concepto del Impuesto sobre Sociedades. Esto es, una Navarra que está intentando recuperar, que está intentando salir del bache y sufre una caída del impuesto, evidenciando, por cierto, su discurso de que bajar impuestos genera mayores ingresos. Bien, las Cuentas Generales de 2016 no dicen lo mismo y, por tanto, esas herramientas también nos deben hacer ver cómo hay que emplearlas y cómo hay que acometer las situaciones de urgencia de la mejor manera posible. Creo que esta ley lo refleja de una manera bastante clara. Creo que refleja también el camino que nos propusimos y, por tanto, recibirá el voto favorable de Geroa Bai, amén de considerar que varios de sus capítulos más que realmente una voluntad y un ejercicio de este Gobierno han sido también un esfuerzo por lidiar con unas situaciones heredadas, adquiridas y que, desde luego, no hubieran sido una prioridad absoluta de este Gobierno, si bien podemos felicitar o por lo menos reconocer que su solvencia a la hora de vadearlos ha sido la mejor que podíamos esperar. Eskerrik asko

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Araiz Flamarique jauna, hamabost minutu dauzkazu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. El debate de esta ley que debatimos esta mañana y que esperamos que se apruebe es un debate más político que práctico porque, en definitiva, aprobemos o no aprobemos esta ley, la ejecución del presupuesto se ha llevado adelante y, por lo tanto, creo que, como ha sucedido en alguna otra ocasión y sucede en muchas ocasiones en las entidades locales, que aprobemos al final las Cuentas no tiene más trascendencia política que el hecho de que el Gobierno no fuera capaz de aprobar estas Cuentas. Por lo tanto, yo creo que tenemos que partir de esa consideración, como se ha partido en otros debates, y nuestro grupo parlamentario va a votar a favor –estamos en el turno a favor–, evidentemente, y lo que queremos es aprovechar esta ocasión que nos brinda este debate para poner de manifiesto algunos de los datos y de las cuestiones que se plantean en el informe de la Cámara de Comptos obtenidos de la información de la ejecución presupuestaria del año 2016. Por lo tanto, somos conscientes de que la situación en el año 2016 es la que se refleja en estas Cuentas, una situación de la Hacienda todavía muy preocupante, una situación en la que no se había conseguido enderezar el rumbo y, evidentemente, y ya lo quería adelantar hoy el Consejero, cuando vengan las Cuentas del 2017 probablemente el cuadro sea otro.

Pero, bueno, en todo caso, hay que estudiar estas Cuentas y ver qué de estas Cuentas era interesante. Nuestro grupo parlamentario lo que quiere es plantear que aquí se ponen de manifiesto que había tareas pendientes que ejecutar, algunas de las cuales se han puesto en marcha, algunas todavía siguen pendientes por ejecutar y algunas están constreñidas por el marco de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del año 2012 que no ha cambiado. Desgraciadamente, ese marco no ha cambiado y en algunas cuestiones, como luego incidiré, en materia de personal o en materia de la regla de gasto o en otras materias, las famosas tres reglas fiscales que decía el señor Aranburu, sigue, desgraciadamente, vigente.

Nosotros y nosotras creemos que con analizar el cuadro de la página 22 del informe de la Cámara de Comptos sería suficiente para ver cuál es la situación de la Hacienda de Navarra y todos los indicadores que aquí aparecen, en algunos casos la evolución era positiva pero en el conjunto de indicadores, el conjunto de la situación, desde luego, no era positiva. Los gastos corrientes se habían conseguido contener, habían crecido solo un 0,2 por ciento respecto al año 2015, los ingresos totales habían crecido ya, por pequeño efecto todavía de la reforma fiscal, en un 5 por ciento, pero, desde luego, el resultado, lo que era el remanente de tesorería para gastos generales, el ahorro bruto, aunque había mejorado ostensiblemente estábamos todavía en una cifra muy pequeña para lo que eran las cargas financieras, y el resultado era que teníamos un ahorro neto de menos 319 millones de euros, una cifra importante si tenemos en cuenta el volumen total de lo que era el presupuesto.

Por lo tanto, con ese ahorro neto negativo, con un resultado del ejercicio, un desahorro de menos 53 millones y con este remanente de tesorería para gastos generales en menos 183 millones de euros, pues creemos que el panorama no era nada halagüeño. No lo era ya en el 2015, no lo era en ejercicios anteriores, aunque sí hay que decir que, como indica la propia Cámara de Comptos, la tendencia a la mejoría, aunque leve, era ya tendencia.

Nos parece interesante destacar, por ejemplo, que en la página 21 se habla de lo que significa la finalidad del gasto, y la finalidad del gasto, como ya se ha mencionado aquí, el crecimiento mayor, porque el gasto creció en el 2016 aproximadamente un 1 por ciento, sin embargo, fue un poco más en sanidad, fue un poco más en educación, pero fue un 11 por ciento en lo que son servicios sociales y promoción social. Esa fue la apuesta del presupuesto del año 2016 y eso se refleja también en las Cuentas. Por lo tanto, queremos mostrar nuestra satisfacción porque ese empuje económico que se les dio a las políticas sociales, y en concreto a lo que representan los servicios sociales y la promo-

ción social, tiene este reflejo en la ejecución presupuestaria.

Ya se ha mencionado aquí, desgraciadamente, la evolución de la deuda neta. Aunque no fue positiva en el año 2016, desde luego, comparada con ejercicios anteriores en los que lo que hubo que hacer fue concertar deuda y amortizar poca deuda, esa situación mejoró ostensiblemente, no así, y yo creo que esto hay que destacarlo porque esta sí que es una herencia recibida, los gastos comprometidos para ejercicios futuros. Se refleja que los gastos comprometidos para ejercicios futuros eran de 3.948 millones de euros, eran casi 700 del 2017 que ya se habrán ejecutado, pero lo que se pone de manifiesto es que el 76 por ciento de estos gastos comprometidos para ejercicios futuros está en relación con pasivos financieros, es decir, con la losa de la deuda que sigue presente, y sigue presente también lo que son estos gastos comprometidos. Es más, si a estos gastos comprometidos, que tienen reflejo en la liquidación del 16, se suman los derivados de los peajes en la sobra, que no se incluyen, y una de las recomendaciones que hace la Cámara de Comptos es precisamente que el estado de los compromisos futuros refleje la totalidad de los gastos comprometidos, estaríamos en una situación todavía más comprometida. 3.948 millones más 2.628 millones es una losa importante y, como digo, fundamentalmente relacionada con la deuda.

En lo que he mencionado antes de tareas pendientes, se hace una evolución de la plantilla orgánica del Gobierno de Navarra y de la situación del personal, y creemos que es importante también ponerla de manifiesto porque del total de puestos de trabajo que había en el 2016, 22.681 puestos de trabajo, personas que estaban trabajando para la Administración foral, 5.487, que representaban aproximadamente el 24 por ciento, eran vacantes, y de estas vacantes solo estaban cubiertas el 63 por ciento. Luego primero el grado de temporalidad y luego incluso que las vacantes no estuvieran cubiertas pues también, como he dicho al principio de mi intervención, es una de las tareas que se refleja y que se deriva de este informe y que creemos que había que ponerla de manifiesto.

En cuanto a los ingresos, bueno, ya se ha referido el Consejero a la evolución. En todo caso, quiero destacar –yo creo que es un elemento importante– que en lo que se refiere al Impuesto sobre el Valor Añadido, que por gestión directa estamos recaudando el 32 por ciento, de los 1.221 millones que se recaudaron en el 2016 el 68 por ciento fueron de ajuste al Convenio, lo cual pone de manifiesto la importancia que tenía alcanzar el acuerdo que se ha alcanzado, acordar ese ajuste en términos correctos, modificar el índice del ajuste, y, por lo tanto, poner de manifiesto que, dada la depen-

dencia que tenemos de esos ajustes, cuanto mejor, y valga la expresión, ajustados estén estos índices, mejor para la Hacienda de Navarra.

En todo caso, creo que también es importante señalar que en la memoria que remite el Gobierno de Navarra, a la que hace referencia la Cámara de Comptos, en lo que se refiere a la ejecución de los beneficios fiscales, que, como sabemos, es el coste de lo que no dejamos de ingresar a pesar de que había que haberlo ingresado, pero que se destina a promoción, a políticas fiscales, etcétera, en los beneficios fiscales estamos en una importante, digamos, realización de esos beneficios fiscales y en algunos casos vamos más allá, porque en lo que es el conjunto de los beneficios fiscales se han ejecutado en un 100,4 por ciento. Es decir, lo previsto se ha llevado a efecto y aún un poco más. Pero si analizamos el desglose que hay por cada una de las figuras impositivas veremos que en el Impuesto sobre Sociedades se ha ejecutado un 26 por ciento más de lo previsto, estaban presupuestados 92 millones de euros y se llegaron a ejecutar 116 millones de euros. Esto pone de manifiesto nuevamente que algo pasa en este Impuesto sobre Sociedades, que algo hay que analizar en el Impuesto sobre Sociedades porque, como digo, no solo la previsión presupuestaria no se ha cumplido, y en este caso digamos que si se cumple habrá que hacer lo que dice la Cámara de Comptos, que hay otra recomendación de la que creemos que el Gobierno de Navarra debería tomar buena nota, y es que hay que hacer un análisis –dice la Cámara de Comptos– más exhaustivo. Y más exhaustivo significa ver si los objetivos para los que se establecieron esos beneficios fiscales se cumplen o no se cumplen, y, si no se cumplen, si hay que corregir los objetivos fiscales o no.

Por lo tanto, nosotros creemos que esta recomendación no puede caer nuevamente en saco roto, es una recomendación que viene repitiéndose año tras año, porque, como digo, estamos hablando de la nada despreciable cifra de 1.381 millones de euros de beneficios fiscales que los presupuestos reconocen a las personas que tienen este beneficio. Y, además, como digo, estos 1.381 millones de euros de beneficios fiscales representan nada más y nada menos que el 43 por ciento de los derechos reconocidos netos por el resto de los impuestos, es decir, es una cifra muy importante como para no analizarla exhaustivamente, como para no ver todos los años si se han cumplido los objetivos, fundamentalmente en lo que son los impuestos, porque en los impuestos digamos que gestionamos directamente y hay algunos que quedan fuera de estos 1.300 millones, hay que decir que 757 corresponden a los tipos reducidos de IVA, sobre los que no tenemos margen de maniobra, pero, en todo caso, tenemos 549 millones de euros en IRPF, Sociedades, Patrimonio, Sucesiones y Donaciones

sobre los que sí tenemos margen de maniobra y sobre los que sí, insisto, habría que analizar.

En materia de fraude fiscal yo creo que el análisis de lo que se dice aquí está bien, el fraude fiscal no se ha dejado de lado, pero creemos que requiere un mayor esfuerzo, hay un plan y ese plan tiene unos objetivos y unas medidas que se están implementando, y nosotros creemos que hay que implementarlas con mayor profundidad pero, en todo caso, sí que hay que decir que no se alcanzan ni siquiera las cifras que se alcanzaron en el año 2008 en materia de recaudación vía fraude fiscal. Hay una evolución positiva respecto del año 2015, pero, como digo, esta es una materia que creemos que debe profundizarse en su trabajo.

Dos pequeños datos más de anécdota que de otra cosa. El coste de los créditos que ha tenido la tesorería, que ha tenido que recurrir a tesorería. Ahora que estamos diciendo que estamos muy bien de tesorería, pues en el año 2016 hubo que acudir a 550 millones de euros prestados de tesorería y tuvieron un coste en intereses de 81.000 euros. Por contra, los fondos líquidos que teníamos en tesorería no nos dieron más que 15.823 euros de intereses, es decir, lo que teníamos y lo que tuvimos que prestar para tesorería tiene un desfase importante.

De la deuda ya hemos hablado en reiteradas ocasiones, no vamos a repetir otras consideraciones sino simplemente recordar nuevamente la evolución de la carga financiera, que esa sí que sigue siendo una losa permanente que aparece en diversos capítulos de la ejecución presupuestaria, pero, desde luego, hemos pasado de 200 millones de euros de carga financiera en el año 2008 a 519 millones de euros en el año 2016, un incremento del 260 por ciento, que en el año 2016 significó nada más y nada menos que el 15 por ciento de los ingresos corrientes. Como digo, es una cifra muy alta, y en los próximos ejercicios ya vemos también cuál va a ser la evolución, el 45 por ciento de los 3.000 millones que tenemos pendientes de devolver, hay que devolverlos antes del 2022, es decir, a la vuelta de la esquina, estamos a cuatro años de tener que devolver una cifra muy importante, y solo en el 2024, por ejemplo, tendremos que devolver 484 millones de euros, el 16 por ciento de lo que tenemos pendiente.

Finalmente, quiero referirme, ya para terminar esta intervención, a algunos indicadores que también ponen de manifiesto cuál es la situación de la Hacienda de Navarra y que también reflejan lo que es la posición de la ciudadanía respecto de esta situación.

El índice de ejecución, ya se ha dicho aquí, en lo que se refiere a los gastos fue muy alto, el 98 por ciento. El índice de gasto público por habitante

ha subido 81 euros respecto del año 2015. Hemos pasado de 6.111 euros a 6.192 euros, y, bueno, hay que decir que a pesar de los augurios en los que algunos decían que esto iba a ser el caos también en la ejecución presupuestaria pues eso no se ha producido. El índice de inversiones está desbocado, pero a la baja. Llevamos una evolución muy negativa. Se pasó de 327 euros en el 15 a 276 en el año 2016, por lo tanto, seguimos bajando. El índice de gastos corrientes por habitante no ha subido excesivamente y, desde luego, también hay que decir que las modificaciones de gastos que se produjeron a lo largo del año fueron muy pequeñas, un 1 por ciento del total del presupuesto.

Y en lo que se refiere a los ingresos, pues los ingresos se han ejecutado, afortunadamente, más del cien por cien, 100,31 por ciento. El índice de ingresos por habitante subió algo, subió hasta los 5.280 euros, y lo que sí queda claro es que en los recursos por operaciones de capital, como va disminuyendo lo que es la ejecución, los ingresos han disminuido también esa ejecución y hemos pasado de 67 euros por habitante a 36 euros.

Y sí que me quería referir al último indicador, el índice de presión fiscal, en el que se ha subido del 2015 al 2016 la cantidad de 152 euros por habitante, de 4.873 a 5.025, la también no desdeñable cantidad de 12,66 euros por mes. Es decir, este fue el efecto sanguinario de la reforma fiscal a la que se refería la señora Beltrán, y a la que se refiere constantemente para pedir que el dinero del Convenio lo utilicemos para bajar los impuestos. Pues este es el efecto, señora Beltrán. 4.873 euros en el 2015; 5.025 euros en el 2016.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Araiz Flamarique jauna, zure denbora agortu duzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko. Bukatu dut.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Aldeko txandarekin jarraituz, Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioko Pérez Ruano andrea, hamabost minutu dituzu.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, lehen-dakariorde jauna. Egun on guztioi. Egun on etorri zaretenei ere. Las Cuentas Generales de Navarra del año 2016 reflejan una situación financiera grave que sigue arrastrando el enorme y pesado lastre de las décadas de gestión de Gobiernos de UPN y PSN y que vienen a reflejar lo costoso de revertir esta situación. Y hay que empezar por señalar esto porque, desde luego, en un tema tan árido como podrán luego ver y comprobar los oyentes, lo cierto es que entre todos estos datos y estadísticas lo que se esconde es una realidad que es muy política pese a que se trate de reflejar como una cuestión meramente técnica. No hay nada más

político, como ya se ha dicho hoy aquí, que las Cuentas Generales de Navarra porque son las que vienen a reflejar la ejecución de los presupuestos y la gestión de los Gobiernos.

Como indica el propio informe de la Cámara de Comptos, aunque la situación financiera de la Administración de la Comunidad Foral ha presentado cierta mejoría en este año 2016 en la mayoría de sus indicadores financieros, lo cierto es que se sigue caracterizando por la necesidad de tener que seguir recurriendo a la financiación externa para cubrir gastos ordinarios y hacer frente a los anteriores pasivos financieros. Es decir, para pagar una enorme deuda que nos han dejado nos tenemos que seguir endeudando. Y así entramos en una constante espiral de la que no podemos salir fácilmente, y mucho menos podemos hacerlo sin detraer para eso recursos necesarios para otros derechos básicos para la gente.

Nos resulta sumamente preocupante que la deuda en Navarra haya ascendido en el 2016 un 5 por ciento, pasando de 2.900 millones en el año 2015 a 3.058 millones en el año 2016. Y la carga financiera, es decir, los intereses y la amortización que supone el pagar esta deuda, ha aumentado un 25 por ciento, pasando de 416 millones de euros en el 2015 a 520 millones de euros en el año 2016.

Nosotras creemos que no hay que oponerse a endeudarse. Desde luego, si es para reforzar el Estado de bienestar endeudarse es positivo, lo que no comprendemos ni asumimos es que se haga precisamente para seguir pagando una deuda, una deuda que, además, es en gran medida fruto de la corrupción, fruto de políticas fiscales que han hecho que en los últimos años paguen menos los que más tienen y fruto también de amnistías fiscales que han conllevado que esa deuda se haya ido incrementando también fruto de políticas de despilfarro. Y esto sí que nos preocupa.

En el 2016 destinamos al pago de esta deuda el 13 por ciento, es decir, de cada cien euros de gasto en sanidad, educación, trece se destinan a pagar esta deuda, y supone cerca del doble de lo que se destina a derechos sociales o a servicios sociales, a los que se destina el 7 por ciento. Y a ello le sumamos que del 14 por ciento del gasto que destinamos al Convenio, el 64 por ciento es para pagar la deuda del Estado, no la de Navarra, es decir, de los 541 millones que Navarra aporta al Estado, 346 millones son para pagar deuda, y por eso nos alegramos muchísimo cuando el Consejero el otro día nos dio una gran noticia en Comisión, una noticia por la cual se abre la posibilidad de que la comisión negociadora esté planteándose reformular el artículo 54.2 c) de dicho Convenio, que actualmente señala que se consideran como cargas no asumidas por la Comunidad Foral, es decir, cargas que tiene que pagar Navarra al Estado, los intereses y las cuotas

de amortización de todas las deudas del Estado. Y, bueno, ya sabemos que hecha la ley hecha la trampa, hablan de que vamos a eliminar el término “todas”, pero esto abre una posibilidad, una esperanza de que ya no se tengan que pagar todas las deudas del Estado, todas las deudas fruto del despilfarro, sino solo las deudas legítimas.

A *sensu contrario* implica no pagar las deudas ilegítimas, que es lo que desde Podemos-Ahal Dugu venimos reivindicando ya desde el año 2016 y, por lo tanto, lo que en su día parecía ser un elemento interesante para el mero debate ahora parece que va a poder materializarse, sobre todo porque ya añadido el dato de todo eso que aportamos a la deuda del Estado. Según los propios datos del Consejo General del Poder Judicial, 30.000 millones de euros son solo para pagar la corrupción. 30.000 millones de euros nos cuesta al año la corrupción, y por eso creemos que si en su día el Gobierno de Navarra fue capaz de plantarse para decirle al Gobierno de España: “no pagamos 82 millones de euros porque nos estáis cobrando entre 100 y 250 millones de euros de más y vamos a negociar”, si fue posible hacer esto y el tiempo nos ha dado la razón, posiblemente en un futuro también podamos hacerlo con esa cuantía de la parte ilegítima de la deuda, al menos la que es evidente que es ilegítima, que es la que proviene de la corrupción.

De todas formas, aunque sí que tenemos que felicitar aquel plante, digno plante del Gobierno de Navarra, también hay que señalar que si el acuerdo hubiera llegado antes, fueron precisamente esos 60 millones de diferencia entre lo que se presupuestaba en el 2016, 540 millones, y los 479,9 que finalmente se ha terminado fijando como aportación base, es decir, al final, como teníamos razón hemos tenido que reducir esa cuantía, esto hubiera contribuido a que los 57 millones de saldo presupuestario no financiero negativo, es decir, la diferencia entre ingresos y gastos o déficit, no hubiera tenido lugar. Las Cuentas hubieran cuadrado en este caso. O en el mejor de los casos, esos 60 millones los podríamos haber destinado, cómo no, a gasto corriente y sobre todo a derechos para las personas y no para ese agujero negro que supone la deuda. Y es que los 51 millones más que recaudamos a través del IRPF, como consecuencia de la reforma fiscal del año 2015, igual no habría sido necesaria, señora Beltrán. Tanto que decían que el dinero del Convenio se destine para no tener que hacer reformas fiscales, pues lo cierto es que igual la reforma fiscal no hubiera sido necesaria seguramente si no hubiéramos tenido que tapar estos agujeros, estas deficiencias. Y seguramente tampoco si el Gobierno de UPN hubiera sido más diligente y más contundente a la hora de defender los intereses de Navarra frente al Estado, porque pese a que la reforma fiscal del año 2015 que UPN, PSN y

Partido Popular han criticado hizo que los valores en el año 2016 mejoraran, seguimos teniendo más gastos que ingresos, de ahí que nosotras en su día consideráramos que esa reforma de año 2015 tenía que haber sido bastante más ambiciosa, sobre todo con los que más tienen.

Y ante esto no podemos, por lo tanto, sino resaltar la enorme irresponsabilidad y demagogia populista que hacen los Gobiernos de UPN, PSN y PP cuando se erigen como los grandes salvadores de los derechos sociales al tiempo que nos dejan aquí y en el Estado una deuda inasumible cuyo pago, además, reivindicán sin cuestionar su parte ilegítima o no, es decir, aquí hay que pagar porque sí, porque lo dice la ley, son partidos de orden y ley aunque dicha ley implique vulnerar derechos fundamentales para la gente, y sobre todo cuando al mismo tiempo que dicen que hay que pagar la deuda bajan los impuestos para las grandes empresas y, por lo tanto, esto hace que la deuda todavía aumente más, si cabe, porque no querrán que les recuerde los cien millones de pérdidas de impacto fiscal negativo que tuvo para la ciudadanía navarra su última reforma, la del año 2014, que supuso en el Impuesto sobre el Patrimonio una pérdida de 17 millones, en el de Sociedades 19 millones y en el IRPF de 66 millones. Luego exigen el cumplimiento de sostenibilidad financiera y presupuestaria a efectos del objetivo del déficit para endeudamiento, pero se someten a los dictados del Gobierno del PP que no aplica, además, su propia ley a la Administración central, lo que sí exige después a las comunidades autónomas y a los Ayuntamientos, a los que asfixia. Al menos, si exigen el cumplimiento de la ley, exijanlo por igual para todos. Así que esperamos que el Partido Socialista, ahora que se ha tramitado en el Congreso la proposición de ley para derogar precisamente esta arbitrariedad que exige anteponer el pago de la deuda por encima de los derechos sociales, al menos una vez se retracte y apruebe la derogación de esta ley y, desde luego, no tengamos por ello que seguir emitiendo deuda para cumplir, que sí que lo hizo en el año 2016, aunque es cierto que hubo déficit; el objetivo del déficit sí que se cumplió, pero para ello tuvimos que emitir deuda, el 30 de noviembre de 2016, por un importe ni más ni menos que de 108,7 millones de euros. Y tampoco queremos que para cumplir con esa ley tengamos que seguir adquiriendo préstamos a un interés variable que puede ser pan para hoy y hambre para mañana, lo mismo que reducir los intereses a costa de aumentar la deuda, que nuevamente condicionamos a las derivas del euríbor y que puede ser como hacernos trampas al solitario porque ante la previsible subida de estos tipos de interés seguramente tengamos que pagar en ejercicios futuros más de lo que a día de hoy a priori a corto plazo parece que ahorremos.

En materia de fraude fiscal, observamos que algo falla cuando los resultados de la recaudación no suben, no suben al menos tanto como nos gustaría, y en este sentido en el 2016 también hay que decir que todavía no se habían incrementado los recursos de 1,5 millones que hicimos en los presupuestos de 2017 y, por lo tanto, sus efectos seguramente puedan apreciarse a partir de los próximos años gracias a la contratación de esos siete técnicos y técnicas que se llevó a cabo precisamente en febrero de 2017 y que empezaremos a percibirlos el año próximo.

En materia de derivaciones y recaudación hacen falta más recursos, porque seguimos ostentando inasumibles cuantías de deuda de difícil recaudación, 482 millones de euros en el año 2016, frente a los 498 millones del año 2015, y sobre todo porque esta pequeña mejoría, esta reducción de estas insolvencias no responde a haber recuperado el dinero consecuencia de una mejora de la gestión de la recaudación, sino porque estas deudas han prescrito. Una cuestión posiblemente mejorable si se aumentaran los plazos de prescripción y la Administración Pública dispusiera de más tiempo para exigir a esos deudores que paguen. Y en este sentido, desde Podemos-Ahal Dugu siempre hemos solicitado que se aumente el plazo actual de cuatro años a diez años para que pueda no solo sumar más recursos a esta recaudación, si se les otorga un tiempo superior posiblemente se pueda recaudar más.

Porque es que, además, estos plazos sí que son ilimitados para las grandes empresas, para esos contribuyentes que aportan más de 60 millones de euros, porque a estos, a través de las bases liquidables negativas, sí que se les deja un tiempo ilimitado en el Estado –aquí se había establecido el límite a 15– para que puedan compensarse las pérdidas de los últimos años.

Nosotras creemos que mientras hay que ser implacables con esas grandes empresas que valiéndose de la ingeniería fiscal luego eluden sus obligaciones a costa del resto, sí que hay que ser flexibles frente a los pequeños deudores que han tenido que asumir las consecuencias de la crisis, pero por eso mismo, si a esos contribuyentes se les concede esta prerrogativa, que al menos dicha prerrogativa sea correlativa a sus obligaciones y que respondan durante más tiempo con todos sus bienes presentes y futuros, como diría el Código Civil.

De ahí que compartamos el criterio que hemos venido exigiendo siempre y que también nos recuerda la Cámara de Comptos, que es establecer un mayor control finalista de los beneficios fiscales y si estos cumplen o no con sus objetivos, para lo cual creemos que deberían establecerse unos indicadores claros, sobre todo teniendo en cuenta que solo en el Impuesto sobre Sociedades, como

ya se ha dicho hoy aquí, nos encontramos con que se dan 116 millones de euros de beneficios, esto son 116 millones de euros que estas empresas perciben, pero que tiene que ser para algo. Si es para contratar, si es para generar empleo de calidad, que se garantice que cumplen con esos requisitos.

Así como también creemos que todavía hay que avanzar en un mayor control en la concesión de avales de las empresas públicas y su propio funcionamiento. La estructura de la CPEN no ha cambiado y Sodena mantiene el mismo sistema de subvención y concesión de avales que nos ha llevado a cuantificar en 52 millones de euros los avales fallidos entre los años 2001 y 2015, según también la propia Cámara de Comptos. 52 millones de euros.

Y, por último, al hilo de la necesidad de un mayor control del sector público de nuestra Comunidad, cabe preguntarse por qué aún hoy seguimos destinando tantos recursos públicos a concertaciones privadas de salud y educación vía gasto de transferencias en lugar de asumirse desde la Administración Pública, sin que la imposibilidad de su asunción nos sirva para justificarlo si se trata, además, de una cuestión de prioridad y sobre todo de una inversión de futuro que garantice los servicios de calidad acabando asimismo con la inmensa temporalidad que hay en este sector.

En definitiva, el estado de las Cuentas de 2016 sigue siendo crítico, lo que nos tiene que llevar a todos los aquí presentes, a todos los partidos políticos a un ejercicio de honestidad que propicie la resolución de los problemas por el bien común, sin eludir las responsabilidades políticas que corresponden a sus causantes ni el análisis crítico que exige cualquier diagnóstico que pretenda revertir las consecuencias de décadas de mala gestión.

Por ello, y por todo el esfuerzo que supone ordenar el caos y porque pese a todo podemos empezar a vislumbrar algunas mejoras, nuestro voto será un sí crítico pero sobre todo un sí esperanzado, porque aunque los cambios resulten más lentos de lo que nos gustaría y pese a tener que cabalgar en contradicciones no como las vuestras, señores de UPN-PSN-PP, por lo menos nosotros asumimos nuestra parte...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Bukatzen joan, Pérez Ruano andrea.

SRA. PÉREZ RUANO: ... sabemos que vamos por la buena senda, esa que nos aleja de las sombras de un pasado, el vuestro, al que no queremos volver. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Pérez Ruano andrea. Aldeko txanda bukatzeko, eta Izquierda-Ezkerra kualizioaren izenean, Nuin jauna, hamabost minutu dituzu.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Desde Izquierda-Ezkerra vamos a votar a favor de este proyecto de ley de las Cuentas Generales de Navarra 2016, y lo vamos a hacer porque estamos satisfechos de lo que negociamos en su momento, negociamos un paquete no solo presupuestario, sino fiscal. Creo recordar que la negociación nada más empezar la legislatura, a los pocos meses, se centró en la primera reforma fiscal, esa que en estos momentos nos permite, entre otras cosas y junto con otros factores, haberle dado la vuelta como a un calcetín a la situación de la Hacienda Pública de Navarra y estos primeros presupuestos.

No ha sido muy habitual desde Izquierda-Ezkerra a partir de 2015 y antes Izquierda Unida negociar y apoyar Presupuestos Generales en Navarra. Antes de este presupuesto solo lo hicimos una vez, y yo también estuve en aquella negociación, en 1995 para los presupuestos de 1996, aquel Gobierno en el que no estaba UPN, en el que estaba CDN, en el que estaba el Partido Socialista y en el que estaba Eusko Alkartasuna y que Izquierda Unida apoyaba desde el Parlamento. Duró un año. Bueno, pues hubo que esperar desde aquella experiencia política del 95-96, hasta 2015, 2016 para que UPN volviera a estar otra vez en la oposición y nos tocara en este caso negociar una nueva reforma fiscal y unos nuevos presupuestos, estos, los de 2016.

Y nosotros, desde luego, hacemos una valoración positiva de estos primeros presupuestos. La situación no fue nada fácil ni la negociación porque era un escenario muy presupuestario, había un desequilibrio muy grave de ingresos y gastos, pero además, añadido, ese escenario negativo que se arrastraba en los años anteriores por dos factores imputables también a la gestión del Gobierno anterior, y no solo del Gobierno, sino también en uno de ellos al Partido Socialista. Uno de esos factores era la reforma fiscal, la última del año 2014, pactada por UPN y PSN, que tenía, como ha dicho el señor Castiella, pleno efecto también en el año 2016 y que supuso –esto lo ha informado Hacienda– una merma de unos 100 millones de euros de recaudación, y el segundo factor, que hemos podido comprobar también ahora con el acuerdo recientemente alcanzado cuál era su magnitud, era el Convenio, la no actualización de la aportación del quinquenio.

Esos dos elementos lastraban todavía más una situación que ya era muy difícil y muy crítica, y aun así fuimos capaces, en desarrollo del acuerdo programático y en el marco del cuatripartito, de negociar una reforma fiscal que tenía un impacto limitado, es verdad, un impacto limitado en 2016 y que tenía ya pleno efecto a partir de 2017, una reforma fiscal importante, junto con un presupuesto que ponía los cimientos. Los cimientos ¿para

qué? Pues los cimientos para una expansión presupuestaria del gasto social, como hemos visto a lo largo de esta legislatura, ya con los últimos presupuestos aprobados para el 2018, la expansión de ese gasto social en, por ejemplo, el Departamento de Derechos Sociales es superior al 40 por ciento, ahí es nada, y también ponía las bases para pasar de la bancarrota presupuestaria de la situación crítica a la que llegó el Gobierno anterior de UPN a una situación de estabilidad y viabilidad financiera, como se ha podido comprobar ya en el cierre de 2017, una situación de superávit, de remanente de tesorería positivo, etcétera. Bueno, pues eso, evidentemente, se empezaron a poner esos cimientos en el presupuesto del año 2016 y en la reforma fiscal del año 2015.

Nosotros somos conscientes de que queda mucho por hacer, de que el recorrido y el camino es largo, de que hay, evidentemente, contradicciones y en el camino siempre las hay, pero que estos presupuestos y aquella reforma fiscal pusieron esos cimientos imprescindibles, que se supo negociar y se supo acordar en una situación presupuestaria muy difícil y muy crítica y que se acertó en esa negociación y en esos acuerdos.

Por lo tanto, esta es nuestra valoración y nuestro balance de aquella negociación, de aquel acuerdo presupuestario, y hoy lo que tenemos, en resumidas cuentas, es la ejecución de aquel acuerdo, que los números están ahí y tampoco es cuestión ahora de repetirlos, la ejecución de los gastos, 98 por ciento, la ejecución de los ingresos, cien por cien. Es decir, aquel acuerdo se cumplió. Por lo tanto, insisto, este es el balance que nosotros hacemos y, obviamente, votaremos a favor de ese proyecto.

SRA PRESIDENTA: Eskerrik asko, Nuin jauna. Goazen orain aurkako txandarekin. UPNren aldetik, Sánchez de Muniáin jauna, hamabost minutu dituzu.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días y muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Un saludo especial a la portavoz de Podemos, que ha subido aquí después de haber estado en otros foros y ha hablado de contradicciones. Esto no es el Condestable, esto es el Parlamento, aquí ha hablado de los derechos de la gente y en el Condestable dijeron que estaban estafando a la gente. Bueno, no lo dijo usted, pero lo dijeron. Aquí dicen que van a apoyar, aunque dicen un sí crítico, ya lo explicarán, y allá dijeron textualmente: en 2015 dejó de gobernar la derecha navarra, pero no tengo muy claro si ha dejado de gobernar la derecha, refiriéndose al Gobierno que apoyan ustedes. Por lo tanto, ya está, no me voy a referir más a sus contradicciones, creo que con eso se pueden resumir. Muchas gracias.

Y dicho esto, vamos a centrarnos en el punto. Ya les hemos oído a ustedes hablar de ustedes mismos, prácticamente han reproducido lo que dice Mariano Rajoy todos los días, que esto está mejorando, que esto se está revirtiendo y que la economía en general está mejorando, no hay más que poner la televisión, no dice otra cosa. No sé si para no hablar de otras cosas o porque le interesa hablar de eso.

Pues, efectivamente, todas sus intervenciones han coincidido cien por cien con lo que dice Mariano Rajoy y eso querrá decir que en parte es cierto, y todo se percibe así. Hay una recuperación económica y, afortunadamente, se están recuperando principalmente las cuentas de las Administraciones Públicas, no solo de esta.

Pero luego, la Cámara de Comptos dice lo que dice, y me voy a referir textualmente a este informe punto por punto. Y dice en la página 9: En el año 2016, después de su primera..., de las tres subidas de impuestos, cuando ya habían subido las retenciones a todos los trabajadores, cuando habían recortado esos impuestos a las familias, en el año 2016, como digo, la recaudación aumentó un 2 por ciento. Aumentó menos que lo que aumentó tras la reforma de UPN, Partido Socialista y PP. En el año 2016, lo dice la Cámara de Comptos en la página 9, y también en la página 62. También dice que el ahorro neto ha empeorado en el año 2016, lo dice en la página 24. Dice también que entre el año 2015 y el año..., en los dos años siguientes, ha aumentado la deuda, la suya, es decir, la de todos, pero la contratada por ustedes, un 5 por ciento. Ustedes han aumentado la deuda un 5 por ciento. Lo dice la Cámara de Comptos.

Las Cuentas se van recuperando, pero los ciudadanos no lo están percibiendo. Los ciudadanos están pagando más impuestos pero la Cámara de Comptos, por ejemplo, les dice que no se están arreglando las carreteras. No solo no invierten en grandes infraestructuras, no solo no invierten en autovías, no solo no invierten en infraestructuras ferroviarias, no solo no colaboran en el tren sino que tampoco están arreglando las carreteras. Hay entre un 16 y un 19 por ciento de ejecución del plan de carreteras. A pesar de la recuperación económica, a pesar de la subida de impuestos, no se está invirtiendo en arreglar las carreteras. De 187 millones de euros que, según el Plan de Carreteras, había que haber dedicado, han dedicado solo 34. Además, los ciudadanos perciben que no se están mejorando las infraestructuras a pesar de que estamos pagando más impuestos.

Además, este informe tiene dos apéndices: uno solicitado a instancias del Partido Socialista, relativo a la publicidad institucional, y otro solicitado a instancias de este grupo, Unión del Pueblo Navarro, sobre los contratos en situación de enriqueci-

miento injusto. Sobre el primero de ellos, referimos lo que la Cámara de Comptos dice. Dice que en materia de publicidad institucional hay una orden foral y hay que cumplirla. En algunos casos hemos visto que no se cumple, puesto que la orden foral dice que se publicitará en los medios editados en Navarra, y estamos insertando y dedicando gasto de publicidad a medios que no se editan en Navarra. Dice que en la parte de publicidad institucional hay unas reglas casi automáticas que se cumplen, pero también dice, y lo podemos ver, que como esas reglas no se aplican directamente a las empresas públicas, están usando el dinero de las empresas públicas para burlar esa proporcionalidad en la publicidad institucional, de manera que si bien en el dinero dedicado desde Relaciones Institucionales a la publicidad institucional se respetan los criterios, por ejemplo, en prensa escrita, de lectura y de difusión, si vamos a la publicidad que dedican las empresas públicas, más opaca en su control, podemos ver que ahí ustedes cambian, y, por ejemplo, el medio escrito que es segundo en audiencia recibe más dinero que el primero. Y esto está en el informe de la Cámara de Comptos, que además les dice que ustedes están perfectamente navegando contra los tiempos. Cuanto más Internet, cuanto más medios *on-line*, ustedes reducen la publicidad en Internet y *on-line* un 68 por ciento.

Y para mí lo más grave de este informe de la Cámara de Comptos del año 2016 es lo relativo a los contratos en situación de enriquecimiento injusto. ¿Qué son estos contratos? Pues son contratos que eluden la ley de contratación, son contratos en situación irregular. Cuando un contrato finaliza, en lugar de sacar un nuevo concurso en libre competencia, por algunas causas que la ley admite, cabe seguir prestando ese servicio con la misma empresa, sin renovar el contrato, y, claro, puede haber causas, y las hay, muy explicables, sobre todo en el ámbito sanitario puede haber causas que hacen que para que no se interrumpa el servicio se siga facturando con la misma empresa, pero, claro, cuando estos contratos alcanzan el número de ciento cincuenta y cinco, ¿qué está pasando? Cuando estos contratos en situación irregular en el Departamento de Salud, según la Cámara de Comptos, en el año 2016 abarcan 51,3 millones, ¿qué está pasando en el Departamento de Salud? Cuando el 64 por ciento de los contratos en esta situación irregular corresponden al Departamento de Salud, ¿qué está pasando? Cuando la duración media de estos contratos en situación irregular es de 761 días, 2,1 años, ¿no les parece una cuestión lo suficientemente grave como para ser investigada, examinada y analizada? Cuando la Cámara de Comptos está diciendo que la propia Intervención del Gobierno de Navarra –lo dijo la Presidenta de la Cámara de Comptos en comparecencia sobre estas Cuentas, creo que fue el 12 de enero, lo tengo apuntado aquí, me puede fallar– está

muy preocupada por la situación de estos contratos en situación irregular en el Departamento de Salud. Cuando además la mayor parte de estos contratos en situación irregular se deben a la negligencia del Gobierno de Navarra, en concreto de Departamento de Salud. Es decir, de todos estos contratos –página 82 del informe de la Cámara de Comptos– el 75 por ciento se debe a retrasos en la tramitación de expedientes, es decir, por no sacar los concursos a tiempo, se prorrogan los contratos en sistema de enriquecimiento injusto, o sea, se le van pagando facturas a la empresa que ya ha extinguido el contrato precisamente para que no interrumpa el servicio, aunque el causante sea la propia Administración, lo cual va en contra de los intereses públicos porque puede beneficiarse, y, de hecho, se beneficia, quien está en esta situación, la Administración está más indefensa, y, además, como dijo también la Presidenta de la Cámara de Comptos, si este sistema se va extendiendo y prolongando, se están eludiendo las normas de contratación.

Esto también se retrata en este informe de Cuentas al que, por supuesto, ninguno de los cuatro intervinientes se ha referido, actuando como si no hubiera pasado nada, como si no existiese. Aquí se está revirtiendo la situación y, efectivamente, el atril de Rajoy es lo que ustedes han repetido una y otra vez, pero no han entrado precisamente en esas cosas que la Cámara de Comptos les está diciendo que no las están haciendo bien. Hay una cosa que están haciendo bien, porque en las Cuentas del año 2016 al menos cumplieron la legalidad, las reglas fiscales de deuda, de déficit, y también la regla de gasto. Lo digo porque otro año no habían cumplido estos principios, y lo digo porque este año 2017 –el otro día lo veíamos– les han advertido desde el Ministerio de Hacienda de una desviación en el gasto público por encima de la regla de gasto. El Consejero, eso sí, dijo que habían mandado las explicaciones y que esperan cumplir, aunque el desfase todavía es importante, y lo veremos, pero, en cualquier caso, este año han conseguido, cuando otros años no lo han hecho, cumplir la legalidad en materia de la ley de estabilidad presupuestaria.

Por lo demás, todas estas cuestiones nos justifican que, efectivamente, su gestión no es la responsable de la recuperación económica, sino que su gestión está lastrando o poniendo palos en esta recuperación económica en la que Navarra siempre estaba a la cabeza y ahora no lo está, está dejándose llevar pero no está en los vagones más cercanos a la locomotora.

Por todo ello, y centrado en todas estas cuestiones, nuestro voto va a ser negativo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Quiero empezar por saludar a los aquí presentes que han venido a pasar un rato esta mañana con nosotros, los alumnos y las alumnas del centro integrado profesional de Tafalla. Bienvenidos, bienvenidas, y muchas gracias por vuestra visita. El Partido Socialista va a votar en contra de este proyecto de ley. La verdad es que me sorprende, después de haber escuchado a los portavoces que apoyan al Gobierno que me han precedido en el turno de la palabra, que finalmente acaben votando a favor de esta ley después de todo lo que han dicho. Yo creo que, como bien ha explicado el portavoz de Bildu, esta ley es más política que práctica, porque en realidad a efectos prácticos no pasa absolutamente nada si no se aprueba, con lo cual han dejado bien claro tanto el portavoz de Bildu como la portavoz de Podemos que por no liar un poco más el actual Gobierno lo que van a hacer es darle pase, votar a favor y a la vez criticar.

Como he dicho, vamos a votar en contra de este proyecto de ley de Cuentas Generales del año 2016 principalmente por tres razones que consideramos graves, que ya han salido aquí. Hay también otras razones pero sobre todo nos queremos centrar, aparte de en el tema de la situación financiera, porque, desde luego, no me voy a liar dando ningún dato, en tres cosas que nos parecen especialmente graves: la falta de ejecución presupuestaria en áreas clave para el desarrollo de Navarra; la falta de ambición contra la economía sumergida, el empleo no declarado y el fraude fiscal; y el considerable aumento de la temporalidad y, en consecuencia, la precariedad del empleo en la Administración, algo a lo que el Consejero de Hacienda tampoco se ha referido en su defensa de esta ley y que a nosotros nos parece de suma importancia.

Un año más la Cámara de Comptos ha tenido que recomendar una revisión de ingresos y una revisión de gastos, una redefinición de sus propios objetivos para identificar las áreas de gestión prioritaria y hacer frente al contexto económico y social que tenía lugar en el año 2016, algo ante lo cual continuamente desde el Partido Socialista estamos poniendo en alerta durante toda la legislatura. Y me gustaría enlazar esto último con otra de las advertencias que desde que yo conozco la ley de Cuentas Generales está haciendo continuamente, que es el capítulo de las inversiones. Nos preocupa, y mucho, la inversión productiva. Navarra –ya saben– arrastra un importante déficit de inversiones, ojo, no ahora, lo arrastra desde hace años. Desde hace muchos años arrastra un capítulo muy importante por falta de inversiones, pero es que estamos viendo que en el año 2016, aun habiendo partidas destinadas a este fin, estas se han quedado sin ejecutar o se han quedado con una bajísima ejecución, con lo cual si ustedes lo pueden analizar tranquilamente ya verán que o no han cumplido

ningún objetivo o más bien han cumplido unos objetivos bastante escasos. Hablo, por ejemplo, de partidas destinadas a la competitividad empresarial, a la ordenación industrial, a la promoción de la I+D+i, a la planificación energética, a las energías renovables, al Plan Tecnológico, a la implantación de la banda ancha, y recuerden que aquí tuvimos buenos debates sobre la falta de presupuesto digno para la banda ancha y encima ustedes eliminaron absolutamente todo, y sobre todo, por ejemplo, de una pírrica ejecución del 22 por ciento en el Plan de Salud Laboral, cuando les recuerdo que precisamente en el año 2016 Navarra tuvo el triste honor de liderar el repunte en la siniestralidad laboral a nivel estatal.

Entonces, yo les invito a que cojan los programas y las líneas presupuestarias, por ejemplo, de Desarrollo Económico, que les recuerdo, además, que ya de por sí tuvo un presupuesto inicial completamente castigado y rácano, porque no se dedicó lo que a nuestro juicio se debería haber dedicado, pero si ustedes lo comparan con cuál fue su ejecución realmente, desde luego, hubiera podido ser bastante mejor. Eso nos parece una temeridad, una auténtica imprudencia porque saben ustedes que la inversión productiva contribuye y genera las condiciones para que haya actividad, se genere empleo y, en consecuencia, mejoren las arcas forales. Y lo que nos preocupa también es la falta de crítica, porque ni siquiera han tenido en consideración nombrarlo esta mañana.

Por otra parte, llama muchísimo la atención las altísimas cantidades de dinero a las que ascienden los derechos de difícil recaudación. Ya ha hecho aquí referencia la portavoz de Podemos, y la verdad es que nosotros instamos una y otra vez a incrementar los recursos y las acciones en la lucha contra el fraude fiscal, ya que junto al empleo no declarado y la economía sumergida, constituye una de las mayores injusticias para el resto de contribuyentes que sí que cumplen con sus obligaciones. Precisamente ahí es donde incidimos en que hay que poner el acento, no en tanta reforma fiscal que aprieta las tuercas una y otra vez a los de siempre, a los que usted, señora Presidenta, les está reclamando año tras año un esfuerzo extra para intentar arreglar y equilibrar las Cuentas de Navarra. Estos millones de los cuales habla Cámara de Comptos no se los hubiera tenido que pedir al bolsillo de los contribuyentes si no al defraudador, pero, claro, lo complejo y lo difícil es pedir al defraudador, porque aparte de que ya lo ponemos una y otra vez de manifiesto, casi tres años después ustedes son incapaces de valorar y de detectar dónde está todo el fraude de esa economía sumergida en Navarra. Si se atacara precisamente esto, que es lo más injusto respecto al cumplidor, bastante mejor nos iría.

Vemos perfectamente, además, en la tabla que nos facilita Comptos que cuantos más recursos se destinen a actuaciones frente a esta lacra, los ingresos se multiplican en la Hacienda pública, es decir, la inversión a corto plazo multiplica los ingresos, y lo dice clarísimamente Comptos, dice que para recaudar esos 590 millones previstos en el Plan de lucha contra el fraude fiscal es más que necesaria una inversión en medios materiales y humanos. Parece que algo se hizo o se aprobó en los presupuestos del año 2017, pero ahí se quedó y nunca más se supo.

Otra de las cuestiones preocupantes, que llaman la atención, es el tema del personal en la Administración. Comptos está alertando de que el gasto de personal eventual ha crecido nada más y nada menos, señoras y señores, que un 170 por ciento. El coste de personal eventual ha crecido en los últimos años un 170 por ciento. El número de plazas cubiertas ha descendido, ha aumentado el número de vacantes y se ha incrementado la temporalidad en el empleo de la Administración foral, es decir, están logrando justamente lo contrario de lo que dijeron que iban a hacer, incrementar la temporalidad en el empleo, precarizar el empleo en la Administración y, desde luego, no les voy a volver a contar una y otra vez lo que están haciendo con el empleo de las contratadas que ejecutan servicios para la Administración, que llevan años y años adjudicando por debajo del precio real de los costes de contratación –una vergüenza– y a día de hoy no le han puesto ningún tipo de solución.

Volviendo al empleo público, de las más de 22.600 plazas de la Administración foral, 5.400 están vacantes. La temporalidad afecta sobre todo a Salud, a Educación y a la Administración núcleo. Comptos recomienda adoptar las medidas necesarias para cubrir las vacantes y de esta forma ir corrigiendo poco a poco la situación de la temporalidad, pero claramente, y además ha sido reconocido por grupos que apoyan al propio Gobierno, a día de hoy nada de nada.

Por cierto, cuando publicó Comptos este informe, justo a la vez, conocimos un estudio de Comisiones Obreras sobre el personal de la Administración, que concluye que la precarización de las condiciones laborales ha alcanzado su máxima expresión precisamente en el Departamento de Salud, donde, ojo al dato, un 45 por ciento de los trabajadores están vinculados mediante contratos temporales. Un 45 por ciento frente al 39 por ciento de años anteriores. Y también hablando de Salud, mucho ojo al señor Consejero, que es una pena que no esté escuchando el debate de esta ley de Cuentas Generales, porque Comptos le sigue llamando la atención por el incremento del 5 por ciento en gasto farmacéutico, que ya de por sí tiene un presupuesto absolutamente disparado.

También esperaremos un informe, que parece ser que se está elaborando, sobre el análisis de los beneficios fiscales, para ver si esa cifra de 1.381 millones atiende verdaderamente a los objetivos reales para los cuales se aprueban este tipo de secciones y en consecuencia tomaremos, o tomarán ustedes, las medidas oportunas.

Bueno, podríamos hablar mucho más, pero creo que tampoco merece la pena extendernos porque ya se han dicho muchas cosas a lo largo de este debate de la ley de Cuentas Generales del año 2016. Podríamos hablar de las variaciones presupuestarias respecto al año anterior, de la recaudación, de la deuda, pero los puntos en los cuales me he detenido principalmente, insisto, son la falta de ejecución en áreas clave para el desarrollo de Navarra; la falta de ambición en la lucha contra la economía sumergida, el empleo no declarado y el fraude fiscal; y el incremento de la temporalidad disparada y, en consecuencia, la precariedad en la Administración. Entiendan ustedes que son razones más que suficientes para que el Partido Socialista de Navarra vote en contra de esta ley de Cuentas Generales del año 2016. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Cierra el turno, por el Partido Popular, la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidente. Yo también quiero saludar al numeroso público que hoy nos acompaña. Bienvenidos al Parlamento de Navarra, que es, como saben, la casa de todos. Tengo que decir que, como es obvio, salimos en el turno en contra porque vamos a votar en contra de estas Cuentas Generales de Navarra, fundamentalmente porque no creemos en ellas. Ya no creíamos en los presupuestos, que tampoco admitimos, y estas Cuentas son, al fin y al cabo, el resultado de los mismos, y por eso tampoco las vamos a apoyar. Porque una cosa es que estas Cuentas respeten la legalidad, como dice el informe de la Cámara de Comptos, y otra cosa es, señorías, que respeten la moralidad. La política económica de este Gobierno consiste en sangrar y volver a sangrar a impuestos a los navarros, y lo he dicho en numerosas ocasiones, con el fin único y exclusivo de recaudar más, pero es que encima solamente consiguen recaudar un 2 por ciento; pero, para eso, a sangrar bien a los navarros.

Además, aumentan la deuda un 5 por ciento. Tanto que la han criticado, sobre todo el partido este en el que ha salido la señora Pérez aquí a hablar, que critican todo, critican la deuda, critican las Cuentas, pero les falta la valentía y el coraje político para ser consecuentes con el voto. Señora Pérez, aquí hay que ser consecuente, así que no salga a dar soflamas y a contarnos siempre lo mismo, que aburre un poquito ya, cambie de dis-

curso o, si no, cállesele y vote en consecuencia, que quedará bastante mejor.

Miren, es fácil cuadrar las cuentas, pero quienes no pueden cuadrarlas son los ciudadanos, esos sí que no las pueden cuadrar, porque ustedes, con sus subidas de impuestos, les impiden ahorrar y también les impiden gastar, porque el dinero se lo tienen que dar a ustedes, eso es lo que les pasa a los ciudadanos, por eso digo que son unas Cuentas inmorales, para que luego los navarros se vean compensados, según dicen ustedes, con mejoras en servicios sociales, en sanidad, en educación, cuando luego realmente no se traduce en eso, porque tampoco están contentos ni con la sanidad ni con la educación. ¿Y por qué? Porque todo el dinero que ustedes recaudan lo destinan sobre todo a sus políticas identitarias, tienen un nulo interés en la ejecución, por ejemplo, del Plan de carreteras, algo muy necesario, cuya ejecución solo ha llegado al 16 por ciento, y lo mismo ocurre en otro tipo de inversiones. En eso tienen nulo interés, ahora bien, en lo identitario que lleva consigo el presupuesto, en eso, todo. Para eso, para conseguir lo nuestro, sangraremos hasta donde haga falta.

El año pasado dije que una de las cosas que más me preocupaban era el poco equilibrio entre gastos e ingresos corrientes, y ahora continuamos en las mismas, señor Consejero. Comptos les recomienda revisar ese apartado definiendo prioridades y objetivos, pero lo que no sabe Comptos es que algunos ya sabemos cuáles son sus objetivos, lo que pasa es que los tienen callados, pero es hora de que los saquen a la luz. Ya es hora de que pongan negro sobre blanco y demuestren claramente a la opinión pública lo que algunos ya dejamos al descubierto de cuáles son, de verdad, sus objetivos, porque no nos vengán con el mantra, que ya no se lo cree nadie, de que son las políticas sociales, porque no es verdad, y no es verdad por los propios hechos, porque su verdadero objetivo no es otro, que es mucho más profundo, que inyectar y dedicar mucho dinero a su lengua vasca. Para eso sí que hay dinero, para eso sí que merece la pena sangrar, y para que encima sepamos que nos han estado mintiendo no sé cuánto tiempo diciendo que la hablaba un 12 o 13 por ciento de la población cuando ahora hemos visto que realmente es poco más de un 6 por ciento. De eso darán explicaciones, porque no vamos a tener otra obsesión que que las den. A ver quién tiene la razón o quién la deja de tener, si aquella encuesta sociolingüística no valía y vale la de ahora, por qué hay tanta diferencia, etcétera. Tendremos que saberlo, tenemos derecho con lo que ustedes invierten y gastan, especialmente, señora Solana, con todas las campañas que están haciendo (MURMULLOS). Sí, porque como me mira, ya sabe que cuando me mira me motiva y le digo, así son las cosas, porque aquí hay mucho para todos, también lo puede haber

para los demás, pero, como comprenderán, mi obligación como oposición es poner en evidencia lo que considero que no se hace correctamente.

Por otro lado, seguimos teniendo un elevadísimo nivel de temporalidad entre los empleados públicos, que ustedes quieren subsanar con la oferta pública de empleo que han convocado, pero, claro, aquí también hay trampa. Es curioso que la hayan convocado justo después de aprobar el decreto que regula el uso del euskera en la Administración. ¿No es cierto? Así ha sido, esas son sus argucias. Una vez que han podido y que van a poder inundar el Gobierno de funcionarios vasco-parlantes es cuando han prestado atención a la temporalidad.

Y mejor no hablamos de los contratos con vigencia finalizada. ¡Qué vergüenza! Ustedes, que eran tan escrupulosos con la gestión pública y con acabar con la privatización y con la externalización, señores de Podemos, que de esto tampoco se enteran, tenían hasta mayo de 2017 nada menos que ciento cincuenta y cinco contratos con vigencia finalizada, con un tiempo medio superior a los dos años.

Por lo tanto, ustedes pueden achacar muchas cosas, siempre mirando al pasado, pero lo cierto es que cuando ustedes han llegado al poder, y ya vamos para tres años, siguen sin hacer aquello que predicaban. Ya les he dicho en muchas ocasiones que no es lo mismo predicar que dar trigo y que no es lo mismo hacer demagogia que gobernar. Ustedes son expertos en lo primero, en la demagogia, e inútiles en lo segundo, en gobernar. Pues nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señor Consejero, tiene sus cinco minutos para replicar a los diferentes portavoces.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Efectivamente, como decía al finalizar mi intervención anterior, está claro que las Cuentas Generales de Navarra para 2016 son buenas noticias para Navarra, pero veo que son malas noticias para la oposición, por lo que estoy escuchando en términos políticos.

Efectivamente, el debate que tenemos hoy no es muy práctico en este sentido, en el sentido jurídico, pero la deriva ha sido más política que otra cosa, no me corresponde a mí llevar ese tono, pero sí quisiera aclarar algunas cosas que se han dicho que considero que son falsedades. Hay que recordar, en cuanto a los ingresos del año 2016, que se cruzaron, insisto, una vez más, dos reformas fiscales: la reforma fiscal de 2015, en la que se subieron algo las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con la pérdida de unos cien millones de euros derivados de la reforma fiscal de UPN, Partido Socialista y Par-

tido Popular en las liquidaciones finales del Impuesto sobre el Patrimonio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades. Por lo tanto, ese efecto negativo está en las Cuentas Generales del año 2016, que, además, se contraponen con los incrementos de 2015 por ingresos extraordinarios, que ya expliqué en esta Cámara en su día, de ahí la diferencia en porcentaje de la recaudación, es decir, que teníamos ese hándicap de entrada con la reforma fiscal que hicieron quienes en este momento son la oposición al Gobierno.

En cuanto a la deuda, hemos reconocido, lo dice la Cámara de Comptos, porque lo dicen nuestras Cuentas, que se aumentó en 2016 en unos 160 millones, que es precisamente el margen que teníamos autorizado por la ley de estabilidad presupuestaria de acuerdo con los acuerdos que tenemos con el ministerio. Es decir, no hay ninguna desviación en este sentido, está perfectamente legal y reconocido y, además, se ha reconocido desde el principio que para hacer las políticas públicas que quiso poner en marcha el cuatripartito, con el acuerdo programático, era necesario incidir en determinadas políticas y, por lo tanto, endeudarnos. Esto poco a poco lo vamos a ir revirtiendo, como ya se ha explicado.

No hay mucho más, es decir, de las cosas que estamos escuchando prácticamente todas las pegas que se nos están poniendo en todas, absolutamente en todas, estamos mejorando en relación con situaciones anteriores, es decir, tanto en inversiones como en la tasa de eventualidad a través de las ofertas públicas de empleo. El gasto farmacéutico también se ha contenido, es la Comunidad del Estado que más lo ha contenido, es decir, estamos mejorando en todos estos parámetros que se nos están criticando. En cuanto al fraude fiscal, y este Consejero está muy comprometido con la lucha contra el fraude fiscal, tengo que recordar, porque estamos en sede parlamentaria, que el fraude fiscal no solamente es cuestión de la Hacienda tributaria, es también cuestión del Parlamento. El Gobierno ha traído a esta Cámara varios proyectos de ley con importantes medidas, más de treinta medidas contra el fraude fiscal, en contra de las cuales ha votado el Partido Socialista, esto también es importante recordarlo.

Antes de que se me olvide, también es verdad que tengo que reconocer al cuatripartito que tenemos que profundizar en el análisis de los beneficios fiscales. Este es un compromiso que yo adquiero personalmente porque tengo la convicción de que muchas veces estos beneficios fiscales han surgido por inercias y también porque es muy fácil gastar pólvora del rey, de tal manera que en ocasiones se nos ha contaminado la normativa tributaria con beneficios fiscales que no son muy

operativos. Estamos comprometidos con esto, igual que, lógicamente, con la lucha contra el fraude y la economía sumergida, en la que estamos trabajando, como saben, con el cuatripartito y, además, con la Comisión de Lucha contra el Fraude Fiscal, abierta a todas las entidades que están incluidas.

Con esto lo que quiero decir es que son unas buenas cuentas, son una buena noticia para Navarra. Dan imagen de credibilidad y solvencia al Gobierno, pero no solo al Gobierno sino también a la propia Comunidad. Sin más, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kontseilari jauna. Concluido el debate, procedemos a la votación. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on guztioi. Bozketaren emaitza hauxe da: 26 baiezko boto, 24 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[Buenos días a todos. El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 24 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra 2016.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para regular el sistema integrado de atención sociosanitaria en Navarra, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bigarren puntua: “Nafarroako arreta soziosanitarioko sistema integratua arautzen duen Foru Lege proposamena aintzat hartzea, hala erabakiz gero. Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztu du”. Para la defensa de la proposición de ley tiene la palabra el señor Esparza Abaurrea. Dispone de quince minutos

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los alumnos y alumnas de Tafalla y también a los representantes de entidades sociales y sanitarias que nos acompañan en la mañana de hoy, a diferencia, lamentablemente, del Vicepresidente de política social del Gobierno y del Consejero de Salud del Gobierno. Parece que una proposición de ley que de lo que habla es de la atención sociosanitaria en Navarra no es de interés para el Vicepresidente de las políticas sociales de este Gobierno y tampoco es de interés para el Consejero de Salud de este Gobierno.

Para comenzar, voy a iniciar la intervención contándoles una historia real que me gustaría que se escuchara con atención. Hace aproximadamente

un año una familia navarra vio cómo su hijo de quince años sufría un accidente. En el primer momento se temió lo peor, se temió por su vida. El joven sufría traumatismos en piernas, en el brazo derecho, en las costillas, en la cabeza. El período en el hospital fue largo, fue duro, para esta familia. Estuvieron bien acompañados en todo momento por los profesionales de los servicios sanitarios, y, tras varias operaciones, tras cinco largos meses de ingreso, este joven recibía el alta y se marchaba a su casa. Se marchaba a su casa con unos meses de rehabilitación física y neurológica por delante y con la recomendación de la trabajadora social del hospital de que solicitaran la valoración del grado de discapacidad para su hijo.

Y aquí es donde empieza el nuevo camino para esta familia, para esta persona. Un camino lleno de incertidumbre. El hijo, de quince años, como he dicho, estudiante de cuarto de la ESO, jugador de fútbol y que quería estudiar Derecho, era valorado con una discapacidad del 66 por ciento por las secuelas físicas y psíquicas que le había dejado el accidente. Obviamente, todo el mundo del chaval y de sus padres cambia de golpe, radicalmente, y había que pensar en el futuro de una forma diferente, de una forma distinta.

Estos padres, señorías, no han sabido a quién dirigirse cuando han salido del hospital, salvo para solicitar la valoración de discapacidad. Estos padres no han tenido ni tienen un profesional que les guíe para decirles que pidan la valoración de dependencia para su hijo, no tienen a ese profesional que les guíe para que les ayude a pensar cómo continuar con la formación de su hijo, para que les ayude a solicitar servicios asistenciales que mejoren su deteriorada capacidad física y cognitiva. Estos padres no tienen un profesional designado que coordine los servicios sanitarios y sociales que este joven va a necesitar de por vida. Esta familia no sabe adónde acudir, no sabe a qué tiene derecho y se siente, obviamente, además de golpeada, desorientada y poco acompañada por la Administración.

Todo esto ocurre en Navarra, y todo esto ocurre cuando Navarra cuenta con un sistema sanitario y un sistema de servicios sociales que, con sus ámbitos de mejora, porque siempre los hay, se encuentra en cualquiera de los casos, desde hace años, a la cabeza de los sistemas sanitarios y sociales de España.

Sin embargo, cuando ocurre este caso que les acabo de contar o cuando ocurren otros casos, que seguro que todos tenemos en la cabeza porque nos han tocado de cerca, cuando una persona tiene necesidades sanitarias y, además, tiene necesidades sociales, una buena atención no se consigue simplemente con la suma de las prestaciones, con la suma de los servicios de la Cartera de Salud y la suma de los servicios de la Cartera de los Servicios

Sociales. Se requiere algo más, y de eso es de lo que vamos a debatir en la mañana de hoy, de ese algo más.

Las dificultades de coordinación son tradicionales en el sistema sanitario y en el sistema social en Navarra, y tienen, obviamente, un impacto negativo, porque no ayudan. ¿Impacto negativo en qué? Pues en la calidad de la atención, en la calidad de vida y en el grado de autonomía de las personas que necesitan prestaciones sociales y sanitarias, y, obviamente, efectos negativos también porque se generan ineficiencias en la utilización de los recursos y porque en ocasiones también se asumen costes que son innecesarios por esa falta de coordinación, por esa dificultad que existe.

En Navarra llevamos ya muchos años intentando implantar acciones y programas de coordinación de los sistemas sanitario y social, pero la realidad es que los resultados están lejos de ser los mejores, y todos los que estamos en esta Cámara lo sabemos, todos somos conscientes. Llevamos años hablando de implantar un modelo sociosanitario, pero en UPN creemos que ha llegado el momento de hacer algo diferente, que es el momento de apostar de forma decidida por ese modelo de atención sociosanitaria integrado y que, además, es el momento de darle la relevancia que creemos que merece. Por eso hemos traído esta proposición de ley, una proposición de ley que pretende ser pionera en España de la misma manera que también fue pionera en España la Ley Foral de Servicios Sociales que UPN trajo a este Parlamento y que hoy disfrutan miles de navarros.

Esta proposición de ley es un instrumento para poner en marcha este modelo que no hemos sido capaces de implantar, esa es la realidad, en Navarra. Un modelo que nosotros basamos en diez principios, que creemos, además, que es compartido por el conjunto de la sociedad y seguramente por el conjunto del arco parlamentario: la atención sociosanitaria como derecho de las personas, porque tiene que ser un derecho, con un enfoque basado en la prevención, una atención interdisciplinar, integral, integrada, garantizando la continuidad de la misma, una atención centrada en la persona, en su familia, en el entorno, la capacidad de elección de esas personas y de sus familias, el compromiso ético, una atención de calidad, la accesibilidad y la equidad territorial en el acceso a los recursos sociosanitarios para el conjunto de los navarros más allá de donde vivan, la transparencia, la efectividad y la eficiencia.

¿Y a quién va dirigida esta propuesta? Pues esta propuesta puede afectar a entre cuarenta mil y sesenta mil navarros y navarras. Entre cuarenta mil y sesenta mil personas que pueden tener trastorno mental grave, personas con discapacidad física, neurológica u orgánica, personas con discapacidad

intelectual, TEA y otros trastornos del desarrollo. Personas con pluridiscapacidad, personas con discapacidad sensorial, visual y/o auditiva, personas con enfermedades raras y discapacidad, personas en procesos de convalecencia, en situación de dependencia, personas con alto riesgo de ser dependientes, personas con enfermedad crónica, con enfermedades somáticas e invalidantes, personas con enfermedades terminales o personas con problemas de adicciones o drogodependencias. Como vemos, son muchas personas con problemas, muchas personas a las que hay que atender, muchas personas que tienen necesidades a las que la Administración tiene que hacer frente.

Nosotros hemos dibujado esta proposición de ley con veintitrés artículos y seis capítulos. El primero de ellos recoge las disposiciones generales y los cinco siguientes regulan los instrumentos necesarios para cumplir con todos los objetivos que acabo de enumerar.

En el capítulo 2 se ocupa del derecho a la atención sanitaria, enuncia el derecho subjetivo, lo regula en la Cartera de Servicios Sociosanitarios. De dicha cartera, obviamente, se enuncia su contenido, de cada prestación se dicen los requisitos, los plazos, las intensidades. En relación con los plazos, se recoge una mejora con respecto a las carteras actuales, tanto la de salud como la Cartera de Servicios Sociales, exigiendo tres meses como plazo máximo para todas las prestaciones salvo para los servicios de convalecencia tras estancia hospitalaria. En la cartera, además, se recogen los servicios de convalecencia distribuidos por toda Navarra, servicios residenciales con formato de vivienda cercana y normalizada, servicios de proximidad con carácter flexible y prestaciones para productos de apoyo.

En el capítulo 3 se ocupa de los sistemas de información y de transparencia, va en la línea de la proposición de ley que trajimos aquí y que ustedes no quisieron aprobar. Seguimos pensando que los ciudadanos tienen derecho a saber cómo está su expediente, cuándo se le va a atender, dónde está, de quién es responsabilidad, con esa transparencia que a veces se exige desde los grupos que apoyan al cuatripartito pero que luego, cuando tienen la ocasión de implantar en Navarra, desgraciadamente no la apoyan. Este capítulo 3 habla de una ventanilla única para recoger y para poder hacer una valoración integrada, un sistema de información inmediata.

En el capítulo 4 se plantea todo aquello que tiene que ver con la coordinación. La ley se ocupa del profesional sociosanitario de referencia, y a nosotros esa persona, esa figura clave nos parece fundamental para lograr ese objetivo que tenemos. Además, se habla de la creación de una dirección general de atención sociosanitaria que deberá tener

presupuesto y, además, un presupuesto específico, porque creemos que es así como se tienen que hacer las cosas.

En el capítulo 5 hablamos de la planificación, de la investigación, de la innovación, de la comunicación, de la transparencia en la información, de un mapa de identificación de los recursos que ya tenemos a día de hoy distribuidos por el conjunto de Navarra y, bueno, venimos a decir, en una adicional sexta, que la ley deberá estar en marcha en cuatro años. Es decir, sabemos que esto no se puede hacer de un día para otro, pero sí tenemos claro que hay que empezar a dar pasos.

Y en capítulo 6 de esta proposición hablamos de algo que también es fundamental, de la participación. La participación ¿de quiénes? Pues de los protagonistas, de los usuarios de esos recursos, de sus familias, de sus cuidadores, de la planificación que se tiene que hacer para esa gestión, de la evaluación del propio sistema. Se prevén instrumentos como la creación del consejo navarro de atención sociosanitaria y consejos territoriales.

En fin, como digo, es un arranque que sabemos que tiene que ser gradual, un arranque que se tiene que hacer de forma paulatina pero que tiene que ser inmediato, ya en el presupuesto del año 2019 debería aprobarse, debería tener su puesta en marcha y debería tener presupuesto.

¿Qué ha dicho el Gobierno hasta ahora? Pues ha dicho que, efectivamente, está de acuerdo con la necesidad de avanzar en un sistema integrado sociosanitario. Bueno, pues de verdad que en algo estamos de acuerdo, yo creo que esa ha sido una muy buena noticia, pero, a partir de aquí, ha dicho poco más. Parece que niega que sea necesario hacer una ley específica. Yo, desde luego, no lo comparto. Yo creo que las leyes son el instrumento fundamental para consolidar derechos de los ciudadanos, las leyes son el instrumento fundamental para establecer las obligaciones de la Administración. Sin leyes no hay derechos ni hay obligaciones de la Administración, esa es la realidad, y yo creo que este Gobierno es perfectamente consciente de ello. De hecho, los servicios sociales y los servicios sanitarios se convirtieron en derechos ¿gracias a qué? Pues gracias a que son ley. Gracias a que se aprobaron leyes. Por eso es necesario aprobar esta ley.

De hecho, ¿por qué este Gobierno trajo una ley para regular la renta garantizada? Porque consideraba que a través de una ley garantiza y regula derechos. Claro, eso es lo lógico, pero en este caso también es lógico. Lo que no se puede decir es que ahora no es necesaria una ley porque se pueden garantizar derechos sin la ley. No, los derechos se garantizan a través de las leyes, no solo cuando

nos interesa. En este caso también. Por eso hace falta una ley de atención sociosanitaria específica.

Parece que se sigue negando la necesidad de aprobar una Cartera de Servicios Sociosanitarios. Se quiere negar la posibilidad de negar nuevas estructuras, y se habla de cambio de paradigma, pero, al final, no se propone absolutamente nada nuevo. Y cuando queremos que las cosas cambien hay que hacer las cosas de forma diferente. Albert Einstein decía: si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo. Pues eso, no hagamos siempre lo mismo, porque ya sabemos qué resultados vamos a obtener.

Nosotros, desde luego, lo que planteamos es hacer las cosas de otra manera, de otra forma. Creemos que ha llegado el momento de mostrar un nuevo compromiso, una nueva garantía para esas personas, para esas familias navarras que implica, además, ser valientes, que implica romper con estructuras y con esquemas que han funcionado durante muchos años pero que, a nuestro juicio, han quedado caducos. Hay que ser valientes para plantearlo y para ponerlo encima de la mesa, porque es absolutamente necesario, porque sabemos que atendiendo de esta otra manera a las personas la atención mejora, sus necesidades están mejor resueltas. Vamos a atenderlos con mayor calidad, y esperamos, y voy terminando, señora Presidenta, que no ocurra como con el pacto por la dependencia y que esta vez los partidos que sostienen el Gobierno, más allá de la posición del Gobierno, piensen que esta es una iniciativa que tiene sentido, que mejora la calidad de vida de las personas, piensen en las asociaciones, en los colectivos que están a favor de esta posición y permitan que se debata, porque, al final, de lo que estamos hablando es de que se debata, de que pase a trámite, de que se pueda mejorar, de que se inicie, de que se den pasos.

Yo, y ahora sí que termino, quiero antes agradecer, sinceramente, a las entidades sociales y a las sanitarias las aportaciones que nos han hecho a esta proposición de ley. Pensamos que la manera de hacer las cosas es trabajar de forma conjunta, trabajar de la mano de la gente que más cerca está de estas realidades, de estas situaciones, y sobre todo escucharles.

Hoy este Parlamento tiene la oportunidad de escuchar, este Parlamento tiene la oportunidad de dar trámite, de mejorar, de dar un paso fundamental en la atención de miles de navarros. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Nuevamente abrimos turno a los grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a

favor. Por el Partido Socialista de Navarra, señora Medina Santos, dispone de quince minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días. En primer lugar, quiero saludar al público que hoy nos acompaña. Desde el Partido Socialista compartimos la necesidad de la articulación de un espacio sociosanitario y, además, creemos que es un gran reto al que debemos dar respuesta de manera urgente. Pero debemos hacerlo con una perspectiva integral y con un enfoque centrado en la persona, algo que nosotros, señor Esparza, no hemos visto en la propuesta de UPN y, por lo tanto, digo ya que nos abstendremos a la espera de que si hoy se aprueba el trámite de la ley esta sea mejorada en el trámite parlamentario vía enmienda, en cuyo caso votaríamos a favor.

Se habla mucho en este Parlamento y también en otros foros de la sostenibilidad del sistema, del envejecimiento de la población, de la gestión de la cronicidad y de los nuevos modelos de gestión, pero pocas han sido las Administraciones que a día de hoy han asumido el reto de dar una respuesta global, integral y eficaz a las nuevas realidades.

Es hora de que en Navarra abordemos por fin la creación del tan mencionado pero nunca impulsado espacio sociosanitario. No lo hizo UPN cuando estaba en el Gobierno y tampoco hasta el día de hoy lo ha hecho el Gobierno actual. Parece que ahora se va a poner en marcha un proyecto piloto, pero hasta ahora solo ha quedado nombrado, como digo, en este Parlamento y en otro tipo de foros.

A día de hoy tenemos grandes déficits para dar respuestas a las demandas sociales y sanitarias de manera integral. La rigidez de los sistemas, sobre todo del sanitario pero también del social, hace muy difícil una respuesta que atienda a las posibles necesidades que tienen las personas en ambos ámbitos de una manera complementaria o simultánea.

Partimos de sistemas, el sanitario y el social, con grandes diferencias en el desarrollo, pero además existen grandes problemas de coordinación, con escasez o inexistencia de dispositivos para un conocimiento mutuo y una mejor coordinación. No existe un expediente unificado al que se pueda acceder por parte de profesionales de ambos ámbitos y, por lo tanto, la información a la que acceden es una información parcial. La atención, lejos del abordaje integral y del trabajo en red, se da muchas veces con intervenciones inconexas y en muchos casos con duplicidad de servicio.

Debemos apostar por un modelo con un enfoque de calidad de vida –insisto, el término calidad de vida es para nosotros fundamental– y que sea capaz de dar una respuesta integral a las necesidades combinadas de salud, rehabilitación y autonomía, con base en los principios de autodetermina-

ción, planificación centrada en la persona, inclusión social e igualdad de género.

Obviamente, y así lo hemos defendido muchas veces en este Parlamento, desde el Partido Socialista apostamos por regular este espacio, por legislarlo, ordenarlo y desarrollarlo, pero la propuesta que hoy debatimos, como he dicho, nos parece escasa. Es una propuesta meramente parcial, que si bien recoge la parte más administrativa, no desarrolla una fórmula integral que modifique la realidad actual.

En nuestra opinión, falta ambición por cambiar el modelo actual. No apuesta por un espacio socio-sanitario donde se integren ambos ámbitos ni por un nuevo modelo mucho más flexible y adaptado a cada persona. Además, en la propuesta que hoy debatimos también echamos en falta una mayor relevancia del tercer sector en el desarrollo del nuevo modelo. Consideramos que en estos momentos en Navarra estamos en condiciones para que se dé un salto importante en la consecución, por fin, de este espacio, pero debemos hacerlo con ambición, y sobre todo con la participación de las entidades, de las asociaciones del tercer sector, que a día de hoy, ante la inexistencia de un servicio público, son las que están respondiendo a la demanda existente.

Tenemos por delante nuevos retos normativos, y en este Parlamento se ha aprobado su revisión tanto en el Departamento de Derechos Sociales como en el Departamento de Salud, y hablo de la revisión de la Cartera de Servicios Sociales, de la revisión de la Ley Foral de Salud, de la revisión de la Ley Foral de Servicios Sociales. Creemos que es una buena oportunidad para afrontar la articulación del espacio sociosanitario y hacerlo de manera que se dé respuesta a los déficits existentes y a las dificultades que a día de hoy existen, y sobre todo que dé respuesta a esa demanda y a esa necesidad de una atención integral de todas las personas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Vamos a votar a favor de la proposición de ley que presenta Unión del Pueblo Navarro porque entendemos que es más que necesaria. Compartimos el texto que nos proponen en esta ley integral sociosanitaria, y no compartimos ni entendemos en muchos de los casos las apreciaciones que hace el Gobierno de Navarra, que entiendo que será el argumento que utilicen los partidos llámense “de lo social”, para posicionarse en contra de esta proposición de ley.

Más allá de los propios argumentos, yo creo que el argumento principal siempre suele ser el

hecho de que este tipo de iniciativas vienen de grupos que no estamos o que no están dentro del cuatripartito, y es triste que no se dé lugar a su debate en esta sede, en el Parlamento de Navarra, donde debería existir la capacidad por parte de algunos de llegar a ese entendimiento, a esos acuerdos en algo tan fundamental como son en este caso los servicios sanitarios y los servicios sociales de nuestra Comunidad. Nosotros, como digo, vamos a votar a favor de la iniciativa que presenta UPN porque consideramos más que necesaria una mayor coordinación de la asistencia social y sanitaria en nuestra Comunidad. Independientemente, como digo, de los argumentos que plantea el propio Gobierno de Navarra, entendemos que el marco normativo actual está en cierta medida desordenado y a través de esta ley integral se trata de reorganizarlo, algo que nos parece fundamental.

En el día a día surgen infinidad de problemas que no se resuelven con la normativa que hoy tenemos y nos encontramos con diferentes casuísticas a las que no se da solución, como se nos ha planteado hoy en la exposición por el proponente. Y muchas de esas situaciones se solucionan a través de una serie de parches que, más allá de solucionar en ese momento la problemática, demuestran esa falta esa visión global de dar una solución fundamental a los problemas que tiene la atención social y sanitaria en nuestra Comunidad. Entendemos que este es un buen marco legislativo para empezar a trabajar en esa senda, muchas veces quizás en contra –veo el voto contrario, entiendo, de los partidos que sustentan el Gobierno– de los principios que dicen que defienden los partidos “de lo social”. Es necesaria una mayor agilidad, una mayor optimización de los diferentes recursos de los que se disponen, una mayor y mejor coordinación tanto en la atención sanitaria como en la atención social de nuestra Comunidad, cosa que en muchísimas ocasiones a día de hoy no ocurre.

El Gobierno de Navarra dice que parte de las cosas que se proponen en esta ley ya se hacen, y nosotros consideramos –vuelvo a reiterar– que el hecho de poner parches no es la solución definitiva sino una solución para tapar o eliminar ese problema, pero no de raíz.

Como digo, surgen grandes problemas en cierta medida de coordinación, que se solucionan de una manera no del todo correcta ni que sirva para otros muchos casos.

Desde nuestro punto de vista, con esta ley se trata, en definitiva, de solucionar la vida de muchísimas personas, que es para lo que creo que estamos hoy aquí, reducir mucha más burocracia, reducir también papeleo y reducir, quizás, la confusión que existe.

Aquí tenemos más que claras las diferencias entre las cuestiones sociales y las cuestiones sanitarias, efectivamente, nos dedicamos a ello y conocemos de primera mano esas diferencias, pero creemos que el ciudadano de a pie no las conoce como las conocemos nosotros, porque, hablando de estas cuestiones, en muchísimas ocasiones no saben si deben ir al Departamento de Derechos Sociales o acudir al Departamento de Salud. Por lo tanto, creo que hay que definir, como establece la propia ley, estos conceptos. De lo que se trata en esta ley, claro está, es de integrar, como dice el título, la atención social y sanitaria de nuestra Comunidad. Es cierto que algunos aspectos de la propuesta de ley que hace el grupo proponente nos generan ciertas dudas con respecto a la estructura orgánica, territorial, pero, bueno, sinceramente, nos gustaría que esta ley, aunque no va a ser así, tuviese la oportunidad de ser debatida en este Parlamento, lugar donde se debate, se acuerda y se llega a consensos, para plantear cuantas enmiendas fueran necesarias para mejorar este texto que propone Unión del Pueblo Navarro. Como parece ser que no va a ser así, sentimos mucho el hecho de que los partidos que sustentan el Gobierno nunca permitan que otros grupos que estamos en la oposición tramitemos otro tipo de leyes. Nos da, como digo, mucha pena, pero es el día a día de este Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos el turno en contra. Por Geroa Bai, señora Aranburu, dispone también de quince minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Bienvenidos y bienvenidas las personas que nos acompañan desde la tribuna. Proposición de ley foral presentada por UPN y acompañada por el preceptivo informe del Gobierno. No sé si constituirá una sorpresa, pero en Geroa Bai no estamos de acuerdo con la primera, la proposición, y sí lo estamos, y plenamente además, con el segundo.

En el análisis que hacemos de esta cuestión y del texto presentado, compartimos casi todos los objetivos que se plantean en la proposición de ley y nos parecen, además, de gran importancia. Promover la autonomía, prevenir la discapacidad y la dependencia, garantizar la continuidad en una atención interdisciplinar, integral e integrada, promover un modelo de atención centrado en la persona y que tenga en cuenta su familia y su entorno más cercano nos parecen objetivos fundamentales y básicos. Compartimos, así mismo, otros que se anuncian como objetivos aunque quizás fueran más bien principios, como garantizar el derecho de las personas a elegir la forma en la que quieren ser atendidas, actuar desde la consideración del compromiso ético con la dignidad de las personas, prestar una atención de calidad, ofertar los servi-

cios y los recursos de forma descentralizada, garantizar la transparencia, alcanzar la máxima efectividad y eficiencia o promover la participación de las entidades representativas de pacientes y otros colectivos.

Qué duda cabe de que todos estos aspectos tienen que ser logrados y cumplidos a través de las políticas públicas a través de la acción del Gobierno. Es más, pensamos que todos ellos están en mayor o en menor medida presentes y guían ya las actuaciones tanto de salud como de servicios sociales que el Gobierno está llevando a cabo. Sin embargo, no creemos que esta proposición fuera a tener la virtualidad de conseguir todos esos objetivos. Lo creemos así principalmente por dos cuestiones: el modelo y el momento. El modelo que dibuja la proposición de ley no es el nuestro y consideramos que no es momento de aprobar una ley que regule este asunto.

En cuanto al modelo, la discrepancia fundamental reside en que nuestra opción no es la de que las atenciones conjuntas sanitaria y de salud deban implicar un sistema diferenciado. En la exposición de motivos se citan varias normas como la Ley Foral de Salud, la Ley Foral de derechos y deberes en materia de salud, la Ley de la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, la Ley Foral de Servicios Sociales, el Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad. Bien, pues en todas ellas, sin excepción, con una u otra redacción, por lo que se aboga y lo que se reclama es la coordinación, bien sea procurando la coordinación entre y con los departamentos del Gobierno de Navarra, en el caso de las Leyes de Salud y de Servicios Sociales, o avanzando en la coordinación sociosanitaria en las normas estatales que tienen que ver con la dependencia y discapacidad.

A esta normativa podemos añadir también lo aportado al respecto por el Cermin en el informe Por un espacio sociosanitario inclusivo, en el sentido de que aprecia en lo que respecta a este caso, a las atenciones a personas con discapacidad, un grave déficit de coordinación entre los sistemas de salud y de servicios sociales y una falta de dispositivos, herramientas y procedimientos para un conocimiento mutuo y una mejor coordinación entre ambos sistemas.

Pues, efectivamente, esa es para nosotras la base de una atención óptima, una eficaz coordinación y un trabajo compartido y en red, pero de ahí a diseñar un sistema diferenciado de los de salud o de derechos sociales va un abismo. No nos parece procedente ni prudente crear una estructura administrativa con plantilla y presupuestos propios de la nada por mor de una ley foral, entre otras razones porque son muchas las cuestiones que están sin

concretar y sin resolver y que la ley propuesta, desde luego, no resuelve.

El primer aspecto no solucionado es el de quiénes serían las personas beneficiarias a quienes atendería un eventual sistema sociosanitario. A propósito de esto, el real decreto legislativo que regula la Ley General de derechos de las personas con discapacidad antes citado hace una aproximación a esta cuestión en lo que concierne a su ámbito. Dice que las Administraciones Públicas desarrollarán las actuaciones necesarias para la coordinación de la atención de carácter social y de carácter sanitario de forma efectiva y eficiente dirigida a las personas que por problemas de salud asociados a su discapacidad tienen necesidad simultánea o sucesiva de ambos sistemas de atención. Acota, pues, lo sociosanitario a los problemas asociados a su discapacidad, por un lado, y a una necesidad simultánea o sucesiva de ambos sistemas, por otro.

Otro documento, el Libro blanco de la coordinación sociosanitaria en España, define esta como un conjunto de acciones encaminadas a ordenar los sistemas para una respuesta integral de atención sociosanitaria que se presentan simultáneamente en las personas que padecen situaciones de dependencia y enfermedad crónica, en este caso.

Bien, adonde queremos ir es a que, de manera general, habría que definir si las destinatarias han de ser personas en situación de dependencia, con enfermedades crónicas o con discapacidad, por ejemplo, porque no son conceptos intercambiables y, sobre todo, porque las limitaciones en la autonomía, por ejemplo, que producen no son las mismas. Tampoco, evidentemente, ni todos los tipos ni todos los grados de discapacidad requieren la misma atención sanitaria, y en lo que respecta a la atención sanitaria misma, habría que definir si se refiere a quienes sufren procesos agudos o a personas con patologías crónicas, etcétera. En este sentido, hacen ustedes un listado de enfermedades, trastornos y situaciones repartidos en catorce tipologías. La proposición cita, por ejemplo, a personas en situación de dependencia. Pregunto: ¿a todas?, ¿de todos los niveles?, ¿a quienes viven en su domicilio y a quienes lo hacen en centros residenciales?, ¿destinatarias de todos los servicios y prestaciones que precisen las personas dependientes?, económicas, servicios de atención ambulatoria, de atención diurna y nocturna y de atención residencial temporal y permanente tanto en Atención Primaria como en Especializada. Atención Primaria y Especializada de Salud entiendo, que es lo que recogería la Cartera, según ustedes.

Otros grupos que citan: personas en procesos de convalecencia. ¿De qué tipo?, ¿de qué procesos? Personas con alto riesgo de ser dependientes. ¿Serían todas las personas mayores de una deter-

minada edad, por ejemplo? ¿Todo esto y mucho más que se incluye en su listado formaría parte, integraría una dirección general? Bien, como reflexión apuntaremos que quizás habría que pensar que en un modelo que se centre en la persona como el que nosotras defendemos, el objeto del espacio o de los espacios sociosanitarios deberán ser las diferentes necesidades de atención que presenten las personas, más allá de determinados diagnósticos clínicos o calificaciones en alguna medida administrativas, como el grado de dependencia o de discapacidad.

Pero además de aclarar a qué personas va dirigido el nuevo espacio, es preciso acotar y especificar qué atenciones son las que se prestarán, porque decir, como dice la ley, que su objetivo es configurar un sistema para proporcionar a quienes requieran de la actuación de los sistemas sanitario y de servicios sociales la atención que precisen de forma integral e integrada es tanto como no decir nada, al menos nada nuevo. Nada nuevo si no se aclara qué atención sociosanitaria se garantizará. No es suficiente con decir que luego vendría una Cartera que definiría este punto, una Cartera, por cierto, en la que el único servicio más o menos concreto al que alude y que señala que necesariamente figurará es un servicio o servicios de convalecencia distribuidos por toda Navarra.

Digo que no apreciamos novedades o mejoras y no entendemos, además, lo que se plantea acerca de los equipos interdisciplinarios, equipos que aborden todos los aspectos, como he dicho antes, físicos, psíquicos, intelectuales, sociales, y que, además, estén integrados por profesionales de los equipos de Atención Primaria y Especializada y de servicios sociales. Quisiera que me explicase a qué equipos de Atención Especializada de Salud se refiere, qué idea tiene de esto, para que lo pueda considerar factible.

Pensamos que es una norma carente, como se ve, de toda concreción, no va a contribuir a la consecución de los objetivos citados, que, como he dicho, sí compartimos. Nosotras pensamos más bien que el espacio sociosanitario se diseñará a partir de las experiencias de coordinación prácticas y reales que ya están puestas en marcha en este momento, como es la de Tafalla. ¿De qué manera? Compartiendo historiales de las personas usuarias, compartiendo instrumentos diagnósticos, reforzando servicios como la atención domiciliaria, introduciendo nuevas prestaciones e impulsando las actuaciones de tipo comunitaria, entre otras.

Este proceso basado en la realidad en una zona concreta sí puede ir definiendo por dónde ha de ir encaminado el espacio sociosanitario, aclarando todas las cuestiones que ahora están demasiado abiertas, y puede propiciar que signifique una mejora en la calidad de vida de muchos ciudada-

nos y ciudadanas, lo que de ningún modo garantiza su propuesta.

Además, a nuestro modo de ver, sin duda hay otras muchas actuaciones relacionadas con este asunto que tienen que ir desarrollándose de manera paralela. Por citar algunas, la actualización del catálogo de prestaciones ortoprotésicas, la modificación de la Cartera de Servicios Sociales en cuanto a las prestaciones destinadas a personas dependientes o con discapacidad, el desarrollo de servicios como los servicios de promoción de la autonomía personal, los SEPAP, o un nuevo plan de discapacidad.

Insisto en que el modelo que proponen no es el modelo de Geroa Bai, además de por lo ya explicado, porque a la propuesta le falta también un pequeño detalle, que es el de cómo se financiaría su Cartera de prestaciones y su nueva estructura o al menos la estructura y los servicios de convalecencia que citan si la ley no va acompañada de otros nuevos recursos por encima de los que hoy ya tienen el sistema de salud y el sistema de servicios sociales. ¿Han calculado al menos su coste?

Como digo, no es esta nuestra manera de hacer las cosas. Esta suya, señoras y señores de UPN, nos recuerda mucho a otra actuación que llevaron a cabo, en esa ocasión en el Departamento de Educación, con la implantación del Programa de Aprendizaje en Inglés. ¿Les suena? En ese caso también lo hicieron sin una planificación previa, sin prever las consecuencias que, por ejemplo, en cuestión de personal iba a tener a medio plazo, ni cómo se haría la continuidad de la Enseñanza Secundaria, etcétera. Y ninguna de las personas y grupos de la comunidad educativa que han valorado esa implantación ha considerado que se hiciera de manera correcta.

Bien, pues en la atención sociosanitaria queremos que el Gobierno dé pasos de otra manera, sabiendo claramente qué terreno pisa y dando solo aquellos cuyo beneficio para la ciudadanía esté garantizado. Esta proposición de ley no es uno de ellos y, por tanto, votaremos en su contra.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Por Euskal Herria Bildu Nafarroa, señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, dispone también de quince minutos.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on denoi. Muchas gracias también a todas las personas que están hoy en la tribuna del público. Voy a empezar mi intervención haciendo una pregunta, y espero que me la conteste, por favor, señor Esparza, y es que teniendo reconocidos por ley los derechos sociales y teniendo también reconocidos por ley los derechos sanitarios, me quiere explicar, por favor, cuando salga aquí,

qué es lo que entiende usted por tener reconocidos los derechos sociosanitarios. Me gustaría que me lo explicara realmente cuando salga a la tribuna.

Dicho esto, es verdad que llevamos muchos años –yo todavía me acuerdo y, además, porque me lo he leído– con el plan sociosanitario. Se hizo un borrador en el año 2000 y es verdad que llevamos muchos años y, fruto de esa dejadez de muchos años, tenemos que estar ante la triste situación que ha contado usted. Por eso, nosotras también creemos que ha llegado el momento de dar pasos y de avanzar para que esa triste situación no se vuelva a repetir o, cuando menos, sea de la menor manera posible.

Insisto, por eso se ha empezado a trabajar, y a lo largo de mi intervención demostraré los pasos que se están dando por parte del departamento, pasos que, por otro lado, usted conoce perfectamente, señor Esparza. Se lleva mucho tiempo trabajando y ahora se está en el momento de pasar de lo que es la planificación a lo que es la acción. Insisto en que usted lo sabe.

Para Euskal Herria Bildu, en el modelo de atención a la discapacidad, a las personas con enfermedades crónicas, hay que tener en cuenta tres elementos, y esos tres elementos son la comunidad, el sistema social y el sistema de salud, sobre todo si de lo que hablamos es de la prevención y de la promoción de la autonomía personal y también si de lo que hablamos es de mejorar la capacidad funcional con permanencia de las personas en el domicilio el mayor tiempo posible.

Tres elementos que, además, tienen que coordinarse para poder promover la autonomía, prevenir la discapacidad y la dependencia y reducir el grado de limitación de las capacidades cognitivas y funcionales, así como para garantizar la continuidad en la atención de manera integral e integrada, como se dice en la proposición de ley.

Compartimos además, como dice el Gobierno en el criterio que ha dado, que un sistema de atención integrada sociosanitaria pasa por un cambio de modelo de atención. Un cambio que, además de la coordinación, como ya he dicho, pasa por la implicación de los profesionales, pasa por una descentralización de la asistencia y pasa por una activación y empoderamiento de la ciudadanía, donde independientemente de la puerta de entrada de las personas, es decir, bien entren por el sistema de salud o bien por el sistema social, se tenga en cuenta a la persona en su conjunto y se realice una detección preliminar de las necesidades, sean sociales o sean sanitarias, y se pueda realizar un trabajo individualizado del caso.

Por ello no creemos en un sistema diferenciado de atención sociosanitaria paralelo. Es decir, la continuidad de cuidados, como he dicho, no se

garantiza de esta forma con tres sistemas paralelos y con esos derechos sociosanitarios que, insisto, me los explicará, sino analizando todas las necesidades de la persona y adecuando los recursos a esas necesidades con coordinación, efectivamente.

Ahora mismo tenemos un sistema que, si lo pensamos como una escalera, tenemos el sistema de salud y el sistema de derechos sociales o incluso me da igual ponerlo al revés. En el sistema de salud tenemos lo que puede ser Atención Primaria, hospitalización de agudos y hospitalización media de larga estancia. Y en el de derechos sociales están también los servicios de Atención Primaria y luego podemos hablar de pisos tutelados, residencia de asistidos. Pero tenemos en esa escalera, entre un punto y otro, todo lo que nos queda por desarrollar, que sería esa atención domiciliaria sociosanitaria, esa rehabilitación domiciliaria, esa rehabilitación ambulatoria, esa atención de día rehabilitadora y esa convalecencia residencial rehabilitadora. Entre esos dos espacios está este tercero y es el que hay que unir para esa atención integral de toda la persona.

Pero como ya se está trabajando en el nuevo modelo sociosanitario, como ya he dicho, lo mejor es explicar cómo se está planteando el mismo. Y para poder unir toda esta escalera, que supone, insisto, la atención integral de la persona, hay dos niveles de intervención: un nivel que sería la coordinación entre Salud y Derechos Sociales a nivel local, una coordinación desde el nivel asistencial, pero una coordinación también a nivel comunitario si estamos hablando también de prevención y promoción de la autonomía personal; y otro nivel, que sería el nivel comarcal, con recursos comarcales, es decir, equipos de soporte domiciliario, fisioterapia domiciliaria, atención diurna y convalecencia residencial. Para esto, lógicamente, se necesita un equipo coordinador entre enfermería y trabajadoras sociales que coordine, organice, identifique recursos necesarios, así como un grupo técnico que haga una gestión de casos, es decir, trabajadoras sociales de ambulatorios, trabajadoras sociales de los servicios sociales de base y también la figura de enfermería.

Así, como he dicho, a la persona, entre por la puerta que entre, bien sea por salud o bien sea por los servicios sociales, se le hará un *screening* o un triaje, todos con la misma herramienta, para que se identifiquen las necesidades de cuidados por ambos servicios, de ahí se haga un plan de cuidados e intervenciones y se marque un responsable y de esa manera se pueda hacer el seguimiento, con los recursos ya mencionados, insisto, en los dos niveles, en el local y en el comarcal, y por supuesto utilizando los recursos que actualmente existen en las zonas y haciendo un análisis sosegado sobre

los que se vayan necesitando en función de las necesidades, incluido también el personal.

Es decir, y es algo que quiero recalcar, sería una intervención desde lo comunitario hasta el recurso comarcal y al revés, e incluso también, tras el alta, desde ese recurso hospitalario al recurso comarcal y del recurso comarcal podría ser al domicilio o a un recurso asistencial, por ejemplo, una residencia.

Y aquí también está contemplado, algo que se deja en la ley y que se analizará, que no va a tener copago en un tiempo de plazo determinado. Si la situación no se resuelve y es necesario un recurso más social, entonces sí se contempla el copago, como existe ahora, que no es ese copago dentro de lo que sería la parte más social.

Lógicamente, y esto también lo quiero remarcar, porque siempre hemos dicho que el café con leche para todos no es adecuado, cada comarca diferirá de los recursos necesarios acorde a las características de la población, pero no del modelo. El modelo tiene que ser igual. Y un papel muy importante también va a tener el Instituto de Salud Pública a través del observatorio como herramienta de ayuda en el diagnóstico de intervención y también en las intervenciones comunitarias, porque, insistimos, también tenemos que tener en cuenta en todo esto la prevención y la promoción de la autonomía y para eso son muy importantes las acciones del Instituto de Salud Pública. Y también la descentralización de las comarcas de la Escuela de Salud dirigida a las personas mayores, a las personas cuidadoras y al personal técnico, también dentro de lo que es la parte de prevención y promoción de la autonomía personal. Así como los consejos de intervención comunitaria sociosanitaria, en los que participarán Ayuntamientos, profesionales del ámbito sanitario, social y educativo y entidades asociativas. Es decir, importantísima la implicación profesional, la implicación ciudadana y la implicación de los Ayuntamientos. Y, por supuesto, importantísimo compartir la información sociosanitaria, es decir, la historia sociosanitaria, siendo necesario nuevas herramientas informáticas, algo que, como ustedes saben, probablemente sea lo que más pueda costar.

En definitiva, compartimos los objetivos que aparecen en la ley, como pueden ser garantizar el derecho de las personas a la atención sociosanitaria, promover la autonomía, prevenir la discapacidad y la dependencia y reducir el grado de limitación de las capacidades cognitivas y funcionales de las personas, garantizar la continuidad en la atención, promover un modelo centrado en la persona y, por supuesto, alcanzar la máxima efectividad y eficiencia en la organización y gestión de los recursos, pero no creemos en un sistema paralelo que pueda cumplir todos estos objetivos, sino en la

continuidad en la atención, que es la continuidad en los servicios y no en tres paralelos. Y vuelvo a insistir en lo de la escalera que he mencionado al principio, en la que faltaba la zona del centro, con lo cual hay que poner esos recursos y planificarlos para que esa escalera pueda ser desde un nivel hacia el otro.

Y también nos chirría en la proposición de ley cuando dice que serán personas beneficiarias según lo dispuesto en esta ley las personas de cualquier edad que tengan una discapacidad, se encuentren en situación de dependencia o tengan otras necesidades especiales derivadas de una enfermedad que cumplan los requisitos que se establezcan en cada prestación de la Cartera, etcétera.

¿Y por qué digo esto? Porque no creemos que aquí entre la prevención y la promoción de la autonomía de las personas, algo que creemos que veladamente en toda la ley no se contempla y, si no, el señor Esparza nos lo dirá.

Y acabo como he empezado, creemos que en el modelo de atención a la discapacidad hay que tener en cuenta tres elementos: la comunidad, incluso con elementos de promoción del ejercicio, relación con el deporte, los Ayuntamientos, incluso el modelo arquitectónico, infraestructuras deportivas, etcétera, junto con el segundo pilar, el sistema social, y el sistema de salud. Todo interrelacionado, coordinado y con los recursos de cada zona, abarcando, insisto, la prevención, la promoción de la autonomía personal y la mejora funcional de la dependencia y también de la enfermedad crónica.

Creo que he dado argumentos suficientes de por qué no vamos a votar a favor de esta ley, y no solo no vamos a votar a favor, sino que, como ha dicho el señor Esparza, como ya era hora de que se hiciese algo, se está haciendo y se está haciendo de la manera que se ha explicado. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Votaremos en contra de esta proposición de ley porque compartimos el criterio que ha mostrado el Gobierno cuando dice que no es necesario generar un nuevo sistema. Nosotros pensamos que lo que es necesario es cambiar el modelo, un modelo departamental que ya vamos cambiando poco a poco, con determinados proyectos –cuando el señor Esparza dice que no se hace nada, sabe perfectamente que no es cierto–, un modelo departamental estanco en el que por las rendijas se va cayendo la gente. Un ejemplo de ello es el proyecto... Sí, sí, servicios sociales y el Servicio Navarro de Empleo están trabajando juntos haciendo itinerarios de integración social y de integración sociolaboral.

Unir vivienda, empleo al Departamento de Políticas Sociales también profundiza en un cambio de modelo hacia la transversalidad y hacia ir poniendo en el centro a las personas.

Yo creo que el movimiento se demuestra andando y, como han explicado mis compañeras, el proyecto piloto que se está poniendo en marcha en Tafalla y que implica la generación de un equipo coordinador en el que profesionales del trabajo social y profesionales de enfermería y facultativos médicos trabajen juntos, con un equipo de soporte y con una serie de servicios a su disposición, como el soporte domiciliario, la asistencia residencial y los recursos diurnos de convalecencia, son hechos que demuestran que el movimiento se hace al andar.

Podemos-Ahal Dugu quiere resaltar tres cuestiones importantísimas. En primer lugar, la importancia que tienen en estos momentos los trabajadores y trabajadoras sociales en los centros de salud para la elaboración de diagnósticos integrales. Una segunda cuestión, la importancia que tiene generar información –información hasta ahora inexistente– con indicadores de salud sociocomunitarios que expliquen cómo lo social, lo económico, lo familiar, lo cultural, es en sí también generador de salud. Y, finalmente, que más allá del trabajo en dependencia, en el que todos estamos centrados y que hay que hacer evidentemente, las personas en exclusión social, las víctimas de violencia de género, las familias que están expuestas a un desahucio, a una adicción, a una enfermedad mental, sean también atendidas de una forma integral, independientemente de la puerta de entrada que utilicen, ya sea vivienda, empleo, salud, servicios sociales o educación.

Este es el cambio de modelo y por ello reiteramos que vamos a votar en contra de esta ley porque no se trata de generar un sistema nuevo sino de seguir profundizando en un cambio de modelo de atención transversal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, estamos plenamente comprometidos con la necesidad de construir un modelo de atención sociosanitaria integral centrado en la persona, pero no creemos que para ello el camino sea construir un nuevo sistema diferenciado a los ya existentes de derechos sociales: servicios sociales y salud. Ahora tenemos dos sistemas diferenciados, la solución no está en tener tres sistemas diferenciados como propone la proposición de ley de UPN, sino la solución está en coordinar, en construir, en arbitrar, en articular una coordinación de los sistemas existentes de salud y de servicios sociales.

Creemos que la propuesta realizada por UPN se limita más bien a proponer articular un nuevo espacio administrativo, una nueva realidad administrativa, centrada en ese desarrollo más que en ninguna otra cosa. Tampoco articula con claridad cómo se va a financiar, simplemente dice que se financiará. El artículo 15 habla de un presupuesto específico y estable, pero se limita a remitirse a eso. Y, bueno, aquí también habría que decir que no es muy coherente decir que ya se financiará presupuesto a presupuesto, en este caso una nueva estructura, cuando se hacen al mismo tiempo por parte de UPN propuestas de reforma fiscal que tienen un coste, como la última que propuso aquí, en palabras del Consejero de Hacienda, de 298 millones de euros de pérdida recaudatoria. Pues ya se dirá cómo se compagina eso. La solución no es decir en una ley que se presupuestará. Pues sí, pero para presupuestar hay que hacer una política fiscal coherente.

Y en cuanto a los nuevos servicios, tampoco se concreta, se limita a decir en su artículo 6 que el Gobierno de Navarra aprobará una Cartera de Servicios mediante decreto foral.

Por lo tanto, es una ley muy centrada en desarrollar o en poner en marcha un nuevo sistema diferenciado, una nueva realidad administrativa burocrática diferenciada y poco más, y para nosotros, en todo caso, esa no es la solución. Como digo, tener tres sistemas diferenciados en vez de dos en sí mismo no es solución de nada. La solución es que los servicios existentes y los nuevos que se creen para atender las necesidades reales estén perfectamente coordinados.

Nos parece bien el artículo 11, de profesional de referencia, pero eso no exige un nuevo sistema diferenciado. Es decir, con independencia de la puerta de entrada de la persona, sea la puerta de salud o sea la puerta de derechos sociales, debe haber una capacidad del sistema de dar una respuesta centrada en las necesidades de cada persona, tanto con los recursos ya existentes como con los nuevos que se tengan que crear.

Y para eso también, hombre, pues no se está quieto. En estos momentos el Gobierno de Navarra no está quieto. Se ha hecho alusión ya a la experiencia piloto que en la zona básica de Tafalla se va a poner en marcha este año ya de forma inminente. Ahí se van a poner en marcha equipos coordinadores de los sistemas de servicios sociales y de salud, equipos coordinadores con personal de enfermería, con personal de servicios sociales, que tienen que coordinar los servicios ya existentes que necesita cada persona y los nuevos que en esta experiencia piloto también se van a poner en marcha: fisioterapia domiciliaria, refuerzo de atención a domicilio, convalecencia residencial, tres o cuatro plazas que en un primer momento se ponen en marcha. Por lo

tanto, vamos a aprender también de esta experiencia en la zona básica de Tafalla cómo, efectivamente y en la práctica, coordinamos los recursos existentes y ponemos en marcha nuevos y a partir de ahí vamos construyendo ya de forma general ese espacio, ese modelo centrado en la persona, en las necesidades reales de cada persona, de atención sociosanitaria.

Nosotros decimos sí, por lo tanto, al desarrollo de este espacio sociosanitario, decimos sí al reconocimiento de estas prestaciones en este ámbito como derecho subjetivo, decimos sí a que se garantice con toda la fuerza normativa este espacio y este derecho, pero decimos no a una ley que, en nuestra opinión, tiene lo que he dicho, una visión muy administrativista, muy burocrática de crear una nueva dirección general, de crear un nuevo sistema diferenciado, pero, desde luego, no de dar respuestas centradas en las personas a partir de la coordinación de los recursos existentes y de los nuevos que sean necesarios.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Esparza Abaurrea, su turno de réplica. Dispone sólo de cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero decir, sobre todo para las personas que nos acompañan hoy, que lo que estamos decidiendo es si admitimos a trámite o no admitimos a trámite una proposición de ley. Es decir, es que admitiéndola a trámite, a partir de ahí se puede debatir, se pueden incluir enmiendas, se puede mejorar, se pueden plantear otras posibilidades. Es que se trata de admitir a trámite ¿eh? Yo puedo hasta estar de acuerdo con ustedes en que es mejorable lo que nosotros hemos traído en la mañana de hoy, claro que será mejorable, seguro que ustedes tienen ideas que pueden mejorar este texto, seguro, ahora, el problema es que ustedes no quieren ni discutirlo. Ustedes, los de la participación, no quieren ni discutirlo.

Al final, ¿qué ocurre? Pues siempre igual, al final lo que ocurre es que aquellas propuestas que no sean nacionalistas, que no sean ideológicas, que no tengan ikurriñas, que no hablen del derecho a decidir, aquellas propuestas que hablen de la gente, de las necesidades reales, de los problemas reales de los ciudadanos, a esas hay que decir que no, ¿verdad? Y ustedes son los progresistas, claro, y ustedes son los que se preocupan de la gente, por supuesto. A ustedes les dan igual esas entre cuarenta mil y sesenta mil personas que se podrían ver beneficiadas de lo que se está poniendo en la mañana de hoy encima de la mesa. Les da lo mismo, absolutamente igual lo que les he contado, que es un caso real de una familia navarra, de un chaval de quince años, les da igual. Ahora, si fuera poner la ikurriña, entonces no les daría lo mismo. Es una vergüenza que ustedes, los que son de

izquierdas, los que han venido aquí, en fin, a rescatar a los ciudadanos, a la gente, voten en contra de propuestas como esta. Me parece, de verdad, una auténtica vergüenza.

Voy a ir portavoz por portavoz. Pero antes de empezar portavoz por portavoz les voy a decir una cosa. Ustedes, que les gusta tanto la Comunidad Autónoma Vasca, fíjense en la Comunidad Autónoma Vasca, en lo bueno vamos a fijarnos en la Comunidad Autónoma Vasca, nosotros sí nos fijamos, sí, sí, sí, porque ellos ¿de qué hablan? Pues hablan de poner en marcha una Cartera específica. En el plan estratégico de servicios sociosanitarios hablan de poner en marcha una Cartera específica. Cartera de servicios sociosanitaria para la Comunidad Autónoma Vasca. Lo que es bueno en la Comunidad Autónoma Vasca parece que es malo en Navarra una vez más. El tren es bueno en la Comunidad Autónoma Vasca, es malo en Navarra. Hay que bajar los impuestos en la Comunidad Autónoma Vasca y hay que subirlos aquí. Y con esto también. Vamos a mirar lo bueno de la Comunidad Autónoma Vasca, que no pasa nada, y vamos a actuar en consecuencia.

Partido Socialista de Navarra, abstención. Bueno, pues yo lo que interpreto es una abstención política, y me da pena. Me da pena porque ustedes dicen que echan en falta, echan en falta, echan en falta. Pues yo lo que echo en falta de verdad es sensibilidad social. Lo que echo en falta en sí es un voto realista, es un voto que permita que esto se discuta y a partir de ahí hagan las aportaciones que les parezca que tienen que hacer. Pero me parece que sobran intereses políticos con estas cosas y que lo que hace falta es sensibilidad, simple y llanamente, y a partir de ahí discutimos y ponemos encima de la mesa las aportaciones de unos y de otros.

Geroa Bai. Creo que la señora Aranburu ha dejado claro básicamente que como lo propone UPN hay que estar en contra. Pero, fíjese, todo su discurso se sustenta en que no hace falta un modelo diferenciado. No hace falta. Usted comparte, efectivamente, la posición –y el Gobierno lo expone– del Partido Popular. El Partido Popular en el año 2015 decía esto. Sí, sí, el Partido Popular, ese Partido Popular, a ese se van a someter, al dictado del Partido Popular de Madrid, que dice que no hace falta. Ustedes van a compartir con el Partido Popular que no hace falta. Pues nada, fenomenal.

Y ha tenido creo que el atrevimiento, señora Aranburu, de hablar del Cermin y utilizar al Cermin como diciendo que no están de acuerdo con lo que nosotros hemos traído aquí. Oiga, hable con ellos, porque a mí me da la sensación de que no van a estar nada contentos con su exposición y con la utilización partidista de una frase que usted ha cogido de lo que ellos dijeron. Porque ellos sí

están por desarrollar esto, ellos sí están por debatir esto, y ustedes están en contra.

Y ha puesto encima de la mesa también la planificación y lo ha comparado con el inglés. Mire, la sociedad navarra quiere que se hable inglés y por eso las familias navarras apuntan a sus hijos para que estudien inglés, ya está, voten lo que voten. La sociedad navarra quiere que se avance en un sistema de atención sociosanitaria de esa manera, y por mucho que ustedes no quieran, por mucho que ustedes quieran frenar el inglés, por mucho que ustedes quieran frenar este desarrollo que hemos puesto encima de la mesa, se lo va a encontrar, porque la sociedad navarra lo quiere, y lo tendrá, sin ningún tipo de duda.

Termino ya, señora Presidenta. La señora Fernández de Garaialde me ha hecho una pregunta concreta. Bueno, pues respuesta concreta también: por supuesto que genera nuevos derechos. Mire, genera derechos a nuevas prestaciones, le voy a poner un ejemplo: recursos residenciales flexibles con formato de vivienda normalizada, y a otros servicios de proximidad. Pero además genera el derecho a que se mejore la respuesta, es decir, que la Administración tenga que dar respuesta a esas personas en tres meses. Le genera un derecho, sí, sí, señora Fernández de Garaialde. Y, además, ¿sabe lo que pasa? Que dispone de un profesional de referencia, que ahora no tiene, que va a ser gestor de su caso, que ahora no lo tiene, y ese sería otro derecho que se pondría encima de la mesa. Y también tendrían derecho los navarros y las navarras ¿sabe a qué? A una mayor transparencia, a la que ahora, obviamente, no tienen derecho. Ustedes son muy poco ambiciosos.

Y los señores de Podemos, para ir terminando, hablan del proyecto de Tafalla. En Tafalla a principios de 2015 este Gobierno se encontró un proyecto piloto que se había implantado en la pasada legislatura, proyecto piloto que paralizó, y ahora, dos años y medio después, vienen a decir que en Tafalla van a implantar un proyecto piloto, proyecto piloto que paralizaron hace dos años y medio. Que no les cuenten milongas, yo entiendo que ustedes estén a otras cosas, pero que no les engañen.

Y, señores de Izquierda Unida, señor Nuin, no me hable de Tafalla, de verdad, pregunten por Tafalla, pregunten qué pasaba en Tafalla...

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, ha pasado su tiempo.

SR. ESPARZA ABAURREA: ... hace dos años y medio y qué pasa en Tafalla a día de hoy. En cualquiera de los casos, desde luego, me da pena. Nosotros vamos a seguir intentando sacar esto adelante porque creemos que es el camino. Y más allá de intereses partidistas y de intereses políticos, creo que ustedes hoy han perdido una oportunidad

de demostrar que piensan en la gente. Ustedes no piensan en la gente, ustedes siguen pensando en sus ikurriñas y en su euskera. En nada más (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Terminado el debate, procedemos a votar la proposición de ley foral. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 17; ezezkoak, 25; eta 7 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 17; en contra, 25; y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral.

Debate y votación de la moción por la que se insta a la Universidad Pública de Navarra a configurar un nuevo Plan Estratégico de la UPNA que la sitúe en un nuevo horizonte para abordar su implantación con una planificación estructurada y ajustada, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero: Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra por la que insta a la Universidad Pública de Navarra a configurar un nuevo Plan Estratégico de la UPNA que la sitúe en un nuevo horizonte para abordar su implantación con una planificación estructurada y ajustada. Además, se ha presentado por Euskal Herria Bildu Nafarroa una enmienda a la moción. Para la defensa de la moción, señor Gimeno Gurpegi, dispone de sus quince minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Para el Partido Socialista está claro que la Universidad Pública de Navarra es una fábrica de ideas, es un polo de innovación y debe ser un tractor de atracción de talento y de investigación para los proyectos que pueda establecer esta universidad.

Nosotros creemos que los poderes públicos se deben implicar en el desarrollo de la Universidad Pública de Navarra fundamentalmente en dos sentidos: uno, en que se respete la autonomía universitaria, desde luego, esa tiene que ser una implicación fundamental de los poderes públicos, pero también tienen que implicarse para que la universidad contemple las necesidades del entorno, las necesidades de la sociedad, para que la Universidad Pública de Navarra en este caso incorpore las necesidades y los proyectos que la sociedad navarra en este caso dispone y mantiene.

En este sentido, en esta legislatura se ha presentado un plan estratégico para la universidad, el plan estratégico 2016-2019, que a nosotros nos ha parecido el más estratégico de los tres planes anteriores, pero menos de lo deseable, eso también queremos recalcarlo. Menos deseable porque no habla del modelo de universidad que necesita esta sociedad, que necesita la Comunidad Foral de Navarra. No aclara si queremos una universidad generalista o queremos una universidad especializada, no aclara si queremos una universidad que destaque en aspectos determinados –quiero destacar que tenemos ingenierías acreditadas por Acredita Plus, que son de las acreditaciones más significativas que pueda haber en el ámbito universitario y que marcan ya una dirección en lo tecnológico, en lo técnico– o si queremos una universidad que se ajuste a las necesidades del territorio. Esa es la realidad.

Nosotros creemos que desde el mismo momento en que se planteó ese plan estratégico se generaron determinadas necesidades. Se generaron determinadas necesidades porque cuando el propio rector lo planteó en la Comisión de Educación no trasladó una mirada vertical sobre el campus de Tudela, sobre uno de los dos campus, sino que trasladó una mirada horizontal. En ese mismo momento planteó determinadas necesidades. Luego, sí que habló claramente de la Facultad de Medicina, pero dijo que eso era aparte, que lo hablaba de forma diferenciada.

Nosotros creemos que que la Universidad Pública de Navarra tenga un Grado de Medicina o no es algo que tiene que ir estratégicamente diseñado. No se puede trabajar aparte, al margen de las complejidades que pueda tener. Nosotros creemos que la sociedad tiene unas necesidades y creemos que la sociedad tiene que hablar y se tiene que manifestar. ¿Lo puede hacer la academia? Sí, lo puede hacer la academia. ¿Lo debe hacer la academia? Sí, lo debe hacer la academia. ¿Lo puede hacer por sí sola? Nosotros creemos que no. Nosotros creemos que los poderes públicos se tienen que implicar en el momento actual.

Queríamos destacar que entendemos que el Parlamento de Navarra, como institución por excelencia de participación de la sociedad, tendría que implicarse, creemos que tendría que implicarse la institución del Gobierno de Navarra y, cómo no, el consejo social de la Universidad Pública de Navarra, porque, claro, nosotros creemos que debemos hacer de la Universidad Pública de Navarra un espacio de ciudadanía y un ejercicio de ciudadanía absoluto. El otro día, ante una pregunta creo que de la señora Ruiz a la Consejera Solana, la Consejera Solana dijo que no veía por qué no se podría. Creo que decía eso. No veía por qué no se podría implantar, se podría poner en marcha, creo que decía literalmente, para el 2019-20 la Facultad de

Medicina. Al poco tiempo, al instante, salió el rector abrochado a ese discurso y dijo que se podía activar la puesta en marcha de la Facultad de Medicina, del Grado de Medicina, para el año 2019-20, lo hizo con cautela, sobre todo en cuanto a la financiación, porque indicó que en los tres próximos años no estaba pactado en la financiación plurianual que se acaba de firmar por el Gobierno de Navarra y la universidad. También la Consejera dijo que no lo debía iniciar el Gobierno, que los pasos, la marcha la debía marcar la Universidad Pública de Navarra, pero, en todo caso, ahí hay una sincronía sin acabar, hay una tensión no resuelta que no entendíamos muy bien, y por eso entendemos que se tiene que incorporar.

Porque, claro, el rector ha dicho otras cuestiones. El rector ha hecho otras manifestaciones. Dijo estas el otro día pero también dijo que si no había una financiación adecuada se iba a comer los recursos de la universidad. También su gerente, el señor Romero, ha dicho que por qué una Facultad de Medicina a la vieja usanza en tiempo de crisis, vamos a esperar a ver lo que ocurre y luego determinamos si recurrimos. Pero el responsable de Divulgación del Conocimiento, el señor Sevilla, directamente dijo que la Facultad de Medicina era una solución cara y que ese dinero se podía utilizar para establecer otros títulos y hacer una Universidad Pública de Navarra más diferenciada. Por lo tanto, hay alguien más dentro de la universidad que piensa que hay que debatir el modelo de universidad que queremos.

Pero, claro, los condicionantes... La Consejera decía que no veía por qué no, claro, nosotros estamos a favor de que se implante una Facultad de Medicina, nosotros lo trasladamos en nuestro programa electoral, estamos a favor, pero, claro, hay que tener cuidado con qué Facultad de Medicina queremos poner en esta Comunidad, porque eso afecta a toda la Universidad Pública de Navarra y porque no queremos un aula con treinta alumnos y en primero de Medicina, porque, claro, una Facultad de Medicina, todos estaremos de acuerdo, tiene una significatividad, es más cara que cualquier otro Grado de forma absolutamente significativa y relevante, porque una Facultad de Medicina necesita un profesorado adecuado, eso no lo dije yo, eso lo dijo el rector en su comparecencia, un profesorado adecuado que, al margen de la labor asistencial, la labor clínica que pueda establecer, tiene que dar clases, para eso se necesita una competencia relevante y, además, se necesita un currículum y acreditaciones necesarias. Pero es que una Facultad de Medicina, un Grado de Medicina, necesita un hospital universitario. Pero es que, además, para el Partido Socialista cualquier tipo de actuación tiene que cumplir tres premisas, que son la especialización, la internalización y la agrupación regional. Es decir, la especialización, nosotros cre-

emos que independientemente de que se haga una Facultad o un Grado de Medicina tiene que haber un acomodo social y un desarrollo social de los dobles Grados bilingües, independientemente de que se haga un Grado o una Facultad de Medicina lo que está claro es que hay que diseñar equipos punteros de investigación que se deben reforzar con investigadores de alto nivel internacional y que se deben financiar a precio de mercado al margen de la tasa de reposición. Y, además, nosotros pensamos que si el Gobierno, la sociedad navarra ha apostado por las biociencias para el desarrollo económico, obviamente, un Grado de Medicina tiene que ser un instrumento que nos podamos apropiar que pueda atraer médicos, que pueda atraer investigadores, que pueda atraer la investigación que financie la sanidad en Navarra porque, obviamente, todos sabemos que un hospital se financia a partes iguales por los pacientes y por la investigación.

Además, tenemos una Facultad de Medicina con una determinada ideología, tenemos una Facultad de Medicina prestigiosa que deja áreas de investigación sin establecer, por lo tanto, ahí podríamos aterrizar. Y, además, obviamente, hay que tener en cuenta, ya que estamos en el ámbito de la igualdad de oportunidades, que hay un alumnado significativo de la Comunidad Foral que no puede entrar porque los criterios de la Universidad de Navarra son unos, que no son los públicos, que son los privados, y, por lo tanto, tenemos al 50 por ciento de los demandantes que intentan entrar en la Facultad de Medicina que no pueden acceder a ella porque hay unos criterios determinados.

Obviamente, esto va a tener unas consecuencias, obviamente, esto va a tener unas repercusiones, y están claras. Es decir, no podemos permitir una Facultad o un Grado de Medicina que no sea de un nivel extraordinario, de un nivel relevante, porque, si no, sería reforzar conductas que queremos extinguir, es decir, si no, sería reforzar que simplemente una prestigiosa facultad como la que tenemos aquí, que no va a tener ningún tipo de dificultad en el acceso de alumnado, que no va a tener ningún tipo de dificultad en el desarrollo, polarizará toda la investigación, porque tenemos que tener en cuenta cómo es el alumnado, como hemos dicho, porque tenemos que tener en cuenta que la implantación de una Facultad de Medicina no puede repercutir financieramente en ningún ámbito de la Universidad Pública de Navarra, y estas son cuestiones que no se pueden obviar.

Otra cuestión que queremos matizar, porque hay una necesidad social, es la del campus de la Universidad Pública de Navarra que se ubica en Tudela. Quiero aprovechar mi intervención para decir que lamentamos las declaraciones del rector de la Universidad Pública de Navarra. No las

entendemos. El rector de la Universidad Pública de Navarra ya se ha manifestado conductualmente a lo largo de la legislatura. Retiró el vicerrector de extensión universitaria del campus de Tudela. Retiró la unidad funcional de gasto del campus de Tudela. Los equipamientos, las patentes que se utilizan en el campus de Tudela se deciden en los departamentos didácticos del campus de Arrosadía, con la distancia manifiesta que se establece y con las dificultades que existen.

Pero es que hizo unas declaraciones que afean a la Ribera, que afean a Tudela, que destacan la distancia emocional que tiene el rector con respecto a este campus y fundamentalmente que no hace ninguna propuesta. Y es que además lo que nos entristece en el grupo parlamentario socialista es que no ha leído el estudio que el Ayuntamiento de Tudela presentó el pasado día 8, porque lo que marca el estudio es una dirección absolutamente inversa. Lo que dicen las administraciones de base local es que no vaya de la Universidad a la Administración local sino que las administraciones de base local van a hacer una oferta a las entidades ofertantes. Eso es lo que dice el estudio. El estudio abre un montón de ventanas. Obviamente, hoy estamos debatiendo sobre la Universidad Pública de Navarra, pero no descarta crear un campus diferente, un campus de conocimiento de Tudela, un campus donde se pueda integrar la UNED, donde se puedan integrar otras universidades privadas del entorno. Es decir, lo que quiere la ciudadanía de la Ribera y la ciudadanía de Tudela es crear un ecosistema donde todos los elementos que están alrededor confluyan en una imagen que pueda superar las barreras demográficas que hay en este momento de acceso al campus UPNA de Tudela. Lo que quiere la Administración Local de Tudela es identificar los agentes que son importantes para el desarrollo del campus, ordenarlos, crearlos, integrarlos y, a partir de ahí, una vez que se encuentre un sector estratégico objetivo, lo que se pretende es que se cree una oferta educativa integral que tenga todo el recorrido completo porque obviamente el estudio, el mapeo, el *benchmarking* que se ha establecido por el Ayuntamiento de Tudela así lo indica.

Pero lo que se pretende y lo que quiere la ciudadanía navarra y en este caso más concretamente la ciudadanía de Tudela y de la Ribera es que Tudela sea una referencia, una referencia formativa, una referencia profesional, una referencia empresarial, una referencia tecnológica, que tenga una oferta integrada de primer orden con las estructuras que necesita esa oferta integrada. ¿Para qué? Evidentemente, para salvar el aspecto demográfico no solo de que los alumnos de Tudela no tengan que salir –cuando digo Tudela digo Tudela y la comarca, porque no puedo entender Tudela sin la comarca– a otros campus sino que atraiga inves-

tigación y atraiga estudiantes. En el informe que ha encargado el Ayuntamiento de Tudela hay experiencias absolutamente constatables como las de Molina de Segura, Murcia, donde tienen una oferta integral en agroalimentaria espectacular, con estructuras que hacen que incluso los centros de Formación Profesional necesiten residencias para estudiantes por la demanda que tienen a nivel estatal. Es decir, hay experiencias de campus pequeños, de campus cercanos, que son fundamentales. Y para un campus pequeño, para un campus reducido, es clave que se identifique un sector objetivo, es clave que se identifique un sector especializado, para que pueda ser un campus sostenible, algo que, obviamente, en eso sí que coincido con el rector, no lo es.

Pero nosotros estamos buscando soluciones y hay quien no lo está haciendo en la misma medida. Por lo tanto, nosotros apelamos a esto y, por lo tanto, por estas circunstancias, también anuncio que en los próximos meses habrá unas jornadas a las que obviamente acudirán las instituciones que he nombrado o por lo menos se les invitará, cómo no se va a invitar al Parlamento de Navarra, cómo no se va a invitar al Gobierno de Navarra, cómo no se va a invitar al consejo social, cómo no se va a invitar al rector, pero, claro, ahora que estoy viendo a la Presidenta, una acción estratégica de la Estrategia Inteligente comarcal era relanzar el campus de la Universidad Pública de Navarra. Allí estaba la Presidenta con el Alcalde de Tudela y allí no había ningún representante de la Universidad Pública de Navarra. Y lo que sí puedo decir es que el consorcio Eder va a montar un órgano impulsor en las próximas semanas y, obviamente, entendemos que tiene que estar el rectorado, tiene que estar el rector, alguien tiene que estar, esperemos que esté, porque creemos que esto va a estar en quince días. Por lo tanto, la sociedad está estableciendo actuaciones, está estableciendo medidas, las tiene anunciadas, ya le anuncio yo, un órgano impulsor es el consorcio Eder. Creo que antes de ayer se reunió su comisión ejecutiva. Hay un estudio que ha hecho la Administración Local, pero, obviamente, lo que no puede ser es que haya habido un elemento externo –acabo, Presidenta– en cuanto a la implantación de los estudios de Grado de Medicina que se ha acelerado en los últimos meses y que no puede ir por fuera de lo que es un plan estratégico, para que entendamos, que es algo que es sistémico, para que entendamos, que es algo que es consistente y para que entendamos, que es algo probable de verdad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Para la defensa de la enmienda presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa, señora Aranoa Astigarraga, dispone de diez minutos.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. En Euskal Herria Bildu Nafarroa compartimos el grueso de la exposición de motivos de la moción que presenta el PSN. Estamos de acuerdo en que la UPNA es y debe ser un proyecto de futuro, de hecho, consideramos que la UPNA es una de las mejores herramientas de las que dispone Nafarroa para afrontar con éxito social, con éxito humano, con éxito económico ese futuro. Compartimos también que hay que darle un nuevo impulso a la Universidad Pública para que se adapte a las necesidades de las navarras y navarros del siglo XXI actuando como polo de innovación, polo de innovación tanto educativo como investigador. También, cómo no, consideramos que los poderes públicos deben implicarse, además a fondo, en el desarrollo de nuestra universidad, la universidad de todas y de todos sin exclusiones. Y quiero subrayar estas palabras, sin exclusiones.

Es cierto que el cuarto Plan Estratégico 2016-2109 es más estratégico, pero también es cierto que para Euskal Herria Bildu este plan se ha dejado temas importantes, temas que determinan el modelo universitario que queremos para Navarra como, por ejemplo, la implantación del Grado de Medicina, la oferta de grados en euskera adaptada a la demanda o un estudio valorativo y serio del desarrollo del campus de Tudela. Todo esto se ha quedado fuera de un plan que para nosotras y para nosotros, desde luego, tenía que haber incluido estos tres temas por importante y por estratégico. Sin embargo, la propuesta de resolución que presenta el PSN recoge solo dos de estas reivindicaciones nuestras y, además, esas dos en un único punto mezclando, en nuestra opinión, las cosas cuando los dos temas, por el peso específico que conlleva cada uno de ellos, consideramos que deben ser tratados en apartados diferenciados. Además, la propuesta de resolución tampoco incluye la demanda extendida entre el alumnado de aumentar la oferta de grados en euskera. Por eso hemos considerado oportuno presentar esta enmienda de sustitución a la propuesta de resolución, que consta de tres puntos, tres puntos diferenciados por sus contenidos, pero, eso sí, quiero remarcarlo, los tres representan temas, en nuestra opinión, fundamentales que no han sido abordados en el cuarto Plan Estratégico de la UPNA.

En primer lugar, apostamos por que la Universidad Pública de Navarra incorpore una adenda que contemple la implantación del Grado de Medicina. Sabemos que la opción de incorporar esta adenda no es la mejor, lo vemos clarísimo, no es la mejor ni son las maneras, la mejor manera hubiese sido que la implantación del Grado de Medicina formase parte de ese plan estratégico de la UPNA ya que hablamos de una implantación que responde a una amplia y arraigada demanda social y que

representa un auténtico eje estratégico para nuestra universidad, un eje estratégico por todo lo que conlleva tanto académicamente como en el campo de la investigación científica. Consideramos un error no haberlo incluido.

EH Bildu lleva años trabajando para conseguir que se implante este Grado de Medicina en la UPNA y nos alegra muchísimo que en esta legislatura también el PSN se suba al carro de esta reivindicación, porque no podemos olvidar que su representante en el consejo social de la UPNA en reiteradas ocasiones se manifestó en contra de esta implantación, con lo cual nos parece que es un cambio a celebrar y un paso adelante importante.

Apostamos también, en segundo lugar, por que la Universidad Pública de Navarra incorpore una adenda que contemple una oferta de grados en euskera que responda a la demanda existente. Una vez más tengo que decir que la adenda es un parche, un parche que no subsana pero que intenta remediar otro error que no contempla el plan. Sabemos también que se está elaborando un plan específico del euskera para la UPNA, pero nosotras, desde Euskal Herria Bildu, consideramos que nos encontramos ante un tema también estratégico que por derecho propio y en aras de la normalización lingüística de nuestra Comunidad debería haberse incluido en el plan estratégico de la UPNA. Son muchísimas las universitarias y universitarios navarros que se ven obligados a desplazarse a la CAV para poder continuar sus estudios en su lengua, la *lingua navarrorum*. La UPNA, la universidad de todas y de todos, y de ahí que al principio dijera sin exclusiones, no puede obviar una realidad, que es la de que un 30 por ciento del alumnado que llega a la universidad ha cursado sus estudios previos en euskera. No puede ignorar a ese alumnado, no puede excluir a ese alumnado como se le está excluyendo. Debe atender esta demanda. De hecho, hay un tema del que ya se habló en este Parlamento, sabemos todas y todos que la Universidad del País Vasco, la UPV, sí tiene una estrategia definida en su plan, una estrategia de captación de alumnado navarro que desea poder estudiar su carrera en euskera. ¿A qué estamos esperando?

Y, para finalizar, en el tercer punto, por tercero no quiere decir menos importante, apostamos por que la Universidad Pública de Navarra realice un estudio valorativo y serio acerca del desarrollo del campus de Tudela. Nos sorprendió, tenemos que decir la verdad, mucho conocer por la prensa que parece ser que el rectorado dispone de datos concluyentes al respecto, pero no lo sabemos, con lo cual, si esto realmente es así, si estos datos existen, si ese estudio existe, debe hacerse público para que todas y todos lo conozcamos, para que todas y todos lo valoremos, y si no es así, nuestra petición

es que debe realizarse un estudio con la mayor celeridad. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Abrimos turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor con Unión del Pueblo Navarro. Señor Catalán Higuera, dispone de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, no es la primera vez que se habla del plan estratégico de la Universidad Pública de Navarra ni del plan del euskera e incluso del convenio de financiación plurianual de la Universidad Pública de Navarra con el Gobierno de Navarra ni siquiera también de la implantación de nuevos grados, y, por lo tanto, en esta línea nosotros tenemos que ratificar que hay aquí dos cuestiones diferentes en el planteamiento que se hace por el Partido Socialista. Una cosa es el tema del campus de Tudela, que nosotros hemos defendido por activa y por pasiva que se tiene que seguir potenciando, y otra cosa completamente diferente es la implantación del Grado de Medicina en esta universidad. Lo hemos dicho porque, además, el campus de Tudela ha sido una apuesta decidida de Unión del Pueblo Navarro y, he de ser también sincero, del Partido Socialista y otros grupos parlamentarios cuando la propia Universidad Pública de Navarra se mostraba reacia a que se pudiese extender el campus de la Universidad Pública a la Ribera de Navarra. Nosotros consideramos que este campus es esencial a la hora de contribuir como un elemento de referencia al equilibrio territorial necesario que se tiene que dar en nuestra Comunidad. Nosotros vemos con envidia sana lo que ocurre en otros campus de esta naturaleza, como pueden ser los que se han implantado en Soria, por ejemplo, o en La Almunia de Doña Godina, y, por lo tanto, en esa línea consideramos que algo más se puede hacer y que la propia universidad lo debería reconocer.

De ahí que a nosotros no nos pareciesen prudentes las últimas declaraciones del propio rector, calificando de locura no sé si el establecimiento de algunos de los nuevos grados en Tudela sino el posible establecimiento de otros en el futuro próximo. Por lo tanto, de ahí que nosotros consideremos que es fundamental el desarrollo de este campus.

Los informes pueden decir muchísimas cosas y lo podemos ver también en el tema de la implantación del Grado de Medicina, pero en esa línea nosotros creemos que hay que potenciar todo aquello que tenga que ver con la situación geoestratégica también de la propia Ribera de Navarra, y no solamente de la Ribera de Navarra sino de toda su área de influencia, también analizar convenientemente los estudios que se han venido realizando, ahora hay uno actualizado, pero también el anterior del Ayuntamiento de Tudela, contemplando

todas las posibilidades que dan, porque en este último informe del Ayuntamiento de Tudela también se obvian otros estudios que se dan en la zona y que creo, sinceramente, que se debían haber contemplado.

Por lo tanto, en esa línea, nuestra apuesta decidida por el campus de Tudela. Y esta es una cuestión, y otro tema completamente diferente es el tema de la implantación del Grado de Medicina. Nosotros apostamos, sinceramente, por que nuestra universidad, la Universidad Pública de Navarra, sea un centro de referencia nacional e internacional. Y lo decimos, además, porque no nos conformamos con que sea un centro universitario más como puede haber en otras comunidades autónomas o en otras provincias o capitales de provincia españolas, queremos que sea un referente, y para eso queremos aprovechar también las oportunidades que nos da. ¿Qué queremos?, ¿un campus universitario generalista o un campus universitario especializado en determinadas materias que sea un referente a nivel nacional y también, si es posible, internacional? Ahí tenemos el campus de excelencia Iberus, con universidades importantes del norte de España y también del propio sur de Francia, es un referente que nosotros creemos que se debe potenciar de manera especial.

Pero, por otro lado, hablamos de la implantación del Grado de Medicina y, vuelvo a insistir, como hemos dicho en retiradas ocasiones, no es nuestra prioridad. Habiendo tantas necesidades en la Enseñanza Obligatoria no entendemos que se tengan que llevar a cabo otro tipo de actuaciones deprisa y corriendo y, sobre todo, fundamentalmente, o al menos así lo hemos podido evidenciar cuando se ha hablado de este tema en este Parlamento por parte de Bildu, porque hay una connotación ideológica detrás, un menosprecio a otra universidad, en este caso de la prelatura del Opus Dei. Y digo esto porque así se ha emanado y lo hemos visto y lo hemos comprobado por parte de Bildu, que ha sido quien ha liderado esta cuestión de la implantación del Grado de Medicina y quien ha traído más propuestas y más iniciativas a este Parlamento, y eso también deberíamos tenerlo en cuenta.

Por lo tanto, señorías, nosotros en eso no vamos a entrar. No vamos a entrar porque creemos sinceramente que hay que aprovechar las oportunidades. ¿Qué harían en otras comunidades autónomas si tuviesen una universidad de reconocido prestigio nacional e internacional como tiene la Universidad de Navarra? Pero es que además ha habido cuestiones que se han planteado sobre otros grados, y en este caso concreto yo creo que también hay que destacarlo, incluso argumentos que se han dado para el tema de Medicina. Se habla, por ejemplo, de que se van a reducir las listas de espera en los

centros públicos, se ha dicho incluso que los facultativos se van a quedar, por ejemplo, en hospitales como el de Tudela o el de Estella, como si no fuese una cuestión de condiciones laborales y de retribuciones laborales que se dan en los centros sanitarios. Pero es que incluso se ha dicho también de los docentes, pero, claro, los docentes ¿se van a dedicar a la asistencia o van a ser docentes? Lo digo por las propias dudas que han planteado desde la propia Universidad Pública de Navarra a la hora de abordar este tema de los docentes necesarios.

Por otro lado, se ha dicho que los estudiantes navarros podrán participar con unos precios públicos en este nuevo Grado de Medicina. Claro, como si no pagase nadie estos grados de medicina. Yo no pongo en duda que serán más los estudiantes que puedan estudiar Medicina si se implantase eso, no lo pongo en duda, pero realmente también es cierto que los estudiantes a los grados de Medicina no entran por el origen sino por las notas, y estamos viendo lo que ocurre en otras comunidades autónomas. También podía haber una política de becas activa a la hora de permitir que los estudiantes navarros que quieran estudiar este Grado lo puedan hacer en esta universidad que hay en Navarra o en otras universidades de otras partes de España, porque sigue habiendo estudiantes navarros que se van a tener que ir por la nota que tienen a otras universidades para poder realizar este Grado de estudios. Pero es que podíamos incluso también abordar una cuestión fundamental, y lo digo porque se hablaba de los estudios y de los informes. Mañana finaliza el plazo que se ha dado la Universidad Pública de Navarra para aceptar las propuestas a la hora de contratar un informe que estudie las demandas y los costes que implicaría la implantación del Grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra. Pero aquí no hemos hablado de costes reales, hemos dicho que en los primeros años no serían necesarias unas infraestructuras con un coste muy importante, pero hemos hablado ya de sesenta alumnos por curso, de veinte o treinta alumnos por aula, es decir, de eso ya se está hablando y, por lo tanto, ¿vamos a tomar una decisión antes de conocer el informe o el informe se va a elaborar *ad hoc* para que dé razón a lo que se ha venido planteando hasta ahora? Creemos, sinceramente, que deberían ser más rigurosos y más serios este tipo de planteamientos.

Por otro lado, también es curioso observar cómo algunos dicen que esto supondrá una mejora en la calidad del sistema sanitario navarro. ¿Es malo en este momento? Porque hay críticas en este sentido. ¿Es mejor el sistema sanitario que tienen otras comunidades autónomas que tienen Facultad de Medicina, en comparación con Navarra, que no la tiene, desde el punto de vista público, que el que tenemos aquí? Es decir, yo creo que hay cuestiones que deberían abordarse con la seriedad debida.

Y, por otro lado, estamos hablando de cubrir necesidades educativas. Uno ve lo que es la enseñanza obligatoria en nuestra Comunidad, que no se producen desdoblamientos cuando se superan los ratios de veintiséis y de veintisiete. Estamos viendo también lo que ocurre en la Formación Profesional, estamos viendo lo que ocurre también en Secundaria, que la reversión de los recortes que se denunciaron en su día no es real y que, por lo tanto, las necesidades son las que son. Incluso se está negociando ahora con el colectivo de docentes de Secundaria y de Formación Profesional las reducciones horarias y se les ha dicho que no hay fondos para todo, que no se puede hacer todo, y en esa línea consideramos que habría que establecer prioridades.

Por eso, desde nuestro punto de vista, a la hora de abordar las necesidades y las prioridades que tiene en este momento la Universidad Pública Navarra, consideraríamos en primer lugar el desarrollo efectivo del plan estratégico que la propia universidad con el consejo social ha abordado para los próximos años y que debería tener una efectividad clara y real. Por otro lado, es evidente también que se va a producir una implantación y que tiene que dar también una consolidación de los nuevos grados que se van a implantar en la Universidad Pública de Navarra, la mayor ampliación en el número de grados de la historia de la universidad, este curso y el curso que viene, y eso requerirá también de un esfuerzo de la propia universidad, no solamente económico sino también de gestión académica. Pero es que además habrá que tomar una decisión apostada y clara por extender o implementar los estudios académicos y universitarios en el campus de Tudela, decisión que parece que la propia universidad no toma, y esa apuesta debe ser clara y ese es el mensaje que nosotros queremos trasladar hoy, incrementar la apuesta, incrementar la oferta educativa, la oferta universitaria, la oferta académica en el campus de Tudela. Pero también queremos seguir desarrollando todo aquello que tiene que ver con la investigación y la internacionalización de nuestra universidad. Y, vuelvo a insistir, ahí está el campus Iberus, ese es el referente y eso es lo que desde Navarra creemos sinceramente que deberíamos hacer.

Y, por otro lado, cómo no, desde el punto de vista de la gestión económica y académica, también consideramos que sería importante y necesario, y en eso también deberíamos estar todos de acuerdo, el cumplimiento de las recomendaciones de los diferentes informes de la Cámara de Compuestos, fundamentalmente el de 2010, referido a la propia Universidad Pública de Navarra, y, cómo no, también el cumplimiento de aquellas observaciones realizadas por el servicio de Intervención del Gobierno de Navarra concretamente en relación con el convenio de financiación plurianual de

la universidad, un informe que no fue favorable a dicho convenio. Por lo tanto, en esas cuestiones también creemos que tenemos mucho qué hacer y, sobre todo, qué decir.

Otro tipo de planteamientos, tiempo habrá de abordar, pero lo que está claro es que a día de hoy no se excluye a nadie. Estamos hablando de enseñanzas que no son obligatorias, estamos hablando de autonomía universitaria y, por lo tanto, decir, como se ha dicho, que se vulneran los derechos lingüísticos, como se ha dicho en alguna ocasión, o que hay exclusiones porque no se hable en euskera en la universidad o no se den todos los grados... El propio rector y el propio Consejero en su día, el señor Mendoza, dejaron claro cuál era la oferta educativa que se daba y el propio rector dio datos muy concretos, pero tiempo habrá a la hora de abordar esta cuestión en el punto séptimo. Por lo tanto, en esa línea nosotros lo que pediríamos al proponente es que permita, como se ha hecho en otras ocasiones, y por cortesía parlamentaria, votar por separado dos cuestiones diferentes, porque así lo consideramos, por un lado, lo que es el campus de Tudela, en el que nosotros estamos total y absolutamente de acuerdo, se tiene que incrementar la oferta universitaria, y, por otro lado, la implantación del Grado de Medicina, porque en este momento, y visto cómo es el desarrollo de la universidad, no lo consideramos oportuno. Por eso nuestro voto sería favorable al campus de Tudela y sería negativo a la implantación del Grado de Medicina. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai. Martínez Urionabarrenetxea jauna, zurea da hitza hamar minutuz.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Esto de hablar en cuarto lugar hace que uno no sepa qué va a defender, porque hay una moción, hay una enmienda de sustitución, hay una petición de que se divida el punto en dos, bueno, y lo que está claro es que, cueste lo que cueste, se ha de conseguir que este Parlamento vote a favor de lo que cada grupo quiere.

Mezcla, es verdad, eta honetan guztiz bat nator Catalán jaunarekin, Alderdi Sozialistak bi gai oso ezberdin nahasi egiten ditu mozio batean: Tuterako campusaren egoera eta, beste alde batetik, medikuntza fakultatearena.

[Mezcla, es verdad, y en esto coincido con el señor Catalán, el Partido Socialista mezcla en una moción dos temas completamente diferentes: la situación del campus de Tudela y, por otro lado, el tema de la facultad de medicina].

La situación específica del campus de Tudela, uno de los temas que preocupan al Partido Socialista, o sea, la ampliación de la UPNA en Tudela, para la que ya presentó una moción en octubre de

2016 similar a la aprobada por unanimidad unos días antes por el Ayuntamiento de Tudela, y el segundo punto que le preocupa al Partido Socialista, entre muchos otros me imagino, es la posible implantación de una Facultad de Medicina en el ámbito público, de la que también hemos hablado varias veces en este Parlamento. Pero voy a intentar ir por partes.

Punto uno. A la mencionada moción del Partido Socialista, Geroa Bai, Bildu e Izquierda-Ezkerra presentamos una enmienda de modificación que no fue aceptada y que motivó nuestra abstención. Por Geroa Bai, yo mismo recordaba entonces que ya en 2012 hubo un informe realizado por la UPNA que desaconsejaba la creación del campus de Tudela. Es verdad también que los equipos rectorales que lidiaron con la decisión política de abrir el campus en Tudela, Antonio Pérez Prados, entre 1995 y 2003, y Pedro Burillo, entre 2003 y 2007, siempre rechazaron la idea.

La Cámara de Comptos, en un informe del año 2005, proponía estudiar otras opciones para cubrir las necesidades docentes de toda Navarra, tales –decía– como la enseñanza a distancia o por medios telemáticos o el incremento de ayudas a los estudiantes por desplazamientos. Además, abogaba por implantar estudios que respondieran, y decía literalmente, a una demanda real de la sociedad, insisto, una demanda real de la sociedad, y ponía en cuestión la inversión económica que suponía la apertura del campus en Tudela.

En la defensa de aquella moción, el señor Gimeno defendió el programa de su partido respecto de la universidad, hoy también lo ha hecho, y mencionaba la supuesta ruptura existente entre lo que la universidad navarra está manifestando. ¿Pero es esto así? Pues miren, vamos a ver, la actividad docente del campus de Tudela corresponde a dos titulaciones de Grado de Diseño Mecánico y Grado en Fisioterapia, que representan un 10 por ciento del total de las titulaciones de grado impartidas en la UPNA, dieciocho en total. Sí, me estoy repitiendo, pero se lo voy a volver a recordar, para que no se olvide, porque estoy hablando de respuestas reales a lo que usted denomina necesidad real de la sociedad.

Aula de la Experiencia, cuatro cursos secuenciales que se realizaban, como en Pamplona, simultáneamente, pero sistema que hubo que cambiar por el escaso número de alumnos, menos de diez ingresos por año. Título propio de Fisioterapia Respiratoria, ofertado en el curso 2010-2011, retirado por falta de matrícula. Título propio de Fisioterapia Geriátrica, ofertado para el curso 2016-17, retirado por falta de matrícula. En años precedentes también se realizaron ofertas de otros títulos propios que corrieron suerte similar.

Voy a los grados. Fisioterapia. Plazas ofertadas por curso desde 2011: sesenta, con un porcentaje de matrícula sobre la oferta del cien por cien. Alumnos de la comarca de Tudela: 7,7 por ciento. Cuestión a tener en cuenta es la de las prácticas curriculares, que tienen, por cierto, una elevada carga en la titulación. Pues bien, el 40 por ciento de dichas prácticas se hacen en Pamplona por falta de plazas locales y solo el 14 por ciento pueden atenderse en Tudela.

Vayamos al Grado de Ingeniería de Diseño Industrial. Las plazas ofertadas por curso desde 2014 son cincuenta. Antes se ofertaban sesenta. En el curso 2017 solo se han cubierto veintiuna de las cincuenta plazas ofertadas, es decir, el porcentaje de matrícula sobre la oferta es de menos del 50 por ciento. Y quiero recordar que el porcentaje en el conjunto de la universidad se cubre casi al 98 por ciento. Y, por cierto, en el Grado de Ingeniería de Diseño Industrial procede de la comarca de Tudela el 58 por ciento.

Solo el 17 por ciento de los estudiantes de la comarca de Tudela que han aprobado las pruebas de acceso a la universidad accede a la UPNA en cualquiera de sus campus mientras que un 67 por ciento traslada su expediente fuera de la misma.

Y, por último, la estimación de coste por alumno en Pamplona es de unos seis mil euros mientras que en Tudela es del doble, doce mil.

Solo a partir de cierto tamaño tienen los campus universitarios capacidad para producir beneficios sociales, atraer estudiantes, consolidar grupos de investigación, etcétera, cuestiones necesarias para la supervivencia de una universidad y mucho más para la supervivencia de una universidad de calidad, como queremos que sea nuestra Universidad Pública, y los datos del campus de Tudela, desde luego, no van en esa dirección.

Es verdad que la situación no ha cambiado dadas las últimas intervenciones del rector al respecto, es decir, hoy por hoy existen enormes dificultades para mantener el campus de Tudela con criterios de eficacia y eficiencia social y económica, respetando la línea de excelencia que caracteriza a nuestra universidad, como menciona el Partido Socialista para otros temas que le interesan menos. Nosotros estamos de acuerdo con que hay que repensar el concepto de campus de Tudela, liderando el proceso desde responsables locales y universitarios con el objetivo de atraer más estudiantes, hacer un censo de todos los recursos disponibles, identificar sectores objetivos, etcétera, pero eso no se hace con una moción con una fuerte base electoralista, como la del Partido Socialista, sino con un trabajo continuado sobre la realidad de esa parte tan importante de nuestra Comunidad

como es la Ribera y sobre la realidad de toda la Comunidad.

Punto dos. Facultad de Medicina. El acuerdo programático que firmamos las cuatro fuerzas dice: abordar un debate político y social para estudiar la posibilidad efectiva de implantar una Facultad de Medicina en el ámbito público. Ya en 2009 una consultora externa a la UPNA hizo un estudio de viabilidad tras el cual el proyecto de facultad quedó en nada por falta de voluntad política del Gobierno de UPN fundamentalmente. Ahora, con posterioridad a la comparecencia parlamentaria de Consejero de Salud el pasado 20 de octubre de 2017, el Departamento de Educación elaboró un informe sobre la implantación del Grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra, informe que fue presentado a la propia Universidad Pública a través de la comisión de seguimiento del convenio de financiación plurianual el pasado 9 de enero. Y la UPNA también nos ha informado de que va a realizar un nuevo plan de viabilidad. Y sobre este, teóricamente, se debería tomar la decisión política final.

Diré, sin embargo, que, en opinión de Geroa Bai, el plan de viabilidad y el coste de la implantación de un Grado como el de Medicina, por muchos factores, algunos de los cuales se han mencionado aquí –por cierto, claro que se puede hacer asistencia y docencia, el que les habla ha hecho esto durante muchos años–, están íntimamente unidos al plan de estudios y al modelo de docencia que se implante, por lo que, en nuestra opinión, se deberían trabajar ambos al mismo tiempo, no se debe hacer uno antes que el otro. En todo caso, quizá debería ser al revés, primero el plan de estudios y después el de viabilidad.

Para no retrasarnos en la implantación de dicho grado, la UPNA, en nuestra opinión, debe poner en marcha ya el grupo que elaborará el cuaderno para el Grado de Medicina, que forma parte de los procedimientos establecidos para la implantación de nuevos grados, tal como se ha seguido en los Grados de nueva implantación como han sido y son Biotecnología, Ciencias, Ciencias de Datos e Ingeniería Biomédica, y cuyos informes de verificación positiva de la ANECA han sido recibidos por la UPNA el pasado mes de enero.

Paralelamente, al mismo tiempo, el servicio de infraestructuras educativas del Departamento de Educación debe hacer, en conjunción con la UPNA, un análisis de los espacios disponibles y las necesidades previstas en términos de infraestructura y equipamiento para la implantación completa del Grado de Medicina en la UPNA de forma progresiva. Eso sí, no hacerlo así retrasa la implantación del Grado de Medicina, algo que, en nuestra opinión, sí exige la sociedad navarra y es una de sus necesidades reales, de toda la sociedad navarra.

Y, por último, quiero hacer referencia también al tercer punto que ha mencionado Euskal Herria Bildu en su enmienda y quiero recordar que las cuatro fuerzas que firmamos el acuerdo programático mostramos nuestro compromiso con el fomento del plurilingüismo partiendo del conocimiento de las dos lenguas propias de Navarra, el castellano y el euskera, y nuestro compromiso por la apuesta por la inversión lingüística y la extensión de la enseñanza en euskera. Las posibilidades son varias: implantar nuevos grados en euskera, como pide una de las mociones que hoy se han presentado; aumentar el número de asignaturas que en las distintas carreras se imparten en euskera; la dignificación simbólica y visibilización del euskera como lengua académica y de investigación. Y lo cierto es que Geroa Bai en todo ello ha trabajado y seguimos trabajando y vamos a seguir haciéndolo.

No sé todavía cuál va a ser nuestro voto final, porque todo esto dependerá de si el Partido Socialista acepta la enmienda de Bildu o si acepta la división en dos que proponía Unión del Pueblo Navarro. Pero, insisto, cueste lo que cueste, cada uno con lo suyo. No voy a decir aquello de cada loco con su tema para que no se me enfade el señor Gimeno. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on, ya eguerdi on denoi, y público hay poco pero también le saludo. Esta moción en cualquier caso con sus diferentes enmiendas y variantes, para Podemos-Ahal Dugu, va tener el sí o sí, salga lo que salga, nos gustan más unas cosas que otras pero compartimos el fondo de todas ellas. Por lo tanto, compartimos lo que han explicado de la importancia del plan estratégico de la UPNA como un proyecto de futuro que, desde luego, tiene que estar adecuado al siglo XXI, y, evidentemente, a lo que se nos ha presentado hasta ahora y se ha traído al Parlamento explicado también por el consejo social, etcétera, efectivamente, le falta lo que ustedes, unos y otras, han puesto como una adenda a ese cuarto plan estratégico, donde se incluyan cuestiones tan importantes como son la idea de que el campus, la universidad vaya más allá de Pamplona y, por lo tanto, contemple a la Ribera en este caso y también el tema de Medicina, sistemáticamente planteado en este Pleno y en muchos espacios de este Parlamento, y también el tema del reconocimiento de las lenguas en Navarra y que, por lo tanto, sean tratadas, y bien tratadas, también desde el punto de vista de la universidad.

Como ha dicho el portavoz anterior, no nos queda claro al final cómo va a quedar la votación, es decir, si aceptan lo que ha planteado la enmien-

da de Bildu, si ustedes van a dividir. En cualquier caso, les decimos que por nuestra parte vamos a votar absolutamente a todo que sí porque estamos de acuerdo en que esto tiene que salir adelante. Así que aclárennoslo y haremos la votación.

Se trata, como bien han dicho, de un debate social y actualmente los tres temas no constan en este cuarto plan estratégico, y sí que queríamos hacer algunas apreciaciones previas. Lo que hoy estamos hablando aquí lo hemos dicho siempre, desde la primera comparecencia del rector, del consejo social, de los Consejeros, de la Consejera, en preguntas orales, en mociones, en el Pleno específico de la Ribera en octubre del 2017 donde todos los grupos nos pronunciamos sobre este tema y dijimos algunas cuestiones bien claras. Lo dice también el acuerdo programático, y en Podemos-Ahal Dugu lo que queremos es una UPNA que sea para todas las personas, para toda Navarra, con un presupuesto bianual garantizado, que trate bien a su profesorado, que mime la investigación, que esté unida a la sociedad y que, por lo tanto, se potencien mutuamente, que tenga en cuenta las desigualdades sociales y las nuevas realidades y que, por lo tanto, tenga un compromiso de becas y tasas acorde para que todas las personas puedan entrar y optar, y en esas nuevas realidades que se adapte a cómo está el mundo en este momento y qué necesita, incluida toda la oferta de grados, que estamos de acuerdo en lo que se está planteando, aunque le falte lo que recoge esta moción, y también incluso nos alegra que haya sido incorporado algún grado de Humanidades, aunque entre en posterior fase, porque no hay que olvidar que la universidad no solo puede mirar hacia un lado.

También hemos dicho siempre que debe tener un buen tratamiento lingüístico y también hemos hablado siempre de la perspectiva de género, porque, evidentemente, una universidad del futuro no puede seguir haciendo estereotipos ni dejar a una parte de la población fuera de un montón de estudios, y aquello que lo liga sobre todo con la ciencia y la investigación. Y siempre, vuelvo a decir, hemos dicho que tiene que tener el Grado de Medicina y que a la Ribera hay que darle una solución.

Así que —decíamos— estamos ante unas aspiraciones loables que deben tenerse en cuenta y, desde luego, por nuestra parte, el desarrollo de un entorno de estudios superiores llamado campus de Tudela, que garantice una mayor sostenibilidad de la oferta universitaria y sobre todo que contribuya a impulsar el desarrollo socioeconómico de la zona en sus sectores estratégicos nos parece importante y así ha sido puesto de manifiesto por las instituciones de esa zona con el estudio con el que han intentado abrir un poco de luz, con el *benchmarking*, creo que se llama, del intento de buscar alter-

nativas en campus universitarios también pequeños que podrían parecerse a Tudela.

La implantación del Grado de Medicina en la UPNA no solo es loable, es una demanda social histórica y presente también que además está tomando forma claramente. Hay un compromiso por parte del Gobierno y creemos que en esa línea ya se está avanzando, pero hay que pujar un poquito más. Esto sí que es posible en estos momentos –lo explicaré ahora un poco más– y además es necesario. Ya lo han dicho anteriores portavoces y *portavozas*, por lo que no voy a insistir en los datos, pero es evidente que tener solo una universidad ligada a una entidad privada en la que tienes que pagar quince mil euros para entrar y que además incluso se permite cuestionar en lo que enseña nuestras propias leyes, como la ley LGTBI, como acaba de pasar recientemente, que ya conocerán el tema... Así que, evidentemente, decimos que es posible y necesario poner ya el Grado de Medicina.

Las dos están totalmente justificadas, potenciar universidad en Tudela a nivel estratégico se justificará porque Tudela no es solo Tudela, el campus afecta a toda la Ribera de Navarra y también a las provincias limítrofes, por lo tanto, creemos que debe mirarse desde esa perspectiva.

Hay grados que podrían tener una implementación natural cuya ubicación parece que no se contempla en Tudela, como son los relacionados con la industria agroalimentaria, ingenieras agrónomas, etcétera, y que tienen un potencial enorme en lo que a la investigación se refiere, ya que en la Ribera se ubican grandes empresas del sector.

La universidad, además, es, aparte de una dotación educativa, un foco potencial de generación de actividades, por lo tanto, potenciar este campus serviría también para que toda Navarra tenga una mirada integral.

El trabajo iniciado a partir de la elaboración de ese estudio de *benchmarking* creemos que puede valer y, por nuestra parte, vamos a insistir en aquello que pueda hacer en estos momentos coincidir lo que se está diciendo desde la Ribera con la opinión del rector y de otros sectores de la UPNA, que también tiene cuestiones muy claras que hay que tener en cuenta, y muy en cuenta, a la hora de plantear una solución, porque, efectivamente, los datos que ha dado el señor Martínez también son verdad, son unos datos reales de qué ocurre en cada lugar, cuánto alumnado hay, a qué responde, y todo esto debe estar presente a la hora de darle una solución.

Es normal que el Alcalde de Tudela se haya enfadado un pelín, y con razón, ante unas declaraciones de tildar de locura la ubicación en Tudela, y sobre todo lanzo un mensaje que nos parece importante a Podemos-Ahal Dugu, que es que ese

lenguaje aleja a la Ribera de una solución general. Lo que tenemos que buscar es eso, esas fórmulas que realmente nos permitan una unión mayor y, además, un perfil más propositivo, es decir, qué podría ser. Hay cosas que probablemente no, está claro, y los datos nos lo están demostrando, pero otras por qué no. Vamos a ver todavía.

Queremos apuntar desde Podemos-Ahal Dugu una cuestión, por ejemplo, que nos parece que claramente se podría tirar mucho más ya en estos momentos –estoy hablando del tema del campus de Tudela–, que es la FP, la FP en el sentido de lo que plantea el estudio como en el tema de pasarelas FP-universidad, donde se plantean los diseños formativos dos más tres y que, además, tendrían no solamente esta posibilidad, que ahí encajaría, desde nuestro punto de vista, muy bien, sino también permitirían unir hasta la FP actual en esa zona, como es la ETI, con el campus de Tudela. Es decir, hay vías abiertas a ese estudio a las que el rector tampoco está diciendo que sean una locura. Así que es posible mirar cuáles son esas alternativas.

Dicho esto, desde luego, en cuanto al tema de Medicina, el rector lo ha dejado claro, ya lo habíamos dicho el Gobierno, el Parlamento, todo el mundo estamos diciendo que es necesario este grado, el rector también lo reconoce así y nos dice que es posible en la medida en que necesita para las prácticas estar cerca de un complejo hospitalario y, evidentemente, en Navarra lo tenemos y que también incluso tenemos algunas infraestructuras y, además, cercanas a esos complejos hospitalarios, y que hay que aclarar algunas cuestiones del profesorado, pero que podríamos tener ya algún profesorado propio. La experiencia que vivimos en la visita a Albacete, desde el punto de vista de Podemos-Ahal Dugu, nos demostró que es más fácil de lo que a veces se quiere decir, cuando se habla de lo imposible que sería crear el grado de Medicina. ¿Cuesta? Sí. Menos de lo que probablemente tenemos en las cabezas. El estudio lo está demostrando y por lo menos lo importante es que tenemos aquello que cuesta más a la hora de poner un grado de Medicina, que es toda la infraestructura hospitalaria de prácticas cercana, porque es lo que realmente es más costoso y, de hecho, es lo que le ocurre a la universidad privada, que no la tiene y tiene que echar mano y tirar, y además gratuitamente, de toda la infraestructura pública. Así que por nuestra parte creemos que es bastante claro y lo único que pedimos es que se acelere, es decir, que no sea para el 20-21, sino que realmente el grado de Medicina se incorpore ya, y ya se ha dicho por parte de otro portavoz.

Y para terminar les diré que entendemos que en todo este planteamiento lo que no podemos es decir solos para aquí o solos para allá, es decir, tenemos que mirar realmente, analizar cómo está

en este momento la universidad, no solo la navarra sino en general, qué salidas reales tenemos en estos momentos, reales de trabajo y de todo para que hagamos una apuesta buena, y sí queríamos incidir en algo que no dice aquí pero que para Podemos-Ahal Dugu es muy importante, que es atender también la situación del profesorado. Recuerden lo que nos han explicado, que nuestro profesorado es mayor, sin capacidad de ascender, es precario y sin futuro. Dificilmente enseñaremos futuro y esperanza si maltratamos a quienes deben explicarlo y demostrarlo. Esto sí que es muy importante también para Podemos-Ahal Dugu para la buena expansión de la Universidad Pública de Navarra que tanto en Pamplona como en la Ribera necesita un profesorado que tenga las condiciones académicas necesarias, y esto no lo debemos dejar en el análisis. Así que, por nuestra parte, sí a todo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Escuchadas hoy algunas de las opiniones de algunos de los portavoces dan qué pensar, y en referencia al señor Martínez, por él, cuanto antes se cierre el campus de la universidad en Tudela quizás sea mejor, porque, insisto, lo que ha dejado ver en su intervención yo creo que deja mucho que desear. Dificultades, las mismas que pueda tener, por ejemplo, implantar la Facultad de Medicina. Pero le diré una cosa, señor Martínez, Roma no se construyó en dos días, por lo tanto, hace falta inversión y trabajar, y sobre todo una cuestión fundamental que entiendo que quizás usted no la haga, y es creer en el poder que tiene la Ribera, en la gente de la Ribera y en la posibilidad que tienen de crecimiento la Ribera y la Universidad Pública de Navarra. Claro está que debe usted confiar en lo mismo que confía con Pamplona. Pero incido en que hace falta creer. Usted no cree en la gente de la Ribera y lo demuestra, lo demuestra también la señora Barkos con sus actuaciones y el olvido continuo al cual tiene sometida a la gente de la Ribera, pero, de verdad, crea algo más, que igual el resultado le sorprende en este caso.

Compartimos algunas de las cuestiones que establece la propia moción. Nosotros sí que le vamos a pedir también al Partido Socialista la posibilidad de fraccionar, de dividir en este caso la resolución que establece la propia moción en dos aspectos que entendemos totalmente diferentes, y creo que por cortesía parlamentaria debería usted ofrecer esa posibilidad al resto de Parlamentarios.

Apostamos y creemos con base en esta iniciativa sobre todo en la necesidad de internacionalizar la Universidad Pública de Navarra y también en la adquisición de nuevas tecnologías y del fomento de la movilidad de la Universidad Pública de Navarra con el único objetivo, claro está, de mejo-

rar la calidad de la enseñanza, y consideramos imprudente en cierta medida hacer este tipo de iniciativas, mezclarlo con lo que es la implantación del grado de Medicina en los términos que ustedes lo plantean.

La señora Aranburu en el anterior debate de la moción planteaba una pregunta: ¿cuánto va a costar? Y, efectivamente, a nosotros, antes de tomar una posición al respecto, nos gustaría saber una serie de datos reales del coste que va a tener implantar Medicina en nuestra Comunidad. Si tienen ustedes algún dato que no conozcamos los grupos que estamos en la oposición... En este caso el Partido Popular desconoce este dato, como desconoce otros muchos, también quizás por la falta de transparencia de su Gobierno, como digo, pues no podemos hacer esa valoración.

Nos faltan datos fiables, datos que estén contrastados y que demuestren la viabilidad de la implantación de este grado en la Universidad Pública de Navarra. Y nos hacemos muchas preguntas, también la misma que hacía el señor Martínez con respecto al campus de Tudela: ¿cuál es la demanda real y efectiva? Hacia usted esa referencia al campus de Tudela. ¿Sabe usted, señor Martínez, cuál es la demanda o cuál va a ser la demanda del grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra? Insisto, si usted tiene esa información, si su Gobierno conoce esa información, parece ser que en el Departamento de Salud existe algún informe que no se ha puesto en común con el resto de grupos, insisto, transparencia es eso, pues bueno, nos gustaría conocerlo para poder hacer una valoración más en profundidad de esta cuestión.

Queremos saber, en definitiva, si es sostenible, qué costes acarrearía, cuál va a ser el planteamiento que se hace de implantación del grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra, qué datos se pueden manejar en cuanto a demanda real y efectiva de este grado. Es que, insisto, no hay esos datos, no se han facilitado esos datos y, por lo tanto, creemos que poner en marcha la Facultad de Medicina en la Universidad Pública de Navarra puede ser un error, insisto, sin previamente haber analizado, valorado, que son dos cuestiones que le encanta hacer a su Gobierno, sobre todo en materia educativa y sobre todo en lo referente al inglés, ¿verdad, señora Solana? Pero, bueno, aquí hace falta esos análisis en profundidad. A día de hoy no se tienen esos datos, por lo tanto, esta propuesta puede ser un brindis al sol. Y, como digo, si existen realmente esos datos, encantadísimos de recibirlos para poder analizarlos, valorarlos y, a partir de ahí, tomar una decisión.

Coincidimos, como digo, en la necesidad de abordar ese debate con respecto a la implantación de Medicina en la Universidad Pública de Navarra y, por lo tanto, agradecemos al señor Gimeno que

plantee esta moción en este Parlamento para ese debate.

Hacia referencia también el señor Martínez a una cuestión. Decía que en el acuerdo programático se hablaba de la implantación del grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra como decisión política y social. Yo creo que es más política, más viniendo de quien viene, pero a propuesta de manera inicial de EH Bildu. Todo aquello que suene a Universidad de Navarra, efectivamente, hay que erradicarlo, eliminarlo, y cuanto antes nos alejemos de la Universidad de Navarra, pues mejor. Grave error sería para Navarra, para la sociedad navarra, como digo, alejarnos de esa universidad como es la Universidad de Navarra.

Y con respecto a la Universidad Pública de Navarra, compartimos plenamente las palabras del señor Larrarte. Entiendo ese enfado, porque entiendo que quizás sabe cuál es la postura real de este Gobierno con respecto a la Universidad Pública de Navarra, y lo estamos viendo, lo vemos durante estos años de legislatura, insisto, en la poca implicación que tiene el Gobierno de Navarra con la Universidad Pública de Navarra en el campus de Tudela. Poca o ninguna. Por lo tanto, yo creo que ahí es donde quizás hace falta ese mayor grado de implicación por parte del Departamento de Educación.

Más allá, como digo, de esa necesidad, que es evidente y que la reclama en este caso el actual Alcalde de Tudela, entiendo que la señora De Simón hará lo propio también al respecto y solicitará esa inversión profunda por parte del Gobierno de Navarra con respecto al campus de Tudela.

Porque compartimos también, y leemos entre líneas, lo que quiere hacer ver el señor Larrarte, y es el hecho de lo olvidada que están Tudela, la Ribera y sobre todo la Universidad Pública de Navarra con el campus de Tudela por parte de este Gobierno. Quizás podemos decir que es un tirón de orejas a las políticas de la señora Barkos.

Más allá del argumento de la propia moción, que, insisto, compartimos en varias cuestiones que establece la exposición de motivos, no tenemos datos fiables, no tenemos datos que se puedan extrapolar a la implantación con respecto al grado de Medicina. Insisto en que es necesario hacer referencia a esta cuestión.

Más cosas. Con respecto al tema de la Universidad Pública, del campus de Tudela, efectivamente, el señor Martínez ha dado una serie de datos, pero ha olvidado analizar, por ejemplo, qué vida está dando el campus de Tudela al entorno de la Ribera de Navarra. Ha olvidado hacer esa valoración social que tiene la Universidad Pública de Navarra en el campus de Tudela, que, bueno, efectivamente, el número de alumnos se ha visto incre-

mentado, acorde, claro está, a los grados que existen. Quizás sería interesante estudiar posibilidades para incrementar los grados acorde a las necesidades y acorde a las demandas que existen por parte de las empresas.

Nosotros, además, planteamos en su día una mesa de trabajo, y lo presentábamos en una de las resoluciones que el Partido Popular presentó en el debate del Pleno extraordinario de la Ribera, de las necesidades de la Ribera, y una era esa, la de establecer una mesa en común con todas las entidades, asociaciones, sindicatos, padres, madres de todos aquellos alumnos que, efectivamente, apuestan por el campus de la universidad en Tudela, para trabajar de manera conjunta en una línea, una línea de futuro.

Y también hacía referencia a muchos datos del pasado, pero yo me voy a quedar, como digo, con el presente, para afianzar el futuro, que creo que debe ser lo propio de la Universidad Pública de Navarra en el campus de Tudela. Y ahí decíamos, como digo, plantear una mesa de trabajo necesaria. Fue rechazada, cómo no, por parte de los grupos que sustentan el Gobierno.

Quiero reiterar nuestro apoyo a Tudela, al campus de Tudela, y también, cómo no, al debate que se abre con respecto a poner en marcha el grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra, debate que, efectivamente, es interesante, pero ha de hacerse con todos los datos, datos fiables y contrastados para poder hacer una valoración fiable de la misma.

En cualquier caso, para finalizar, quiero recordar, y es importante recordarlo, que Navarra es a día de hoy una comunidad privilegiada, y podemos decir que es privilegiada porque cuenta con una de las universidades, en este caso la Universidad de Navarra, que tiene gran prestigio tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Por lo tanto, es correcto, es adecuado, como digo, hacer ese reconocimiento a la labor que hace la Universidad de Navarra y en especial con el Grado de Medicina, un prestigio que da a Navarra la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra y que creo que es algo que debemos tener en cuenta.

Por lo tanto, quiero reiterar al Partido Socialista la posibilidad de hacer esa fracción con respecto a la resolución que se hace y, en su caso, votaremos en consecuencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por parte de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Salgo en el turno a favor porque vamos a votar a favor de la moción tal y como está, y votaríamos a

favor también de la enmienda de Bildu si se incorporara como enmienda de adición o como fuere.

Decía el señor Martínez que intervenía en cuarto lugar y que ya qué iba a decir. Pues imagínese, señor Martínez, que me toca intervenir en séptimo lugar, después de haber escuchado estos mensajes populistas, demagógicos y oportunistas. Entonces, voy a empezar diciéndole al señor García que, evidentemente, en Izquierda-Ezkerra no va a encontrar un discurso diferente en el Parlamento de Navarra al discurso de nuestro compañero y Alcalde de Tudela, Eneko Larrarte. No lo va a encontrar porque tenemos las mismas posiciones políticas, como no puede ser de otra manera. Lo que no comparto son las de usted, por mucho que se empeñe. O sea, yo con usted no comparto nada o casi nada, y con el Partido Popular menos. Y en este caso tampoco, porque que ustedes, que impulsaron a 127.000 estudiantes con sus tasas o que están impulsando las universidades privadas de todo el Estado, vengan aquí ahora a explicarnos qué hay que hacer o no con la Universidad Pública y, además, teniendo unos criterios diferentes dependiendo de la parte de la moción a la que se hace referencia... Y he empezado por ahí porque de verdad que no, que no. Ustedes pueden decir que compartimos algo pero yo a usted ya le digo que con el Partido Popular en este caso, en lo que se refiere a la educación y en particular a la educación superior, no compartimos, no comparto casi nada.

Y vamos a votar a favor. ¿Por qué? Voy a justificar nuestro voto a favor de la moción que presenta el Partido Socialista. Todo lo relativo a implantar la carrera de Medicina en la Universidad Pública de Navarra forma parte de nuestro programa electoral, el de Izquierda Unida y el de Izquierda-Ezkerra, de largo. ¿Por qué forma parte de largo y por qué creemos que ahora ha llegado el momento ya de tomar decisiones al respecto? Pues porque es fundamental, porque creemos que la implantación de Medicina en la Universidad Pública de Navarra traerá réditos enormes, importantes en un futuro próximo, y no solo por la formación de titulados y tituladas en Medicina, teniendo en cuenta la falta de especialistas que se tiene no solo en Navarra, sino en todo el Estado, sino también porque en los próximos diez años va a haber seiscientos médicos y médicas que se van a jubilar y, evidentemente, es necesario que haya más titulados y tituladas en Medicina. Pero es que también por el desarrollo de la investigación médica pública, y para eso es fundamental tener una Facultad de Medicina pública, de titularidad pública, que también, además, va a influir, no cabe ninguna duda, en el desarrollo de los hospitales públicos de Navarra, no solamente del Complejo Hospitalario de Navarra sino de los otros dos hospitales que tenemos en estos momentos en Estella y en Tudela.

Y es que, además, la universidad privada, en estos momentos, por cierto, con una ideología muy sesgada y muy particular de todo lo que tiene que ver con la ciencia y con la Medicina, tiene unos precios que están limitando el acceso a los estudios de Medicina a los estudiantes y a las estudiantes que residen en Navarra, una matrícula por curso, solamente la matrícula en la Universidad de Navarra en Medicina cuesta unos 14.800 euros, que eso son más de 88.000 euros por la carrera. Y yo quiero recordar que el salario medio en Navarra no llega a los 25.000 euros anuales y que el salario modal, o sea, lo que es el salario mediano, está en los 17.249 euros. Eso quiere decir que hay una limitación y, de hecho, no hay más que mirar qué porcentaje de estudiantes de Medicina que residen en Navarra están en esta universidad.

Por lo tanto, nosotros no tenemos ninguna duda y, señor García, me vuelvo a referir a usted, porque nosotros no hacemos un acto de fe con esta cuestión. No se trata de hacer un acto de fe, no hace falta creer en el campus de Tudela, como usted decía, o de creer que en la Universidad Pública tenga que implantarse Medicina o no, no es un acto de fe, señor García, no es una cuestión de creencias que nos ha imbuido cualquier espíritu divino, no, es porque hemos hecho un análisis riguroso no solamente sobre las demandas sociales en relación con los requerimientos de la universidad sino en relación con el modelo de sociedad que queremos impulsar, además, teniendo en cuenta las necesidades sociales, y en este caso Navarra necesita médicos y médicas.

Respecto al desarrollo de la educación superior en Tudela, en la Ribera, es que no tenemos ninguna duda en apoyar esta cuestión, ahora, demagogia también, cero, porque lo que hay que ver es con qué criterios se decide, qué ámbitos de la educación superior se desarrollan en la Ribera con criterios de eficiencia y de eficacia, qué estudios, cuáles, en qué momento, y eso es lo que hay que hacer. Torrelavega tiene secciones de la Universidad de Cantabria, como las tiene La Almunia de Doña Godina de la Universidad de Zaragoza. Por lo tanto, esa posibilidad cabe, y lo que cabe también es analizar todo lo que tiene que ver con la Educación Superior en relación con la Formación Profesional. Por lo tanto, hay un ámbito ahí de desarrollo porque no nos cabe ninguna duda de que esto, o sea, una buena Educación Superior en la Ribera impulsaría el desarrollo socioeconómico de la Ribera, pero también el desarrollo cultural, y ese 67 por ciento de estudiantes que decía el señor Martínez que no es que se vayan solamente fuera de Tudela, sino que se van fuera de Navarra, pues a eso sí que le tendríamos que dar una pensada.

En todo caso, yo sí que quería añadir alguna cuestión más porque a nosotros, además de estas

dos cuestiones que nos ocupan y nos preocupan, lo que nos ocupa y lo que nos preocupa también es apostar por una Universidad Pública al servicio del desarrollo social, porque entendemos que siempre la universidad, y más en particular en los momentos que atravesamos ahora, después de todas las consecuencias de la crisis económica y social, pues esta universidad, nuestra Universidad Pública, puede y debe jugar un papel fundamental en la construcción de la sociedad del futuro, y además de los temas que nos trae aquí nos ocupa todo lo que la Universidad Pública de Navarra pueda aportar en el desarrollo tecnológico, científico y social, y eso tiene que ver con la selección de las titulaciones, tiene que ver sobre todo y en particular también con la promoción de la investigación pública, y ahí viene también la importancia de la Facultad de Medicina, y tiene que ver también con el acceso a la Educación Superior en condiciones de equidad, y nos preocupa porque creemos que no se ha avanzado lo suficiente para construir esa universidad pública laica y democrática que desde Izquierda-Ezkerra defendemos al servicio de toda la sociedad y no al servicio del mercado, porque se habla de las necesidades de las empresas, y venga con las necesidades de las empresas, y no es que no sea solo eso, es que no es así, es que la universidad no tiene que adaptarse a unas condiciones socioeconómicas en estos momentos, al revés, la universidad lo que tiene que hacer es formar y tiene que intervenir y sobre todo formar para que sus egresados, sus estudiantes, los estudiantes que ha formado puedan intervenir de una manera crítica en el momento social y económico que en estos momentos es el predominante. Y nosotros entendemos que ahí la universidad, como decía, tiene un papel fundamental, y lo que no queremos es una universidad pública que esté de espaldas a la sociedad.

En todo caso, yo sí que le preguntaría, bueno, no me puede contestar, pero, en todo caso, tanto el Partido Popular como Unión del Pueblo Navarro tienen que explicar por qué no a la Facultad de Medicina, o sea, por qué no a una Facultad de Medicina en la enseñanza pública de Navarra, qué problema tienen, por qué no. A lo mejor tienen alguna querencia con alguna entidad privada de esta Comunidad. Gracias.

SRA PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señor Gimeno Gurpegui, su turno de réplica.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Comenzaré por EH Bildu. Simplemente, les diré una cuestión. La enmienda de sustitución es una enmienda de sustitución, no es mi vocación aceptar enmiendas de sustitución cuando nuestra propuesta es una, no vamos a aceptar la de ustedes, pero, mire, en el punto 3 hablan de una apuesta por que la Universidad Pública realice un estudio valorativo. Acaba de presentarlo el Ayuntamiento de

Tudela, para toda la sociedad, para socializarlo, por lo tanto, el estudio está ya hecho, el mapeo está ya hecho, por lo tanto, no tenemos mucha necesidad.

Luego, en cuanto a lo del euskera, nosotros no vemos que eso venga a cuento. Ahora estamos hablando de otras cosas, no estamos hablando del euskera, pero, bueno, si usted quiere hablar del euskera, del plan estratégico, está el plan director del euskera, ya está incluido, lo que pasa es que igual no les gusta. Quizá no les guste, pero el plan director del euskera está incluido en el plan estratégico de la Universidad Pública de Navarra, entonces, igual tendría que haber hecho otra iniciativa diferenciada, pero es que está ya. Entonces, no tiene mucho sentido.

Y la otra adenda ya la incluye nuestra propuesta. Y con respecto a que usted se alegra de que nosotros nos incorporemos a la lucha... Mire, en 2009 el estudio de Izcue y Asociados lo pidió Izquierda Unida entonces junto con el Partido Socialista de Navarra. O sea, no pidió EH Bildu el estudio de 2009, entonces, no venga aquí a dar lecciones de quién se ha comprometido con el Grado de Medicina.

Y luego, mire, es que además en la UPV, se lo va a decir luego mi compañera, porque son datos que me ha pasado la señora Jurío, el 80 por ciento del alumnado que va a la UPV conoce el euskera perfectamente, pero solo el 52 por ciento lo demanda en los estudios superiores. Se lo digo con datos, que a ustedes les gusta mucho la realidad sociolingüística, unas veces les gusta más, otras veces les gusta menos, y lo que lamento es que EH Bildu no se adhiera a políticas públicas de ámbito progresista si no está el euskera de por medio, y es que hay otras cosas en esta vida.

A Unión del Pueblo Navarro le diré lo que decía la señora De Simón, que por qué no, porque nosotros entendemos que la Educación Superior tiene que ser un servicio público y no se debe entender como un ámbito y con sentido ampliamente mercantilista, como ha hecho el señor Martínez. Lo que ha hecho aquí es una exposición mercantilista, porque, claro, señor Martínez, a mí me extraña que usted haya traído aquí el discurso del Diario de Sesiones de noviembre de 2017, ha traído el mismo, lo tenía en Word y lo ha vuelto a cascar aquí exactamente igual. Oiga, haga otra cosa, con los datos que le pasarían de la universidad, datos privilegiados que usted tenía en ese momento, tasas... Me extraña porque usted cambia mucho, mejor que usted, Geroa Bai cambia mucho. Porque, mire, desde que en septiembre de 2015 la Presidenta dijera que había posibilidades a medio plazo, creo que dijo algo así, posibilidades efectivas a medio plazo, luego vino aquí el señor Mendoza y ante una pregunta de EH Bildu dijo

que de inmediato, o sea, superó la posibilidad efectiva de un debate que estaba en el acuerdo programático, dijo de inmediato, pero luego vino otra moción de EH Bildu en abril de 2017 y fue la Comisión de las pegas. El señor Mendoza habló de ir a la ANECA, de memoria valorativa, que luego el Gobierno de Navarra la tendría que aprobar, era todo absolutamente complicado, y usted se abrochó al discurso del señor Mendoza, pero después hubo otra moción de EH Bildu en el Pleno y usted cambió, ya no estaba el señor Mendoza, lo habían cesado, esa dimisión que era un cese efectivo, y usted cambió. Usted dijo que todo muy bien, que por supuesto. Usted cambió. Pero es que además... Hombre, en el Pleno de la Ribera usted aprobó esta resolución a favor del campus de Tudela, la apoyaron, Geroa Bai la apoyó, es una propuesta de resolución que salió por unanimidad, por lo tanto, no venga unos días con una cosa, otros días venga con otra, pero siempre utilizando el mismo discurso para no trabajar.

Y me habla usted de trabajo continuado, ¡al Partido Socialista! El 2 de noviembre de 2017 compareció el rector, el 17 de noviembre el Partido Socialista hizo la propuesta de resolución. Oiga, que solo era hacer una Comisión, no se ponga nervioso, que solo era hacer una Comisión, y ahora lo que pedimos es una adenda para incorporarlo al plan estratégico. Pero a mí me parece que ustedes cambian mucho, porque, hombre, le he hecho alusión a la Presidenta, que estuvo en Tudela, apadrinando la estrategia comarcal inteligente que presentaba el consorcio Eder, y, claro, cómo puede ser, véase el discurso que dijo la Presidenta, entre las acciones formativas está el hecho de relanzar el campus de la Universidad Pública de Navarra en Tudela. La está dejando mal. Por no entrar en la carta de capitalidad, por no entrar en que no tenemos posibilidad efectiva de determinar dónde va a ir la estación del tren de altas prestaciones porque no tenemos convenio porque ustedes han preferido una cosa a otra. Por lo tanto, aquí quien cambia son ustedes, que bajan a la Ribera a hacerse fotos y luego determinan otras cosas.

Entonces, cuando vayan a la Ribera díganles que no están a favor de que se abran ventanas, que no están a favor de que se estudien posibilidades y que no están a favor de que se determine un sector objetivo, que es lo que hay que hacer. Eso es lo único que le puedo decir. Porque es que, claro, su discurso no tiene matices, es el mismo, siempre es el mismo para decir lo contrario cuando se le ocurre. Vayan a Tudela y díganles que a Tudela no van a llevar recursos pero sí les vamos a alimentar el espíritu, les vamos a llevar mucha religión, mucha religión a toda la población de Tudela y les vamos a alimentar el espíritu para que, ya que no comen mucho, por lo menos estén henchidos espiritualmente. Eso es lo que hay.

Con respecto a lo que decía la señora Sáez, de Podemos, bueno, el *benchmarking* trae bastantes experiencias. He citado una, la de Molina de Segura, como bien hemos dicho, de una oferta integral, completa, desde la Formación Profesional. Pero quiero recordarle al señor Martínez, que no se ha leído tampoco el mapeo, que el Gobierno Vasco, la Comunidad Autónoma Vasca, por la ley de economía sostenible, ha aumentado a sesenta ECTS la posibilidad de la Formación Profesional, por lo tanto, la inserción de la Formación Profesional en los estudios superiores es absoluta y es un dos más tres, permiten dos de Formación Profesional más tres. El Gobierno de Navarra tiene treinta, podría ser pionero y seguir la senda que ha marcado la Comunidad Autónoma Vasca en este caso y modificar. Pero todo lo que sean recursos, todo lo que sean propuestas para lograr una educación pública de calidad... Por cierto, en esa propuesta de resolución que ustedes apoyaron en el Pleno monográfico de la Ribera –cuando están aquí los representantes de la Ribera dicen una cosa y luego dicen otra– se habla de una actuación decidida en el ámbito de la enseñanza pública en la Ribera arribando recursos adicionales. Mire a ver si encuentra algún recurso adicional en centros sostenidos con fondos públicos con desventaja sociocultural de hasta el 70 por ciento. Mire usted si hay algún recurso adicional, porque no hay ninguno. No vengan aquí... Es que, para nosotros, el ámbito institucional es importante y la respuesta institucional es importante, y luego venimos a apoyar cosas que luego no hacemos. Hombre, el Gobierno de Navarra tendrá que tener en cuenta de alguna manera lo que se aprueba en el Parlamento de Navarra, sobre todo si lo aprueba Geroa Bai, cuando menos. Esta es la cuestión.

Por seguir con Podemos, está el ejemplo de la Escuela de Formación Profesional de la Vid, en Madrid, con respecto a todo el ámbito de los vinos, que está ahí, pero es que la Universidad de Mondragón... Por eso decía yo que el rector podrá no estar de acuerdo con estas cuestiones y nosotros entendemos que la postura, la posición, el trabajo se tiene que hacer con la Universidad Pública de Navarra, pero, si no, oiga, la Universidad de Mondragón ya se ha acogido a esa modificación de la Comunidad Autónoma Vasca de los sesenta ECTS y ya está incluyendo –además estuvieron en la Universidad Pública de Navarra, en el foro social, explicándolo, estuvo la señora Korres conmigo– esas carreras en la formación politécnica, en la formación empresarial, en la formación técnica que tiene la Universidad de Mondragón, está muy relacionado con el Grupo Mondragón, que es el que la sostiene, por lo tanto, vamos a no traer recursos propositivos repetitivos porque las cosas han cambiado y mucho.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Perdona, Presidenta, creo que no me he pronunciado con respecto a las enmiendas. Obviamente, la enmienda de EH Bildu no va a ser aceptada. Yo no sé si el Reglamento permite hacerlo por líneas, si fuera así, no tendríamos mayor inconveniente. En todo caso, nosotros no vamos a presentar una propuesta de resolución diferente, si es posible hacerlo por líneas, aceptaríamos hacerlo por líneas, pero en todo caso, no haremos una propuesta de resolución diferente.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Señora Presidenta. Simplemente quiero informarle de que hay precedentes de que se ha votado por líneas en este Salón de Plenos.

SRA. PRESIDENTA: En esta legislatura no. Pero habría que presentar, señor Gimeno Gurpegui y señor Catalán Higuera, una enmienda *in voce* para darle forma, porque exactamente ¿hasta qué punto, hasta qué coma vamos a votar la primera frase y cuál la segunda?

SR. CATALÁN HIGUERAS: Señora Presidenta, una sería hasta Tudela y la otra sería después de Tudela. Señorías, yo no sé por qué algunos se sonrojan porque aquí algunos han votado por líneas en este Salón de Plenos.

SRA. PRESIDENTA: Insisto en que en esta legislatura no, ¿verdad, señor Catalán Higuera? Vale. De acuerdo. En todo caso, señor Gimeno Gurpegui, ¿está de acuerdo, como proponente de la moción?

SR. GIMENO GURPEGUI: Hasta Tudela (RISAS). Sí, estoy de acuerdo.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señora Presidenta, considero que sería bueno que se guardaran las formas reglamentarias y, por tanto, se si trata de una enmienda *in voce* que se autopresenta el Partido Socialista, que cumpla los requisitos de cualquier enmienda *in voce*.

SRA. PRESIDENTA: Cuando se presenta una enmienda *in voce* en el Pleno tiene que ser aceptada por todos los grupos, si quieren hacemos un receso de un minuto, se redacta la enmienda *in voce* y, como va a ser aceptada, se presenta y le damos forma. ¿Le parece, señor Gimeno Gurpegui?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señora Presidenta, no hace falta el receso porque Geroa Bai se opone a la presentación de esa enmienda *in voce*.

SR. ESPARZA ABAURREA: Pero es que no es una enmienda *in voce*.

SRA. PRESIDENTA: Es una votación por líneas, por lo tanto, el acuerdo que se presenta aquí no es el

mismo que el de una votación en dos líneas, entiendo. Solicito un receso de cinco minutos, señor Gimeno Gurpegui.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 27 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 43 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA: Se reanuda la sesión. Se ha acordado hacer dos votaciones, una que sería desde el “Parlamento de Navarra” hasta “el campus de Tudela” y la segunda “la implantación de un nuevo Grado de Medicina”. Así que haremos dos votaciones, como ha aceptado el proponente. Comenzamos votando la primera parte del acuerdo.

SRA. RUIZ JASO: Barkatu, presidente andrea. Hay que tener en cuenta, y me avisaban de ello los traductores, que esto no tiene sentido en castellano, pero cuando se traduzca al euskera todavía menos. Por tanto, hay que tenerlo en cuenta.

SRA. PRESIDENTA: Pues los servicios de la Cámara ajustarán la redacción con el proponente, como hemos hecho en otros casos. Así que comenzamos votando la primera frase (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 42 baiezko boto eta 7 abstentzio. Ez dago aurkako botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor y 7 abstenciones. No hay ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado. Onartua izan da. Votamos la segunda parte del acuerdo (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 32 baiezko boto, 17 aurkako boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Onatua izan da. Queda aprobada, e insisto en que los servicios de la Cámara, junto con el grupo proponente, se pongan de acuerdo en la redacción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender las necesidades de aparcamientos seguros para bicicletas en el CHN y en las dependencias del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako laugarren puntua: Unión del Pueblo Navarro talde parlameta-

rioak aurkeztu digun mozioa eztabaidatu eta bozkatzeara. Horren bidez, Nafarroako Gobernuaren premiaz da bizikletetarako aparkaleku seguruen premiari erantzuna eman diezaion Nafarroako Ospitalegunean eta Nafarroako Gobernuaren egoitzetan. Ez zaio inolako zuzenketarik aurkeztu, por lo tanto, señor Zarraluqui Ortigosa, dispone de quince minutos para la defensa de su moción.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Intentaré hacerlo rápido porque con estos recesos nos vamos a quedar casi sin tiempo para comer.

Empezaré expresando una frase que me llamó la atención, que en su momento era bastante llamativa, hoy quizás lo sea menos, que viene a decir que la bicicleta es la solución más sencilla a uno de los problemas más complejos de las ciudades. Digo que ahora no llama tanto la atención puesto que, evidentemente, este tema está cada vez más asumido, sobre todo en el marco de la Unión Europea, en las ciudades más occidentales, y no solamente en la Unión Europea, todas tienen en este momento estrategias, planes, iniciativas encaminadas no a ampliar el espacio del automóvil, sino al contrario, a recuperar el espacio urbano para las personas y para formas más sostenibles de movilidad. En esas estrategias está el uso de la bicicleta como medio de transporte. Todas esas estrategias se encaminan, evidentemente, a mejorar las condiciones ambientales, a aumentar el atractivo de las ciudades, mejorar las condiciones de vida y fomentar los hábitos saludables a través de unos planes de movilidad como el que también se está desarrollando en estos momentos en la comarca de Pamplona.

Todo esto se basa, lo que se refiere a la bicicleta, en establecer infraestructuras lineales para poder llevar a cabo esos desplazamientos, en establecer aparcamientos suficientes para cubrir las demandas –aparcamientos seguros sería el segundo objetivo–, y en mejorar la actitud ciudadana de manera que se haga un uso responsable y respetuoso del espacio público dedicado y no dedicado a la bicicleta.

Todo ello intenta en definitiva procurar que una gran parte de los desplazamientos, que habitualmente se hacen en la ciudad, se lleven a cabo a través del tránsito peatonal, la bicicleta o el uso del transporte público o incluso la mezcla de todos ellos a través de fórmulas multimodales. Por poner un ejemplo paradigmático que todo el mundo conoce, la ciudad de Ámsterdam, que tiene una población de 835.000 habitantes, registra al día 665.000 desplazamientos en bicicleta, lo cual representa el 36 por ciento de todos los desplazamientos en el término urbano, pero ya en la parte más central, más del 50 por ciento incluido el peatonal.

¿Cuáles son las estrategias? Evidentemente, analizar cuáles son los orígenes y destinos de los desplazamientos. Y, entre ellos, no descubro nada nuevo, está, evidentemente, el ocio, los servicios públicos, acudir a los servicios públicos administrativos o no administrativos, las compras, los centros educativos y, por supuesto, de forma muy importante, el trabajo.

Para cerrar esta introducción, todos sabemos, y además ha sido objeto de ciertas polémicas, que Pamplona está desarrollando determinadas estrategias, entre las cuales, una muy notable y muy polémica es la introducción del carril bici en la avenida Pio XII.

Por todo ello, he decir que me dejó estupefacto la noticia que se publicó a finales del año pasado en la cual se decía que un grupo de trabajadores del Complejo Hospitalario de Navarra había denunciado que se había desaprovechado la oportunidad que existía en aquel momento para solicitar una subvención europea destinada a instalar unas carpas rígidas con videovigilancia, donde aparcar las bicicletas para evitar su robo. En esta petición, que está firmada por más de quinientos trabajadores, lo cual ya es importante, se denunciaba el continuo hurto de bicicletas en el Complejo Hospitalario y se hablaba de ochocientas denuncias en los últimos cinco años, lo cual también es una cifra muy notable. Lo cual, a nuestro juicio, hace necesario poner medidas para evitar este fenómeno y, además, para ser consecuentes con lo que son, por un lado, los planes de movilidad que ahora están desarrollando y, además, con el propio carácter que tiene el recinto de fomento de hábitos saludables de vida. Por eso, me pareció que esta inacción era totalmente inaceptable. Además, como he dicho antes, en mitad del desarrollo de un plan de movilidad urbana sostenible que está participado por dieciocho Ayuntamientos de la comarca, por el Gobierno de Navarra y la Mancomunidad.

Por eso he presentado esta moción que va destinada, en un principio, a resolver esta petición que hacen los trabajadores, por lo tanto, a procurar que dentro del Complejo Hospitalario se construya el ansiado *parking* de bicicletas protegido. Pero pretende también ir más allá en la medida en que instamos esta moción a la Administración Foral para que su doble condición de centro de trabajo y también *atractor* de personas que acuden a sus servicios prevea y arbitre los recursos necesarios para que todo aquel que quiera ir en bicicleta o le pueda interesar hacerlo tenga la oportunidad de cumplir este objetivo aparcando razonablemente su vehículo de transporte.

Por eso, esta moción insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un proyecto para instalar aparcamientos de bicicletas protegidos y videovigilados –la moción dice antes de cuatro meses–

dentro del Complejo Hospitalario. Creo que es un plazo aproximado. Indudablemente hay soluciones prefabricadas que se pueden instalar rápidamente, hay otras soluciones más complejas, pero entiendo que hay que dar satisfacción a esta petición. Por lo tanto, solicitamos arbitrar los recursos económicos necesarios –perdón, los cuatro meses es para el proyecto– para abordar esta inversión a lo largo de este año 2018 y hacer una revisión a fondo de la situación de aparcamientos similares en todas las dependencias a las que acuden trabajadores y público en general para que se prevean en cantidad suficiente, de manera que puedan realizarse estos desplazamientos en bicicleta. He de decir que como trabajador de la Administración foral, que también lo soy, tengo la suerte de que en mi centro de trabajo existe un aparcamiento de bicicletas dentro del recinto y con cierta vigilancia, y ello es un motivo, sin duda, para que en un número cada vez más creciente –ahora ya empieza a estar un poco más justo de espacio– se llene ese aparcamiento todos los días y para que un buen número de trabajadores acudan a trabajar en bicicleta.

Por lo tanto, lo que pretendemos es que ese famoso título de película y de libro *Las bicicletas son para el verano* pase y las bicicletas sean para todo el año. Espero y confío en que su sensibilidad al respecto les lleve a votar favorablemente esta moción, cuya aprobación unánime, además, sería un aldabonazo importante para que la ciudadanía tome conciencia de que la movilidad sostenible es una necesidad y una ventaja que cuenta con el apoyo de todas las fuerzas políticas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos turno a los grupos y agrupaciones parlamentarias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Geroa Bai.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, lehenakari andrea. Con su permiso, desde el escaño porque intentaré ser breve. Gracias al señor Zarraluqui por esa introducción que ha hecho que es casi una clase de movilidad sostenible. Está muy bien y se lo agradecemos.

Nos comenta el señor Zarraluqui en la exposición de motivos y hace referencia a una carta que mandan algunos trabajadores en el año 17, una carta que firmaron más de quinientos trabajadores en junio de 2015, en la que denunciaban el continuo hurto de bicicletas, con ochocientas denuncias en los últimos cinco años en el recinto del Complejo Hospitalario de Navarra. Nos gustaría saber en la segunda intervención si esas ochocientas denuncias que se comentan en esta carta se han desarrollado en los años 2010-2015, porque la carta es del 2015. En todo caso, en esos años la Comunidad Foral de Navarra no la estaba gobernando el actual Gobierno, la estuvieron gobernando

do el señor Sanz y la señora Barcina. Si es así, desde luego, no hicieron mucho por resolver el problema que ya existía. Solo quería recordar que este Gobierno tomó posesión en el mes de julio de 2015 y que este es un problema que, evidentemente, viene desde atrás.

En lo que sí coincidimos con usted y estamos plenamente de acuerdo es en lo que dice en la exposición de motivos: El fenómeno de la movilidad sostenible es un deber de todas las instituciones públicas, un compromiso totalmente alineado con la lucha con el cambio climático, con el fenómeno de estilos de vida más saludables que debería abanderar –y estamos de acuerdo– el propio Departamento de Salud. Y en esa línea entendemos que se trabaja en el Gobierno de Navarra y, por supuesto también, en las entidades locales, que luego comentaremos al igual que ha comentado usted.

Ciñéndonos a las bicicletas y al Complejo Hospitalario hemos de decir que a día de hoy existe, según se nos ha informado, una capacidad de aparcamiento para 347 bicicletas, que se estima que es suficiente en este momento. Es verdad también que se está realizando un estudio para instalar un aparcamiento para 48 bicicletas en el antiguo quiosco de la entrada del Hospital de Navarra.

Ustedes proponen en su moción un tipo de aparcamiento diferente al que se está utilizando. Actualmente se utiliza el soporte de U invertida, que seguro que usted conoce perfectamente, que es el más aceptado y recomendado en Europa por su nivel de seguridad, y ustedes proponen el aparcamiento protegido y vigilado que, evidentemente, será muchísimo más caro.

También recomendamos que se lean porque... Bueno, yo no soy un experto en el tema, pero sí que he visto el *Manual de aparcamiento de bicicletas* editado por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, que cuenta todas las opciones de aparcamiento y todas las cuestiones de vigilancia. Entonces, a lo mejor no limitarse al modelo que usted indica, sino que se podrían buscar otras posibilidades.

En cuanto a las propuestas de resolución, respecto al primer punto, consideramos que el plazo de ejecución de cuatro meses para la elaboración del proyecto puede ser asumible, pero sí queremos incidir en que se podrían buscar otras opciones diferentes, por ejemplo, se podría tratar de buscar un punto de trabajo en común con el Ayuntamiento de Pamplona para instalar aparcamientos en la zona hospitalaria, no dentro del Complejo, sino en zonas limítrofes, aprovechando el desarrollo del Plan Bial del Servicio de Movilidad del Ayuntamiento.

En cuanto al punto dos, usted ha dicho en la tribuna: en el año 2018, pero en la moción dice: en la

medida de lo posible. Nosotros sabemos que en este presupuesto no hay una partida específica para esto. Ojalá se pueda acometer en un momento determinado, si es en el 18, pues mejor que en el 19.

Respecto al último punto, aquí es donde yo no lo veía muy claro porque se me planteó una duda, no sabía si se refería a las dependencias de la Administración foral exclusivamente o generalizaba a nivel de ciudad o localidad porque dice: o sus proximidades. Quiero incidir ahí en que las entidades locales ya están trabajando en este tema de movilidad sostenible. Tudela y Tafalla están trabajando en este tema y fomentan el uso de bicicletas y habilitan zonas de aparcamiento. Asimismo, el Ayuntamiento de Pamplona en ese plan bianual que hemos comentado ha realizado acciones, se ha realizado el aparcamiento de Mendabaldea, hay un proyecto de compra de locales en el casco viejo y Milagrosa para habilitar aparcamientos con control de acceso y videovigilado. El plan es ambicioso y pretende crear en el plazo de dos años mil quinientas plazas de aparcamiento para sumar a las cuatro mil existentes.

En todo caso, y a pesar de las diferencias que podamos tener más en la redacción que en el fondo de la cuestión, votaremos a favor de la moción porque consideramos que lo que se debe hacer es seguir trabajando en cumplir los objetivos de la movilidad sostenible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, zuri ere, Eraso Salazar jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Izurdiaga Osinaga andrea.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko. Presidenta andrea, por la brevedad intervendré desde el escaño. En nuestro grupo Euskal Herria Bildu vamos a votar a favor de la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro porque compartimos la importancia de promocionar y de extender el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible. Creemos, ya lo ha mencionado usted, que la bicicleta es un medio de transporte idóneo para recorrer distancias cortas, para distancias medias, y, por tanto, es un medio de transporte muy válido para realizar desplazamientos por la ciudad.

En este sentido, para extender ese uso de la bicicleta creemos que es importante que se desarrollen vías cómodas, vías seguras y también, por supuesto, que se desarrollen y se realicen aparcamientos, zonas de aparcamientos seguras y vigiladas. Por este motivo vamos a apoyar el punto tercero de su moción porque creemos que es importante facilitar para extender ese uso de la bicicleta.

Centrándonos ya en lo que respecta a la situación que se vive en el Complejo Hospitalario de Navarra, nosotros también hemos tenido conoci-

miento, como ya ha mencionado el portavoz que me ha precedido en el turno de la palabra, de que en los últimos años sí que se ha dotado de varios soportes para aparcar bicis, concretamente con una capacidad para trescientas cuarenta y siete bicicletas. Son soportes del tipo U invertida, que según los técnicos parece ser que es el aparcamiento más seguro y mejor adaptado para estacionamientos de corta duración, ya que permiten amarrar la bicicleta tanto por el cuadro como por las dos ruedas, por tanto, parece ser que es un medio seguro para evitar robos de bicicletas.

Sin embargo, la realidad es que estos aparcamientos no están siendo prácticamente utilizados. Si usted da un paseo por la zona comprobará que es verdad que, efectivamente, los usuarios no están estacionando en estos soportes, sino que prefieren amarrar las bicicletas a otro tipo de soportes como son vallas, bancos, árboles. Por tanto, creo que como medida a corto plazo para evitar estos robos sería importante incidir, concienciar a los usuarios de la bicicleta de la importancia de aparcar en estos estacionamientos.

Creo que también sería importante hacer una señalización adecuada. Creo que en estos momentos la señalización que existe es insuficiente y, además, también sería interesante que en esa señalización se indicase expresamente la forma de amarrar adecuadamente las bicicletas. Insisto, como una medida a corto plazo, sin perjuicio en que se pueda ir avanzando y se puedan ir realizando otros espacios protegidos, videovigilados, pero entiendo que, entre tanto, deberíamos aprovechar los mecanismos que ya tenemos, los que ya están dispuestos, debería mejorarse su uso, insisto, debería concienciarse a la ciudadanía de la importancia de un empleo correcto porque creo que podría ser una medida disuasoria, una medida para evitar ese número abundante de robos que se ha venido denunciando que, como ya se ha mencionado también, no es nuevo en esta legislatura, y podemos decir que, por desgracia, en esta ciudad el robo de bicicletas ha sido un clásico durante muchísimos años. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno para Podemos-Ahal Dugu. Señor Couso Chamorro.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas a todas y todos. Ha empezado usted con una frase y yo le voy a decir otra: para que el ciclismo urbano triunfe hace falta una revolución en la infraestructura de nuestra sociedad. Ahora mismo un ciclista urbano debe actuar como un guerrero vial y la bicicleta tiene que ser barata, vieja y fea para que no la roben. Palabras de Gary Fisher, que quizá explicarían también por qué toda una generación de jóvenes se nos están volviendo hípster, para combinar con la bici.

Este pasado lunes, estuvieron en la ponencia de la movilidad, usted lo sabe porque también estuvo, los señores Ayesa y Jesús Velasco, representantes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para explicar PUMSMCP, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que, como pudimos ver, tiene fijada una planificación a diez años y tiene como uno de sus objetivos el de conseguir que los desplazamientos no motorizados de peatones y bicicletas lleguen a representar el 50 por ciento de los desplazamientos. Cambiar los modales de uso de transporte es uno de los objetivos. Hablaron de mejorar e incrementar las posibilidades que ofrece la bici pública, hablaron de incrementar también el número de aparcamientos de bici pública, de mejorar su conectividad e igualmente de mejorar la zona de *parking* de las bicis en general para todo tipo de bicis y sus dotaciones para una mejor y más segura conservación de las bicis. Hablaron de la posibilidad de instalar a futuro estaciones con cobertizos, con cámaras. No se descartaba nada.

En su conjunto es un tema de ámbito de la Mancomunidad. Pero si aquí hemos detectado problemas o deficiencias en otro tipo de ámbitos más específicos, que urge solucionar y que, además, son de titularidad del Gobierno de Navarra, pues no viene mal atender a esta problemática y, por tanto, nos resulta oportuno dar el voto positivo a su moción. Entendiendo que lo que se haga en el ámbito interno de esas dependencias del Gobierno de Navarra también tendrá que estar coordinado con lo otro que se pretende hacer en el PUMSMCP, pero al final esto camina en la misma dirección y tiene que ser complementario y no tiene por qué oponerse.

La bicicleta es un importante elemento de futuro, algo no marcha bien en una sociedad que va en coche al gimnasio, decía Bill Nye, y lo dejo aquí como reflexión última para acabar. Votaremos que sí a todos los puntos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Señora Presidenta, si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. ¿Recuerdan ustedes al principio de legislatura cuando venían algunos en bicicleta al Parlamento y se hacían la foto? Esto parecía el Tour de Francia, todo el mundo venía en bicicleta. Bueno, ahora parece que esta gente que venía tanto en bicicleta ha cambiado la bicicleta por la cuadriga por aquello de Ben-Hur, por aquello de la lucha de posiciones en la arena del circo, magnífico drama histórico-romántico.

Ahora mismo la Policía Foral dispone de 60 bicicletas recuperadas en su Web que parece que están a la espera del dueño que vaya a buscarlas...

Quería dar un dato, señor Zarraluqui, usted ha traído este tema, me voy a ceñir al tema, no a la necesidad de la bicicleta, que es lo que por algún punto se ha ido, en 2015, que es el último dato que hay se recogieron 1071 denuncias, con lo que si hacemos una pequeña regla de tres con los datos que usted da en su moción, 160 de ellas serían robadas en el Complejo Hospitalario de Navarra, lo que representaría en toda Navarra el 15 por ciento de las bicicletas robadas, lo cual es un dato exactamente escandaloso. Por lo que entonces entendemos que sí que es verdad que aquí hay un problema.

No obstante, señor Zarraluqui, y no se lo tome a mal, no sé si usted se ha adelantado con esta moción, porque usted como yo suele venir los lunes a las reuniones de la ponencia de movilidad y ahí están pasando muchas instituciones, particulares, empresas, para contarnos lo que está pasando y es ahí donde realmente tendríamos que sacar estas conclusiones y nosotros nuestro informe de movilidad. No obstante, este es uno de los ejes, como usted sabe, más importantes de la ponencia de movilidad, yo entiendo también su urgencia para traerlo y, por eso nosotros vamos a votar a favor. Pero, sin embargo, yo sí que quería invitarle a tres cosas, una a seguir trabajando en la ponencia de movilidad por la bici y porque estas cosas salgan adelante donde tienen que salir; dos, a llamar a los firmantes o a los representantes de estos firmantes a que comparezcan en la ponencia de movilidad y nos expliquen cuál ha sido su problema; y tres, a continuar montando en bici sin postuero de otro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Garmendia Pérez. Turno ahora para el Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, debido a la brevedad, hablaré también desde el escaño. Quiero decir que, efectivamente, vamos a votar a favor de la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro. Compartimos que es una demanda propia de los trabajadores y, efectivamente, creemos necesario hacer uso de la bicicleta y dar en cierto modo ese ejemplo por parte de los trabajadores. Por tanto, compartimos tanto la exposición de motivos como los tres puntos a los cuales hace referencia la moción en cuanto a la resolución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Cierra el turno, por Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a votar a favor. Más allá de que en la ponencia de movilidad estamos trabajando de forma global e integral la movilidad sostenible y el papel que en esa movilidad sostenible tiene que tener también la bicicleta, nos parece perfectamente entendible que se traigan al

debate actuaciones concretas y puntuales. En este caso hablamos de una actuación en el marco del Complejo Hospitalario de Navarra para que en un plazo razonable de tiempo existan allí aparcamientos protegidos, aparcamientos seguros de bicicletas y que no se sucedan los hechos de robos o de hurtos tan frecuentes que hasta ahora se han venido produciendo. Por lo tanto, nos parece, como digo, absolutamente razonable, no vamos a entrar ahora en el debate general de la movilidad, pero compartimos lo que aquí se ha ido trasladando por el mocionante y por el resto de grupos y, por lo tanto, simplemente, trasladamos nuestro apoyo a la moción.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Zarraluqui Ortigosa, su turno de réplica.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Por la brevedad, también responderé desde el escaño. En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos porque se ha cumplido el objetivo de que todos nos manifestemos a favor de este tipo de iniciativas. Yo creo que eso es lo importante, más allá de que lo presente uno o de que lo presente otro, porque realmente a mí me hubiera dado igual que lo presentara cualquiera de ustedes. Quiero decir que yo no soy titular de la ponencia de movilidad, soy simplemente un sustituto que acude cuando mi compañero el señor García Adanero no puede asistir, por lo tanto, no puedo tomar iniciativas del tipo de las que me reclama el señor Garmendia.

También le diré que esto no tiene nada que ver, aunque esté relacionado con los trabajos que se vienen desarrollando en la ponencia de movilidad, a la vista de que esta iniciativa surge, en mi caso, por leer una noticia que se produce en diciembre de 2017.

Creo que el Complejo Hospitalario tiene algunos problemas específicos. Tiene, efectivamente, sistemas de aparcamiento, yo los he usado para atar la bicicleta, y son los correctos, lo que pasa es que tiene muchos muy dispersos en un ámbito muy grande. Si alguien se deja la bicicleta, como algún trabajador, de noche creo que hay un problema porque por la noche está todo más desprotegido, qué le vamos a hacer. Por lo tanto, procurar que los trabajadores del Complejo Hospitalario que quieran ir en bicicleta puedan tener un sitio concreto, que no hace falta que sea muy grande, para dejarla, sobre todo los que van de noche, que es el momento más vulnerable, me parece que es una idea que es necesario atender.

Decía el señor Couso que realmente hay que tener una bicicleta barata, vieja y fea. Bueno, lo que hay que tener es un buen candado, entiendo yo. Sale más caro que esa bicicleta barata, vieja y fea, pero un buen candado es lo que hace falta, y

un buen sitio donde agarrarlo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Terminado el debate, procedemos a la votación. Comenzamos la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: gauden guztiak ados, 47.

[El resultado de la votación es el siguiente: todos los presentes a favor, 47].

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción. Onetsi da. Hacemos un receso hasta las 4 de la tarde. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 12 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 1 MINUTO).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer todas las medidas posibles que tengan como objetivo minimizar el impacto producido por la realización de las obras en los túneles de Belate y Almandoz para los vecinos y usuarios afectados por dichas obras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, reanudamos la sesión. Continuamos con el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción que ha presentado Unión del Pueblo Navarro, por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer todas las medidas posibles que tengan como objetivo minimizar el impacto producido por la realización de las obras en los túneles de Belate y Almandoz para las vecinas y vecinos afectadas y afectados por dichas obras. Además, el Partido Popular ha presentado una enmienda. Señor García Adanero, su turno de defensa de la moción de quince minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. El objetivo de esta moción no es hablar —otra cosa es que se utilice para ello, pero no es mi caso— de la obra en concreto, de qué tipo de obra se va a hacer, de cómo se va a hacer, de la necesidad, que es evidente, de si había que hacer más o si había que hacer menos; no es ese el objetivo, ya que está pedida una comparecencia del Vicepresidente de Desarrollo Económico, que se va a celebrar próximamente, para hablar en concreto de lo que es la realización de la propia obra.

Lo que pretendemos con esta moción, viendo cómo se va a hacer la obra en los túneles de Belate

y Almandoz y con la idea que existe en estos momentos de que estos túneles puedan estar cerrados siete meses, es ver qué se puede hacer para, en la medida de lo posible, minimizar el impacto que supone siempre realizar una obra, y más una obra de estas características. Es evidente que la consecuencia que van a tener estas obras es que durante los meses de realización de la misma va a cambiar la vida de las personas que viven desde Pamplona hasta Bera, pero más especialmente, lógicamente, desde los propios túneles, desde las Ventas de Arraiz hasta la localidad de Bera, ya en la frontera con Gipuzkoa.

En ese sentido, nosotros entendemos que alguna cosa se puede hacer. El Gobierno ya ha anunciado que va a hacer algunas, como una evidente, que es arreglar lo que es el trazado actual del propio puerto de Belate, un trazado que, lógicamente, debido a que no era utilizado habitualmente por el tráfico normalizado, en este momento tenía unas características que eran más de una carretera de montaña que de una vía de gran capacidad como es la 121-A, o de mucho tráfico, como así lo demuestran las estaciones de aforo que tiene el propio departamento.

Es una realidad y una obviedad también que el tráfico de hoy no es el mismo que el que había hace unos años. Esto referido a los camiones que, lógicamente, ahora muchos de ellos son mucho más grandes que los que antes circulaban y, por lo tanto, en estos momentos, si uno va por el puerto de Belate puede ver que en algunas curvas va a ser muy complicado el tráfico de pesados por ese propio puerto. Por lo tanto, algo habría que hacer.

Otra cuestión que hay que analizar es el plazo de las obras. Se ha presupuestado, se ha dicho, se ha comentado que la duración aproximada es de siete meses. Yo creo que una cosa que ya se le preguntará al propio Vicepresidente de Desarrollo Económico es si es posible de alguna forma que ese plazo sea menor. Yo no sé cómo se ha calculado la duración de las obras, yo no sé si cabe, desde el punto de vista técnico, que pueda haber más personas trabajando a la vez, si puede haber más de una empresa trabajando, si se pueden hacer diferentes turnos de trabajo o qué fórmula se puede emplear para que los siete meses acaben siendo menos meses. Esto ¿por qué? Porque cada día que pase el impacto negativo que tiene en el conjunto de la población es muy importante. Hay que reconocer, hay que saber que a raíz de la apertura de los túneles de Belate hubo muchas personas que durante la semana residían en Pamplona o en su comarca y que una vez abiertos estos túneles regresaron a aquellas localidades de las que habían partido, como Santesteban, el propio valle de Baztan, la regata del Bidasoa o Cinco Villas-Bortzirriak, una zona desde donde mucha

gente hoy en día va y vuelve a Pamplona en el día porque los túneles de Belate y de Almandoz lo permiten. Con la realización de estas obras eso no va a ser posible para muchos y, por lo tanto, cada día que pase les supone un impacto en lo que es su vida rutinaria y normal.

Y en la otra parte de la moción lo que pretendemos es que, como afecta a muchas personas, las entidades locales que están afectadas, todas aquellas entidades locales que quieran participar, los representantes de empresas de transporte, camioneros, etcétera, que usan habitualmente esa vía, y también aquellos que prestan los servicios en la vía: gasolineras, restaurantes, etcétera, cuya actividad económica deriva en gran parte del uso que se hace de esa vía de comunicación, puedan reunirse con el Gobierno en una mesa de trabajo en la que entre todos ellos, y viendo los intereses del conjunto, se pueda llegar a conclusiones y se pueda llegar a algún tipo de acuerdo para que el conjunto de las obras suponga el menor impacto posible al conjunto de estas personas, como digo, tanto del sector servicios como del sector del transporte como a los propios vecinos que a través de sus representantes municipales lo puedan hacer. Y ese es el objetivo de esta moción.

El Partido Popular ha presentado una enmienda de adición que entendemos que tiene que ver algo con el tema pero la verdad es que es una enmienda un poco extraña. ¿Y por qué? Bueno, pues aquí, al final, lo que se está diciendo es: usted, camionero, camionera, que va a ir por la 121-A, pase o desvíese a la A-15 y, además, como no le cobramos en la Nacional-I, Etxegarate, acaba en Etxegarate. Es decir, en Irurzun, en vez de ir hacia San Sebastián se va hacia Alsasua. Esto tiene varios problemas, por ejemplo, uno evidente es que alguien puede decir por qué pedimos la gratuidad del peaje en la Nacional-I pero estamos cobrando peaje en la A-15, que esa es nuestra. O sea, lo pedimos en la Nacional-I, sin embargo, la gratuidad por la A-15 se la dejamos. Pero sobre todo tiene otra dificultad que hay que decir: no vamos a poner, ni nosotros ni la Diputación de Gipuzkoa, hasta ahí no vamos a llegar, a una persona donde empieza la carretera preguntándole a ver si su intención era ir por la 121-A para cobrarle o no el paje. Entienda que eso no se puede hacer, es decir, no puedes tener a una persona allá, parar el camión y decirle: oiga, usted ¿pensaba ir por la 121-A? Sí. Bueno, pues entonces tiene gratis la Nacional-I. Usted ¿pensaba ir? No, no, yo venía por la Nacional-I ya de antes. Ah, bueno, pues entonces usted paga. Pues entiéndame, señora Beltrán, yo no digo que la intención fuera mala, pero, evidentemente, es de imposible cumplimiento, por lo tanto, yo me centraría en lo que hemos puesto en la propuesta, que es minimizar el impacto; si se pueden hacer en menos tiempo las obras, mejor; arreglar, evidentemente, lo

mejor posible el actual trazado del puerto de Belate; y, por otro lado, reunir a todos los implicados para buscar entre todos la mejor fórmula para que algo que se va a hacer como son estas obras acabe teniendo el menor impacto posible en el conjunto de los ciudadanos. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor García Adanero. Para defender la enmienda tiene la palabra la señora Beltrán Villalba, del Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Pues mire, nosotros, desde el Partido Popular vamos a decir que, cómo no, estamos de acuerdo con la moción, con el intento, si es posible, de minimizar el impacto que va a producir el cierre de los túneles de Belate y de Almandoz y también con crear una mesa de trabajo al efecto para que todas las partes implicadas puedan llegar a que ese impacto sea menor, pero, desde luego, también le quiero decir, señor Adanero, que nuestra enmienda es posible si hay voluntad política. Claro que es posible.

Por otro lado, también quiero decir que está claro que hay que arreglar los túneles de Belate y Almandoz, pero lo que no se entiende es que se haya dejado esto para última hora, tanto los de antes como los de ahora. O sea, ambos Gobiernos, ¿cómo han podido permitir que llegemos hasta aquí? Prácticamente estamos en la cuenta atrás.

Nos obliga una ley europea que fina en 2019, y no la vamos a cumplir por no llegar a tiempo con las salidas de emergencia. Nos parece una gran irresponsabilidad por parte de quienes nos han estado dirigiendo durante todo este tiempo no porque haya o no que pagar sanciones, sino porque es una vía imprescindible y muy transitada que no cumple con la seguridad debida.

Desde hace mucho tiempo venimos criticando la necesidad de invertir en la Nacional-121, y ustedes, los que ahora gobiernan, han hecho caso omiso. Es desolador ver su mal estado –bueno, si algo les importa–, sin desdoblarse en la mayoría de los tramos, con un intenso tráfico de camiones que se ha visto incrementado desde que se han puesto peajes en Gipuzkoa y, además, con poca visibilidad nocturna.

Ahora va a estar siete meses cerrada por obras y con previsibles retrasos. Es decir, lo de los siete meses, ojalá fueran solamente siete meses, siete meses para unos es mucho, pero, desde luego, sabemos que normalmente todas las obras se retrasan en los plazos. Y, como he dicho, después de estas obras quedarán otras pendientes para adaptarnos a las directrices europeas. Y tanto que presumen ustedes de incrementar ingresos a base de sangrar a los navarros, podían haber previsto la obra completa.

El Gobierno recomienda a los camioneros desviarse por la A-15, y los alcaldes de Bildu les quieren obligar a que vayan por la A-15. Estos alcaldes de Bildu-Batasuna que consintieron que se matase para evitar la construcción de la autovía de Leizaran, qué casualidad, ahora justamente la usan para sus intereses particulares. Sí, señores de Bildu-Batasuna, sí, sí, que ha sido un alcalde suyo el que lo ha dicho: obligar a los camioneros a que vayan por la A-15, por la que ustedes justificaban los asesinatos.

Insisto, los camioneros ya han manifestado su preocupación y sus quejas por tener que ir, como digo, por la A-15, ellos dicen que es un recorrido más largo, aproximadamente treinta y seis kilómetros más con un coste de 45 euros por encima de lo que ahora les cuesta y un retraso de entre veinte y veinticinco minutos de llegada a su destino. Además, incluye peajes en la Nacional-I de Gipuzkoa, con un coste de 10,7 euros, y la tentación de los camioneros para ahorrar gastos puede ser ir por el puente viejo, ese puente que tiene, y la parte de Belate, que tiene dieciocho curvas en catorce kilómetros, curvas muy pronunciadas y con grandes pendientes, y camiones que pueden verse obligados a invadir el carril contrario por el incremento de tráfico y porque los coches sí irán por el puerto viejo y, además, aumentará la peligrosidad.

Hay que conseguir que esto afecte al menor número posible de usuarios y buscar una solución, aunque nunca se va a conseguir la satisfacción plena hay que intentar tomar alguna medida para minimizar el impacto del cierre durante todos los meses que vaya a durar la obra. No se puede obligar a nadie, claro que no, y menos a los autónomos, es decir, a los transportistas, a pagar más. Pero conociendo al Gobierno, para cuando cree esta comisión de trabajo, en el caso de que se lleve a cabo, seguramente ya habrán pasado los siete meses de las obras, y por eso proponemos nosotros una medida concreta, que mientras duren las obras los camioneros que tengan que verse desviados no paguen peaje. Es un incentivo que ayuda a los transportistas, que van a ser los más afectados, todos ceden, no van por el puerto y así no se colapsa y se evitan accidentes, y, por otro lado, no gastan en peaje, que algo alivia, con el fin que no tengan que ir por la carretera vieja.

Por eso hemos propuesto esta enmienda de adición, para que el Gobierno de Navarra intermedie entre el Gobierno Vasco y la Diputación de Gipuzkoa para que no se cobre peaje en la Nacional-I en Gipuzkoa a los camioneros que deban desviarse por la A-15 por motivo de las obras.

Esta es nuestra propuesta y ya hemos visto que a Unión del Pueblo Navarro no le parece adecuada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Abrimos turno a favor y en contra a los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Ninguno. Comenzaríamos con el turno a favor. Por parte de Geroa Bai, Eraso Salar jauna, zurea da hitza.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, lehen-dakari andrea. Arratsalde on. Con su permiso, intervendré desde el escaño porque trataré de ser breve. Antes de nada, quiero dar las gracias al señor García Adanero porque nos ha presentado una moción constructiva y, desde luego, carente de acritud, cosa que muchas veces no es muy normal en este Salón de Plenos. Lo contrario que la señora Beltrán, que en vez de hacer una exposición que podía ser totalmente correcta defendiendo su ideología ha metido cuñas que me figuro que luego tendrán cumplida respuesta. Lo que no se puede hacer es acusar a los representantes de unas entidades locales que han sido elegidos por la ciudadanía de todo lo que a usted le parezca oportuno.

Dicho esto, hablamos hoy de una actuación necesaria que si algo podemos decir es que se debería haber realizado hace años pero que la va a realizar este Gobierno, el Gobierno actual, por lo que se ve, con dos años y medio de retraso. Pero, bueno, las cosas de palacio a veces van despacio. Una obra, como hemos dicho, necesaria porque lleva implícito algo tan importante como es la seguridad. Así lo manifestó el Vicepresidente Primero del Gobierno en el pasado Pleno del día 8 a pregunta del señor Zarraluqui. Hizo varias referencias a esa palabra, "seguridad".

La Nacional 121-A en general y los túneles de Belate y Almandoz, inaugurados en 1997, han presentado problemas casi desde su inauguración, problemas que han necesitado de actuaciones periódicas en cuanto a sistema de extinción de incendios, sistema de gestión de tráfico y otras puntuales más importantes como la que se realizó en 2012 de habilitación de zonas de parada para camiones, y la que se hubo de realizar en 2011 a raíz de un incendio que provocó un camión en el interior del túnel y que obligó a tener cerrado el túnel una temporada.

Pero hay que seguir con las acciones, y ahora toca acometer una de mayor calado para adecuar los túneles a la normativa europea sobre seguridad, sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles. Sabemos que esta actuación no va a cumplir la directiva europea en su totalidad, pero mientras el departamento y el Gobierno trabajan en los estudios para la duplicación de los túneles es imprescindible acometer la creación de los apartaderos, así como la colocación del sistema de drenaje para evacuación de líquidos tóxicos e inflamables y la colocación de un cableado resistente al fuego. Y

con este fin se dotó la partida presupuestaria en estos presupuestos de 2018.

En Geroa Bai compartimos la necesidad de realizar esta actuación, como también compartimos la preocupación de las personas que viven en la zona, trasladada por los representantes municipales, y la preocupación de las personas que allí trabajan, preocupación compartida por el Gobierno, y así lo manifestó en el Pleno que antes hemos mencionado el señor Vicepresidente, y también hemos de compartir la propuesta de resolución que presenta el señor García Adanero porque tenemos el convencimiento de que el Gobierno de Navarra ha de establecer, como es su obligación, todas las medidas posibles cuyo objeto sea minimizar las afecciones a las personas residentes y a las usuarias, y, asimismo, nos consta que el diálogo por parte del departamento ya existe y que ha de ser permanente. Por tanto, no nos importa tanto la forma de escenificarlo mediante una comisión u otra figura, la cuestión es que ese diálogo se dé y que agrupe a todas las partes implicadas por el desarrollo de esta obra.

En cuanto a la enmienda que ha presentado el Partido Popular, como ya ha manifestado el portavoz de Unión del Pueblo Navarro que no la va a aceptar, pues bien, porque así nos ahorramos un poco de tiempo. Lo único que quiero decir es que conociendo la actitud del Partido Popular de Navarra, estábamos convencidos de que su pretensión era tener a posteriori la posibilidad de exponer su habitual discurso falaz sobre la relación que existe entre ambas comunidades. Seguramente mezclaría el tema del terrorismo, el tema identitario y cualquier otro tema que se le ocurriera. Por eso casi agradecemos al señor García Adanero que no acepte su enmienda y así obviamos el comentarla. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda. Ramírez Erro jauna, zurea da hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Arratsalde on. Buenas tardes, señorías. Estamos ante un tema de relevancia y por eso en la valoración personal me parece un despropósito utilizar la técnica de la grosería al objeto de intentar desviar la atención de un debate tan importante para tantos ciudadanos y ciudadanas, a lo que ha recurrido el Partido Popular.

Efectivamente, estamos hablando en este caso de unos túneles que soportan doce mil vehículos al día, que tienen una longitud extensa, de las más extensas que existen en el Estado, y en los que se produce una media de un incidente dentro del túnel cada cinco días. Es decir, no estamos hablando de que se tienen que tomar medidas porque puede darse el caso hipotético de que sucedan. No, es que ya están sucediendo, sucede una cada cinco días.

Esto lo decía en un informe del 2004 al 2015 del que fuese anterior Consejero del ramo.

Nosotros creemos que la iniciativa planteada por Unión del Pueblo Navarro corresponde a una lógica, es decir, va a haber una afección, las Administraciones Públicas lo que tienen que hacer es buscar soluciones que intenten de alguna forma conjugar todos los elementos que están presentes e intentar limitar las afecciones que puedan tener en la ciudadanía esos siete meses o esas obras que son necesarias, que son imprescindibles y, por lo tanto, nos parece una buena iniciativa y vamos a votar a favor. Otra cosa es ese planteamiento un tanto, si me permite, marciano del Partido Popular, de tal forma que se cobre o no a los camiones en función de la intención que tenían y que tendrán que expresar, entiendo, a un señor agente: no, no, que es que yo iba a ir por allá, pero como me voy a ir por el otro lado, entonces usted a mí no me cobre. Bueno, ya dirá eso de que la voluntad política se puede plasmar si se quiere, si hay voluntad política se puede, pues ya nos dirá cómo se puede hacer.

Sobre todo es que, claro, parece que al final ha querido incorporar en los túneles de Belate el debate de los peajes. Entonces, la respuesta es: vamos a ver, el Partido Popular, ¿qué opina de los peajes? Es que el Partido Popular votó en Gipuzkoa, conjuntamente con el Partido Socialista y el PNV, ponerlos, señora Beltrán. Por lo tanto, vamos, no le voy a decir que haga un órgano común permanente con sus socios de Gipuzkoa, del Partido Popular de Gipuzkoa, pero hablen, porque, si no, los elementos de contradicción que afloran en estos debates la dejan en muy mal lugar, señora Beltrán.

Volvamos a los túneles. Ciertamente, tenemos que hacer una reflexión sobre este tipo de infraestructuras, si se han hecho bien, si se han hecho mal, y nosotros creemos, desde Euskal Herria Bildu, que sería un buen elemento recurrir a alguien que haya estudiado en profundidad este tipo de obras, la Cámara de Comptos. Fíjense, señorías, ya en el año 1994 –si van ustedes a la página web de la Cámara de Comptos verán cómo la grafía es de las antiguas, todavía de esas de máquina de escribir– tanto el Partido Socialista como Herri Batasuna, Eusko Alkartasuna y Mixto-Izquierda Unida solicitaron un informe sobre el contrato de adjudicación, porque se veía que era una obra importante y, al parecer, entiendo yo, existirían dudas sobre cuál había sido la gestión.

Bueno, pues en este mismo informe ya se citan algunas cosas. Se habla de las deficiencias, se habla de la falta de transparencia, no se publicó ni siquiera en el BON. Lagunas. Pero, bueno, es que posteriormente se solicitó otro informe, en este caso de diciembre de 1998, y en él la Cámara de Comptos dice muchísimas cosas, dice que una de

las claves fundamentales, y lo vemos textualmente, es que todavía se estaban pagando arreglos por desprendimientos, por deslizamientos de tierra o incluso por el hundimiento cuando ya se habían inaugurado. Es decir, no es que de repente, al tiempo, se constató. No, no, no, es que se inauguró sabiendo ya que había muchas deficiencias.

Advertía el órgano fiscalizador en 1998: Todavía se están produciendo pagos de obras, asistencia técnica de las instalaciones en túneles y reparación de desprendimientos, por un importe de 147 millones de pesetas para unas obras que habían costado más de 12.000 millones de pesetas, 12.400. En euros, ¿cuánto es, señorías? Hagan la cuenta.

Es decir, a un año de la inauguración ya se estaban produciendo desprendimientos. Una inauguración que también la propia Cámara de Comptos –son cosas curiosas– analiza. Hubo diez millones de pesetas en gastos de inauguración, y los desglosa y los analiza: cinco para publicidad del Departamento de Obras Públicas, liderado por un ahora miembro del Partido Popular, y otros cinco millones de gastos de protocolo. Diez millones. Don Juan Carlos de Borbón y doña Sofía vinieron a Navarra a inaugurar los túneles de Belate. No solo eso, ya que venían, inauguraron también el parque eólico de Guerinda. Y es curioso acudir a la página web de la Casa Real para ver cuál fue entonces su discurso y el arte dialéctico literario que es necesario tener para intentar vincular la inauguración de la obra de un túnel con el compromiso con el medio ambiente. Vean, vean, se lo aconsejo. Ahí está, en la página web. Todo se puede saber.

La Cámara de Comptos decía más cosas: que era curioso que una obra que fue adjudicada con un 24,3 por ciento de baja, finalmente costase un 33,47 más. Por lo tanto, algo estaba fallando en el proyecto. Lo decía concretamente sobre las modificaciones sufridas por el proyecto para la construcción del túnel de Belate, Comptos advierte que tanto la intervención como los servicios jurídicos del Departamento de Obras Públicas –intervención y servicios jurídicos, lo digo para dejar claro qué decía cada cual– se cuestionaban la bondad del proyecto, aunque no exigieron responsabilidades a los redactores.

Para rematar su diagnóstico, el órgano fiscalizador, en este caso la Cámara de Comptos, pone de relieve que para adjudicar las obras el Gobierno las dividió en excesivos tramos sin que dicha división obedezca a unos razonamientos técnicos ya que incluso complican posteriormente el desarrollo de las obras. Baja calidad de los proyectos técnicos, falta de supervisión, división de las obras en muchos tramos para poder adjudicar a muchas empresas, adjudicaciones a la baja y posteriores desviaciones de presupuesto. Las recomendaciones

y los análisis de Comptos no hablaban precisamente de un buen proyecto.

Y de esto es de lo que tenemos que aprender, porque ahora podemos hacer todos los debates que consideremos oportuno y la rabia que pueda suscitar, sobre todo para los habitantes de la zona, para los que tienen también ahí su proyecto familiar, económico, etcétera, y sus iniciativas, que a ver cómo le van a hacer frente durante siete meses con las dificultades que ello entraña. Añadiré otra. También me apuntaba que la pericia de los propios conductores y las conductoras ya no es la misma, ya no están acostumbrados y acostumbradas a manejarse tanto como antes en este tipo de vericuetos y de recorridos. Por lo tanto, es una afección importante. Pero, efectivamente, tendremos que ver qué es lo que se ha hecho mal, cuáles son los motivos y no fijarnos tanto en las consecuencias, porque esas, señorías, con todos los respetos, da la sensación de que son impepinables. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Vamos a ser breves porque el texto de la moción nos parece lo suficientemente claro y lo que se pide bastante coherente y sensato, así que no tenemos ninguna objeción al respecto.

Sí quisiéramos destacar, porque aquí estamos hablando de minimizar todo lo posible el impacto que tenga en los vecinos, las molestias que se van a ocasionar, intentar aligerar o reducir el tiempo que van a tener que sufrir las mismas, pero es importante recalcar que estamos hablando de seguridad, no solamente de normativa, de normativa de seguridad, y, bueno, leyendo un poco sobre la historia de los túneles, todavía recuerdo la maqueta que se hizo para ver la geología de la zona, y a mí me llamó mucho la atención porque me pareció muy complicada en cuanto a fallas, en cuanto a materiales, y conociendo también los acuíferos que hay por aquí, pues tuvo que ser una obra muy complicada. Considero que la ingeniería civil es una cosa lo suficientemente importante como para concederle valor.

Aquí estamos hablando de que, bueno, si van a tener ustedes una comparecencia dentro de poco para tratar este tema, vendrá lo gordo, que lo gordo se llama de treinta millones a doscientos si estamos hablando de desdoblamiento, y treinta millones supongo que será la galería de evacuación, que será lo mínimo para intentar cumplir con la directiva europea.

Lo único que diría es que se invierta en geología, que se invierta en geotecnia para no encontrarnos, por ejemplo, con noticias como la que leíamos, que dice que entre julio de 1997 y julio de

2006 la bóveda cedió en al menos cinco ocasiones en su parte central. Luego también lee uno las reclamaciones a las constructoras, nueve millones de desperfectos, y todo esto viene por no haber hecho el trabajo anterior, es decir, unos buenos informes geotécnicos en los que basarse para construir. Y esperemos que todas las soluciones que se adopten sean lo suficientemente buenas como para no tener que hablar luego de parones y más molestias a lo largo de las obras. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenas tardes. Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Adanero, por la presentación de esta moción. Nosotros la vemos adecuada. Desde el grupo parlamentario socialista hemos pedido la comparecencia del Consejero Ayerdi para que de alguna forma nos explique qué va a pasar en estos siete meses, porque sí que consideramos que hay que minimizar el impacto, o sea, coincidimos absolutamente en su moción en que hay que minimizar el impacto porque mantener Belate y Almandoz siete meses cerrado tiene un impacto importante.

También compartimos que las cosas se están haciendo a medias, y es que nosotros, desde luego, si por algo abogamos es por que se haga, pero en su totalidad, que no se haga a medias. En fin, dentro de poco habrá que abrir otra vez el túnel, habrá que cerrar otra vez el túnel para hacer, desde luego, esas galerías de evacuación. Pero nosotros lo que nos preguntamos es qué se está haciendo mal, por qué entendemos que el Gobierno está tomando esta decisión mal y pronto y tendría que haber recapitado y hacerla más en profundidad, qué es lo que está fallando. Pues nosotros lo tenemos muy claro, lo que está fallando es lo que falla muchísimo en el actual Gobierno de Navarra, que es, por una parte, la planificación, porque van a salto de mata y, por otra parte, la participación, que es algo que ya lo hemos dicho aquí muchísimas veces, en un Gobierno en el que nosotros entendemos que lo peor no es la opacidad, lo peor es la falsa apariencia de que no existe esa opacidad, la falsa apariencia de que hay transparencia, porque nos preguntamos en ese sentido si han contado, por ejemplo, con los alcaldes de la zona. Por lo visto, vistas sus declaraciones, nosotros entendemos que no han contado con los alcaldes de la zona. Los hay incluso miembros del cuatripartito, como ha recordado el señor Adanero, que no están de acuerdo con cómo se están tomando las decisiones. Pero es más, ¿han contado, han hablado con los empresarios de la zona? Es que se ven afectados, se ven muy afectados por lo que va a pasar en esos siete meses. ¿Han hablado con ellos? Igual-

mente, y una vez más, vistas las declaraciones de estos empresarios de gasolineras, restaurantes, áreas de servicio de la zona, están también muy molestos porque, primero, no se ha contado con ellos y, segundo, están en contra de algunas medidas que se están escuchando.

Pero seguimos sin contar con gente, porque ¿han contado con los transportistas? Pues se ve que no, porque los transportistas no están de acuerdo con que les desvíen, por una parte, y tampoco están de acuerdo con cómo se están tomando las decisiones, porque es verdad que el puerto de Belate necesita mejoras para poder ser sustituido por los túneles.

Pero lo más importante, ¿han contado con los vecinos? ¿Es que nos hemos olvidado de los círculos?, ¿nos hemos olvidado de las asambleas?, ¿nos hemos olvidado de hablar con la gente, esa gente, señores de Podemos –no se rían– de la que ustedes otrora hablaban? Es que los vecinos y las vecinas ahora sí que tardarán veinte minutos más como mínimo en llegar a Pamplona o en volver a Pamplona, y con esos es con los que realmente hay que tomar la decisión y no se ha hecho. Por lo tanto, en fin, no es fácil tomar una decisión, y lo mínimo que tenía que haber habido es participación y transparencia. Miedo me da en un Gobierno que está haciendo una nueva ley de transparencia y una nueva ley de participación.

Pero vayamos a lo nuestro. A nosotros lo que nos preocupa principalmente es que vayamos a hacer una obra y no estemos con la directiva europea, es decir, que vamos a tener que volver a abrirlo, vamos a tener que volver a abordar otros siete meses, diez meses o lo que sea, una segunda vez, a gastar otra vez más porque todos sabemos que cuando las cosas se hacen juntas se gasta menos que cuando se hace una parte y luego se espera a lo que sea, hasta que Europa nos diga algo. Pero Europa ¿nos sancionará por no llegar a lo que nos está exigiendo en 2019? ¿Nos exigirá algo?, ¿nos sancionará? Pues no lo sé, pero tranquilos, que el Vicepresidente ha dicho claramente: no me imagino en una situación de tensión con la Unión Europea. Estemos tranquilos. Con los precedentes del Vicepresidente en el Ministerio de Fomento yo no estoy tranquilo, porque esa tensión sí que ha estado con el Ministerio de Fomento, sí que se han cortado relaciones con el Ministerio de Fomento, y ahora lo que nos faltaba es que encima cortásemos las relaciones con Europa. Pues nosotros, desde luego, no tenemos garantías de que no vayamos a tener sanciones desde Europa.

Y todo esto sucede cuando, casualmente, se está desviando el tráfico por la Nacional 121-A, por el peaje de Etxegarate, y nos vamos a quedar sin datos reales de cuál es el impacto que está sucediendo en el traslado.

Pero, bueno, nosotros, en el grupo parlamentario socialista, como siempre, y como nos gusta, vamos a ir al capítulo de soluciones, dejando muy claro que el grupo parlamentario socialista está de acuerdo en que hay que abordar las obras en los túneles de Belate y Almandoz, hay que abordarlas y con urgencia, pero habría que abordarlo todo, y ese es el primer punto, pero para empezar estas obras y este cierre de siete meses, ya que hemos empezado a iniciarlas, hay que arreglar, desde luego, en condiciones, la carretera del puerto de Belate. Ya lo hemos leído y ya lo hemos visto y lo hemos constatado, la carretera está en malas condiciones, no está bien pavimentada, hay que mejorar la señalización vertical, hay que mejorar la señalización horizontal, hay que mejorar señales lumínicas.

En tercer lugar, nosotros lo que proponemos, y así lo dice el segundo punto de la moción de UPN, es que hay que informar a la gente, hay que informar a los implicados, a los empresarios, a los alcaldes, y a la gente. Hay que informarles, esa es nuestra propuesta, no sin antes pasar a la enmienda del Partido Popular, que entiendo que se ha rechazado. Pero es que en esta enmienda del Partido Popular no nos podemos quedar callados, porque, si la leemos, dice: No se cobre peaje en la carretera N-I, en Gipuzkoa, a los camioneros que deban desviarse por la A-15. Pues nada, este Parlamentario ha estado entretenido, ha cogido el Google street view y ha dicho: me voy a dar una vuelta a ver cómo se hace eso. Es complicado, señora Beltrán, es muy complicado lo que usted está diciendo. Usted está pidiendo que los camioneros hagan cien kilómetros más para tomar un pincho por Alsasua, porque lo que usted está diciendo es que el peaje de la N-I al desviarse por la A-15..., es que, en fin, yo no lo he cogido muy bien. Yo se lo explico. Si un camionero deja de ir por la 121-A y va por la A-15, que es lo que puede hacer, aunque los camioneros no están de acuerdo por la orografía de la autopista, que sube y baja, y eso gasta muchísimo combustible, freno, etcétera, pero escuche, escuche, porque si en vez de ir por la 121-A van por la A-15 bajan el puerto y entonces yo, insisto, con el Google street view he visto que esto enlaza con la Nacional-I, efectivamente, enlaza en Andoain. Ahí, ojo en ese enlace, que hay un radar, pero ustedes siguen para adelante por la Nacional-I y es gratuita, porque usted tiene que seguir hasta Astigarraga, y allí, efectivamente, sí o sí, hay un peajito, el de la AP-8, el peaje de la AP-8, que está concretamente antes de la frontera francesa y en el que los camiones tienen que pagar entre 4,38 euros y 5,24 euros, pero en ningún caso eliminar el peaje de la Nacional-I valdría para nada, porque ningún camionero en su lucidez iba a recorrer cien kilómetros más para en lugar de pasar, y entiéndame, por Irurzun para el norte, desviarse a Alsasua para luego subir. Desde luego, hacen un favor si retiran

la enmienda, señora Beltrán, porque no hay por dónde cogerla, y nosotros íbamos a pedir que se votase por separado y abstenernos, porque no podemos votar algo que no existe. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Garmendia Pérez. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. También con su permiso intervendré desde el escaño. Nosotros vamos a apoyar también esta moción. Las obras se tienen que realizar, la directiva europea hay que cumplirla. Por cierto, una directiva del año 2004, por lo tanto, han pasado bastantes años. Es cierto también que dos años y medio en esta legislatura, pero unos cuantos también en las anteriores, hasta once desde la aprobación de la directiva, y años en los que las posibilidades económicas, por lo menos hasta el año 2009-2010, entre el 4 y el 9 o el 10, pues no eran malas precisamente, y no se hizo. Bueno, en todo caso hay que hacerlo, por lo tanto, efectivamente, las obras hay que realizarlas y la directiva que establece requisitos mínimos de seguridad para este tipo de túneles, más de 500 metros, de la red transeuropea de carreteras.

Nos parece bien lo que se propone en la moción, es decir, que el Gobierno de Navarra establezca todas las medidas posibles que tengan como objetivo minimizar el impacto producido por la realización de estas obras, porque nosotros creemos que sí, efectivamente, hay espacio, hay margen entre lo que necesariamente hay que hacer, que es cumplir la directiva y las obras, y esa minimización de los efectos. Y es al Gobierno de Navarra al que le compete buscar dónde está ese espacio, dónde está ese margen y hacer propuestas. Nosotros creemos que eso es posible, que ese espacio existe y, por lo tanto, votaremos a favor de este punto primero en ese sentido, y esperamos que a partir de ahí el Gobierno de Navarra lo estudie y haga esas propuestas, y también, como establece el segundo punto de la moción, de una forma dialogada y participada con todas las entidades y con todos los agentes afectados: las entidades locales, las asociaciones de transportistas, etcétera.

Se plantea también por qué hacer esta obra de siete meses ahora, a partir de mayo, y posteriormente hacer la obra más grande del desdoblamiento y no hacer todo conjuntamente. Bueno, este es un planteamiento también. Aquí está la disponibilidad presupuestaria. En todo caso, quiero recordar que ahora hay más disponibilidad presupuestaria para inversiones que en años anteriores, pero, hombre, habría que pedirle al Partido Popular también que cuando hay posibilidades y recursos para invertir deje invertir. Tenemos 215 millones disponibles en estos momentos para hacer inversiones, señora Beltrán, y el señor Montoro dice que tiene

que ser todo para amortizar deuda. Pues deje invertir, no se ponga de esas maneras, hay muchas necesidades, esta es una de ellas, por lo tanto, aplíquese y haga ver las necesidades que hay porque ahora sí hay recursos, y hay recursos por muchas circunstancias, entre otras porque hemos hecho una reforma fiscal que también ha surtido de bastantes más recursos a la Hacienda. Y hay necesidades como esta, incluso derivadas de la aplicación de la normativa europea. Hombre, sería muy absurdo, señorías, que la Unión Europea –digo por lo de las sanciones–, con una directiva como la Directiva 2004/54, que es de la que estamos hablando, nos obligue a hacer unas inversiones y, por otro lado, la Unión Europea nos sancione por una normativa derivada también de exigencias de estabilidad que no deja invertir. Hombre, esto sería ya un poco hacerse trampas y un tanto absurdo. En fin, en cualquier caso, lo dicho, nosotros votaremos a favor de la moción.

Sobre la enmienda del Partido Popular poco más que decir, parece que no hay nada que intermediar porque sobre el absurdo no se puede intermediar. En este caso, ni el señor Garmendia sería capaz de intermediar en esta materia y, por lo tanto, señora Beltrán, pues parece que no ha estado muy acertada con esta enmienda. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor García Adanero, su turno de réplica.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño por la brevedad. Simplemente quiero agradecer al conjunto de los grupos la sensibilidad con esta moción, que estén de acuerdo en lo importante, que es llevar a cabo lo que aquí se propone y, en todo caso, aprovechar el momento ya que se va a aprobar para instarle a la propia Presidenta del Gobierno, presente en la Cámara, a que esté encima del cumplimiento de esta moción porque, evidentemente, el cumplimiento de la misma va a ser beneficio para muchísimas personas, que son miles y miles de ciudadanos de esta Comunidad que se van a ver muy afectados por estas obras y, por lo tanto, que esa afección de las obras sea lo más llevadera posible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Una vez finalizado el debate, procedemos a la votación de la moción. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 49 baiezko boto, ez dago abstentziorik, ez dago aurkako botoirik ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor; ningún voto en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a aprobar una ley de igualdad salarial, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako seigarren puntua. Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztu duen mozioa eztabaidatu eta bozkatzeari. Horren bidez, Estatuko Gobernuak premiatzen da soldata berdintasunerako lege bat onetsi dezan.

Se han presentado dos enmiendas *in voce*, una por Geroa Bai y otra por Unión del Pueblo Navarro. ¿Algún grupo o agrupación se opone a su tramitación? Señora De Simón Caballero, dispone de quince minutos para defender su moción.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Arratsalde on denoi. Gracias, señora Presidente. Presentamos esta moción que pretende poner de relieve la situación en la que nos encontramos las mujeres en relación con las brechas que existen en el mundo laboral, las brechas que existen entre las mujeres que trabajamos respecto a los hombres.

Las mujeres cobramos menos y soportamos más precariedad. 3.200.000 mujeres en el Estado no llegan al salario mínimo interprofesional. Las mujeres cobramos el 30 por ciento menos que los hombres. Este es un estudio de Gestha que da una foto fija de cómo es la situación en el Estado. Pagamos más caro tener descendencia, pagamos un peaje por ser madres, pues nos incorporamos más tarde al mercado laboral, tenemos que reducir las jornadas de trabajo y, de hecho, está demostrado que el tener hijos provoca el 80 por ciento de la brecha salarial. En la vejez, las mujeres somos más pobres que los hombres. La diferencia de las pensiones por jubilación es del 37 por ciento. Este dato es demoledor y esto es por lo que les decía, porque las mujeres somos las que asumimos en general el cuidado de nuestros hijos y de nuestros familiares.

El hecho es que la brecha en el ámbito laboral, en el ámbito de trabajo entre hombres y mujeres se ha ensanchado y estos datos ya, sin más, globalmente dan una foto fija de la desigualdad laboral entre hombres y mujeres, la desigualdad laboral de las mujeres solo por el hecho de ser mujeres.

En España, la legislación prohíbe la brecha salarial. La prohíbe, pero se vulneran a diario estos derechos de la igualdad laboral en las empresas y, de hecho, si se denunciara se ganaría, es cuestión de denunciar y de ganar porque la ley nos ampara. La ley orgánica de 2007 nos ampara.

Pero es que, además, se producen discriminaciones indirectas en relación con los complementos, lo

que les decía antes de la jubilación, una vez que una se ha incorporado más tarde al mercado laboral y además ha tenido que tener reducciones de jornada, y eso, como decía, repercute en la jubilación.

En Alemania las empresas ya están obligadas a tener sus planes de igualdad y están obligadas a publicar el salario de las mujeres y de los hombres, trabajadores y trabajadoras de cada empresa. Como saben, la ley que se ha aprobado últimamente en Islandia ha revolucionado el ámbito sindical y el ámbito político en el Estado y también en Navarra porque se obliga a las empresas a pagar lo mismo a los hombres y a las mujeres por el mismo trabajo. A esto es a lo que hace referencia el punto 1 de nuestra moción.

Respecto a los planes de igualdad, es obligatorio. Las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores y trabajadoras tienen ya desde el año 2007 la obligación de presentar planes de igualdad. Por cierto, el 23 de marzo esta ley cumple once años y sigue sin aplicarse. Eso quiere decir que ni las leyes ni los planes de igualdad sirven si estas o estos no se cumplen.

Lo que es cierto es que hay un rechazo por parte de las empresas a estos planes de igualdad, y en las Administraciones Públicas están los deberes sin hacer en general desde el año 2007. Desde el año 2007. Once años.

El documento de bases para preparar la nueva ley foral de la igualdad entre hombres y mujeres de Navarra ofrece un diagnóstico certero y ofrece datos francamente interesantes sobre cuál es la situación de las mujeres en este sentido en particular y en el contexto de Navarra.

Se hace un análisis de la situación de la mujer, en particular en las Administraciones Públicas, en relación con la formación en igualdad, con los salarios, con las diferencias entre los puestos de trabajo de jefaturas y los puestos de trabajo de menos salario y menos responsabilidad, en cuanto a la efectividad de las medidas que se han aplicado, en cuanto a las diferencias de salud, diferencias laborales, etcétera, y ya se prevén medidas en el ámbito de las Administraciones Públicas, se prevén en los planes de igualdad y se prevén sobre todo cuestiones de inspección y cuestiones relativas a la negociación colectiva.

Hay algunos datos de este informe que quiero resaltar, aunque voy a hacer un inciso. Esta moción la presentamos a sugerencia de Comisiones Obreras de Navarra, que nos proponía la moción y nos presentaba también un estudio que hemos analizado en profundidad, pero quería hacer referencia también a este documento de bases, de preparación de la ley de igualdad, porque tiene elementos importantes, por ejemplo, saca una conclusión este documento, y es que las mujeres ocupamos ocho

de cada diez contratos a tiempo parcial o que las mujeres dedicamos una hora con cuarenta y cuatro minutos más que los hombres al cuidado de hijos y de hijas y familiares o, por ejemplo, que las mujeres tenemos menos ocupación que los hombres, un 10,36 por ciento o, por ejemplo, que Navarra se encuentra entre las comunidades con mayor brecha salarial del Estado.

La verdad es que hay una contradicción enorme si comparamos estos datos, por ejemplo, con el éxito escolar de las mujeres no solo en la enseñanza no obligatoria sino también en los estudios universitarios. Luego, evidentemente, hay una situación aquí que hay que paliar.

Respecto al informe de Comisiones Obreras, lo que les decía, sobre la brecha de desigualdad laboral y el impacto en los planes de igualdad hace también un análisis de la situación de las mujeres y da datos que son importantes. Yo, en todo caso, creo que lo que evidencia es también esa situación de mayor precariedad de las mujeres en el ámbito laboral, y esto en un contexto de relativa, y lo digo entre comillas, mejora de la economía y el empleo. Y digo “relativa mejora” porque todos y todas sabemos que esa mejora se sustenta también en un trabajo más precario, menos remunerado y también más parcial.

En todo caso, esto evidencia que las políticas desarrolladas son ineficaces, pero no las del año pasado y las de hace dos años, sino las de yo diría, me atrevería a decir las de casi siempre, y me atrevería a decir que si no se hubiesen adoptado algunas de las medidas de compensación positiva que se han adoptado, en particular en Navarra, estaríamos en una situación mucho peor.

Yo creo que hay datos que son llamativos, por ejemplo, la brecha de actividad, que se sitúa en el 9,7 por ciento y que, además, ha crecido desde el 2016. O la brecha salarial, 28,4. Es muchísimo, es casi un cuarto. Y el salario medio anual femenino en Navarra está en el 71,6 anual en relación con el masculino. O sea que mientras ellos cobran un 100, nosotras cobramos el 71,6. Y luego hay que tener en cuenta también la comparación con el Estado. En el Estado se sitúa en un 77,1. Por lo tanto, estamos en una situación que, desde luego, no es para echar cohetes. La brecha del desempleo, 3,85 por ciento, tenemos mayor tasa de paro; la brecha de parcialidad, un 22,8, 36.200 mujeres empleadas a tiempo parcial. Y luego tenemos lo relativo a los planes de igualdad, algo a lo que estarían obligadas todas las empresas, como decía antes, de más de doscientos cincuenta trabajadores, y esto no se da, y más si tenemos en cuenta que en Navarra, de 28.700 empresas, solo hay 91 empresas que tendrían la obligación, según la ley orgánica, de elaborar este plan de igualdad. Pues es desolador que solamente 62.000 mujeres trabaja-

doras en Navarra estén amparadas por un plan de igualdad.

Por cierto, el plan de igualdad no lo es todo, porque el plan de igualdad tiene que tener contenidos. Un plan de igualdad sin contenidos y que no se desarrolle puede estar de adorno, y no se trata de eso. Tienen que ser planes de igualdad efectivos que aborden los problemas que hay de las brechas que acabo de comentar.

En este sentido se elabora esta moción, como les he dicho, a propuesta en este caso del sindicato Comisiones Obreras, pero, bueno, no es un pero, sino que a mí lo que me ha producido bastante satisfacción es que el documento de bases al que hacía referencia establece unas recomendaciones ya de entrada lo mismo que establece el informe de Comisiones Obreras al que también hacía referencia. Hace referencia el estudio o el documento de bases que ha elaborado el Gobierno al papel ejemplarizante que deben tomar las Administraciones Públicas. Es que esto tiene que ser así. Si las Administraciones Públicas no cumplen, difícilmente van a cumplir las empresas privadas. A la necesidad de hacer una recogida de datos y hacer un análisis, hay que hacer un análisis. Es cierto que las mujeres ocupamos los puestos de trabajo que tienen menos salario y que exigen menos cualificación aunque estemos más cualificadas, en teoría, porque es así, las mujeres tenemos más estudios universitarios en general que los hombres, por ejemplo, y eso pasa por algo.

La evaluación de los puestos de trabajo es fundamental, y el fomento de la corresponsabilidad, el uso del lenguaje inclusivo, la adopción de políticas de género, las medidas para evitar el acoso sexual y las medidas para evitar también, para prevenir la violencia de género.

En el informe de Comisiones Obreras, y lo voy a mencionar –acabo enseguida–, aparece la aprobación de una ley de igualdad salarial, que eso corresponde al Gobierno del Estado, en los mismos términos que lo ha hecho Islandia, que obligue a las empresas públicas, a las empresas privadas y a las Administraciones Públicas a eso, a cumplir la modificación del artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007. También lo incluye nuestra moción, y lo incluye porque nosotros entendemos que hay que rebajar al número de cien trabajadores y trabajadoras esta obligación de tener un plan de igualdad.

El plan integral para la igualdad de hombres y mujeres, estamos en ello. La nueva ley foral de igualdad, el Gobierno está en ello. Un plan de choque para el empleo en el caso de empleo femenino, recuperar los derechos laborales y sindicales, que eso corresponde al Estado pero corresponde también al Gobierno de Navarra, empoderar a las

mujeres, esa es una tarea que tenemos pendiente, creación de infraestructuras públicas para todo lo que es la conciliación de la vida familiar y laboral por la que nos toca cuidar de nuestros hijos e hijas en general y a quien toca cuidar de nuestros mayores en general es a nosotras. Y yo no sé, hemos debido nacer con algo especial. Aquí no pone: vosotras sois las que tenéis que atender a los hijos y atender a los mayores o atender a los dependientes. Yo no creo que en ningún sitio esté escrito esto en nuestro ADN, ¿verdad que no lo está? Pues si eso está ahí es porque sigue impregnando en el imaginario colectivo, sigue impregnando en la sociedad en general esa visión más patriarcal de la sociedad en la que los hombres, por lo visto, han nacido o habéis nacido con algún tipo de estigma que os coloca muy por encima de este tipo de tareas. Y esto es así, es así y sigue siendo así desde hace muchísimos años, por eso yo creo que en este aspecto hay que trabajar en aumentar la actividad inspectora y el emprendimiento femenino.

Todo esto que acabo de comentar, que aparece en los dos documentos, es a lo que hace referencia el punto 2 de la moción, que insta al Gobierno de España a poner en marcha las medidas necesarias para atajar las diferentes brechas de género existentes y a dotarlas económicamente de una manera suficiente, porque no podemos olvidar que en estos asuntos hay un marco estatal y no podemos olvidar que la reforma laboral sigue ahí como una espada de Damocles encima de cada una de nosotras. Espero que esta moción salga adelante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Para defender la enmienda *in voce*, por parte de Geroa Bai, señora Alemán Arrastio, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Arratsalde on denoi. De Simón andreak zenbait datu eman ditu, eta datu horiek, zenbakiak gorabehera, behin eta berriro agertzen dira erakunde desberdinek urte-urte egiten dituzten ikerketetan. Eskuartean ditugun datuen azterketa sakonean sartu gabe, baina kontuan izanda halako ikerketak egiteko badirela zailtasun metodologikoak, Geroa Bai talde parlamentarioan argi dugu soldata-arraila izan badela, emakumezkoen kalterako dela, eta pertsona, erakunde pribatu eta erakunde publiko guztiek beharrezkoak diren baliabide guztiak jarri behar ditugu la egoera honekin amaitzeko.

[La señora De Simón ha dado una serie de datos que, cifra arriba o abajo, se vienen repitiendo a lo largo de los distintos estudios que año a año distintas instituciones vienen llevando a cabo. Sin entrar en el análisis profundo de los datos que se manejan, pero siendo conscientes de la dificultad metodológica de la realización de dichos estudios, en el Grupo Parla-

mentario Geroa Bai tenemos claro que la brecha salarial existe, que perjudica a las mujeres y que todas las personas, organizaciones privadas e instituciones públicas debemos poner todos los medios necesarios para erradicarla].

Bide batez, aprobetxatu nahi dut eskerrak emateko ikerketak bultzatzen dituzten sindikatu eta erakunde guztiei, agerian uzten dutelako desberdintasuna eta horretan jarduten laguntzen ditugulako.

[De paso, quiero aprovechar para dar las gracias a todos los sindicatos e instituciones por hacer que se visibilice esta situación de desigualdad, porque así nos ayudan a trabajar en ello].

Hori dela eta, mozio hau babestuko dugu. Eta horregatik, baita ere, zuzenketa bat aurkeztu dugu, ondoren azalduko dudana, ordezko testuarekin.

[Por ello, vamos a apoyar la moción, y también por ello hemos propuesto una enmienda con texto alternativo que a continuación explicaré].

Gure ustez, desberdintasunei eta bazterkeriari aurre egiteko hartzen ditugun neurriek huts eginen dute neurriok aztertzeko garaian ez baditugu kontuan hartzen egoera horiek sortzen dituzten askotariko arrazoiak. Eta hemen gogoratu nahiko nuke kontzeptu bat, sekzioartekotasuna, hain zuzen. Kontzeptu horri jarraikiz, inoiz baino konplexuagoa den egungo errealitatea ulertzeko, askotariko alderdiak hartu behar ditugu kontuan: etnia, adina, klase soziala, gizarte- eta heziketa-maila, aniztasun funtzionalik dagoen ala ez, sexu-orientazioa eta -nortasuna, eta, noski, generoa.

[En nuestra opinión, erraremos en las medidas a tomar para abordar las desigualdades y las discriminaciones si en el análisis de las mismas no tenemos en cuenta los múltiples factores que las provocan. Es aquí donde me gustaría recordar el concepto de interseccionalidad, que nos recuerda que, para entender la más compleja que nunca realidad actual, debemos prestar atención a aspectos como la etnia, la edad, la clase social, el nivel socioeducativo, la existencia o no de diversidad funcional, la orientación e identidad sexual y, por supuesto, el género].

Mozio honetan azken alderdi horretan jarriko dugu arreta, generoan alegia. Izan ere, hau da alderdi nagusia eta bazterkeria guztiak zeharkatzen dituen, baina ezin dugu bereizi gainerako alderdietatik, zeinetako batzuk arestian aipatu baititugu.

[En esta moción nos centraremos en este último aspecto, el del género, ya que es el fundamental y común a todas las discriminaciones, si bien no podemos desligarlo del resto, de los que anteriormente he citado ya algunos].

En Geroa Bai creemos que es necesario, aunque no suficiente, dotarnos de un buen sistema normativo que oriente las actuaciones de los agen-

tes públicos y privados con el claro objetivo de acabar con las discriminaciones múltiples y conseguir la igualdad. En esta línea, nos gustaría mostrar aquí nuestras esperanzas fundadas ante el proceso que el Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Igualdad, abrió hace unos meses para aprobar una ley foral de igualdad que, sinceramente, esperamos que se convierta, en una valiosa herramienta. Creemos tener motivos fundados para decir esto, entre ellos el intenso trabajo de las técnicas del Instituto Navarro para la Igualdad y también el proceso participativo en marcha, que en opinión de Geroa Bai es sinónimo de mejora.

Con ser el marco legal fundamental, a nuestro entender, no es suficiente, ya que la igualdad necesita la implicación de todas las personas y una serie de intervenciones integrales en todos los niveles de la sociedad, porque la brecha salarial, la brecha laboral, las distintas tasas de actividad entre hombres y mujeres y un largo etcétera de desigualdad no se entienden sin un trasfondo de desigualdad en el que la corresponsabilidad en los hogares brilla por su ausencia.

¿Qué podemos hacer desde las instituciones públicas para fomentar la corresponsabilidad? Por una parte, empezando por la base, incentivar la coeducación, y, en este sentido, no puedo dejar de nombrar y aplaudir el programa Skolae, fomentado por el Departamento de Educación, que está llevando y llevará a las aulas conciencia y herramientas coeducadoras para que el sistema escolar no reproduzca desigualdad ni estereotipos sexistas.

Otra medida fundamental es la equiparación de los permisos de paternidad y maternidad, medida que desde Geroa Bai hemos apoyado siempre que hemos tenido ocasión y que el Gobierno del Partido Popular tiene paralizada en el Congreso de los Diputados. A nuestro entender, se trata de una medida fundamental para promover la corresponsabilidad, porque, a nuestro entender, no es suficiente, aunque sí necesario, con dotarnos de un buen sistema normativo. Destapar todos los sistemas de rango y de poder que operan en las empresas y en las relaciones sociolaborales, visibilizar y dar transparencia a los mecanismos con base en los cuales se producen los ascensos, promociones internas, aumentos de sueldo.

Reducir los aspectos informales que generan opacidad es uno de los primeros pasos para terminar con los abusos y la discriminación que sufren las personas que están en los márgenes de los sistemas de poder. Como sabemos, quienes básicamente pueblan estos márgenes son las mujeres.

Entrando ya en la propuesta de resolución, estamos de acuerdo con los tres primeros puntos de la misma y respecto al cuarto hemos presentado una enmienda.

Respecto al primer punto, apoyamos la elaboración de una ley de igualdad salarial que combata esa brecha de género y que regule la paridad salarial entre hombres y mujeres, por eso apoyaremos este punto. En Geroa Bai creemos que disponemos de instrumentos normativos que deberían garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres, pero ante la evidencia de los datos, que una y otra vez se repiten, consideramos que estos instrumentos no son suficientes y por ello vemos la necesidad de una ley que exija a las empresas y organismos públicos demostrar que sus empleados y empleadas cobran el mismo sueldo por el mismo trabajo realizado con independencia de su género, etnia, sexualidad o nacionalidad.

En este sentido, Islandia marca un camino en cuestiones de igualdad de género, convirtiéndose en el primer país en legislar la igualdad salarial y dotándose de una herramienta que trata de estrechar estas brechas. Se trata de internacionalizar esta norma a otros países para dotarnos de instrumentos que nos permitan combatir estas desigualdades.

No obstante, somos conscientes de que en el mercado de trabajo español, y también en el navarro, además de existir una brecha salarial evidente –a igual trabajo menos dinero– son las mujeres las que soportan más precariedad: pagamos más caro tener descendencia, ocupamos menos puestos de responsabilidad. Las diferencias no acaban durante el periodo laboral, existe una brecha en las pensiones de jubilación. En la vejez las mujeres son más pobres, cobran menos que los hombres. Por ello apoyaremos el segundo punto de la moción, que insta a que se pongan en marcha las medidas necesarias para atajar las diferentes brechas de género existentes y a dotarlas económicamente de forma suficiente.

Respecto al tercer punto, compartimos la petición que hace y por eso lo vamos a apoyar. Los planes de igualdad son obligatorios, según legislación estatal, en las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores y trabajadoras. Nos parece importante ampliar esta obligación a empresas de más de cien trabajadoras y trabajadores, porque debemos hacer que las empresas más pequeñas sean corresponsables y trabajen por la igualdad. En este sentido, no podemos dejar de mencionar la recuperación y ampliación de las ayudas que el Gobierno de Navarra ofrece a las empresas de entre diez y doscientos cincuenta trabajadores y trabajadoras, es decir, las no obligadas a aprobar un plan de igualdad, para que lo establezcan. Pues bien, en este año 2018 dicha subvención ha vuelto a experimentar un incremento, de forma que las ayudas ascenderán a setenta y cinco mil euros.

Respecto al cuarto punto, planteamos una enmienda de sustitución a este cuarto punto porque siendo conscientes de la obligatoriedad de la reali-

zación de estos planes por Ley Orgánica 3/2007, nos parece más adecuado que el marco de referencia sea nuestra futura ley de igualdad y que esta sea una poderosa herramienta para el impulso de las políticas públicas en favor de la igualdad en Navarra. El propio documento de bases, que antes también ha mencionado la portavoz que me ha precedido, plantea que el mejor instrumento en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra debería ser un plan de igualdad del personal de la Administración de Navarra. En este sentido, planteamos que el plazo para implementar las medidas necesarias para que las instituciones públicas navarras elaboren planes de igualdad actualizados sea de un año desde la aprobación de la ley. Asimismo, creemos que sería importante que la ley tuviera disposiciones adicionales con los plazos para la elaboración de estos planes y que, además, recogiera las medidas necesarias para el control del cumplimiento de esta obligación tanto en la empresa pública como en la privada.

En Geroa Bai entendemos que la enmienda a este punto plantea un engarce con la futura ley foral de igualdad que a nuestro grupo le ha parecido importante integrar teniendo el pleno convencimiento de que esta ley será una poderosa herramienta para impulsar todavía más las políticas públicas en favor de la igualdad de este Gobierno.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para la señora San Martín Aniz para que defienda la enmienda *in voce* presentada. Dispone también de diez minutos.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Debatimos una vez más en este Parlamento un tema de desigualdad de género, y esta vez se trata de la desigualdad laboral y la brecha salarial. Son dos cosas que van unidas y, claro, entendemos que es imprescindible una actitud proactiva para atajar de raíz la brecha, que no es solo salarial sino que va mucho más allá, es una brecha social, porque afecta a más de la mitad de la población. El próximo día 22 de febrero es el Día Internacional de la Igualdad Salarial, y la verdad es que seguramente muchos de los aquí presentes no conocían que existía este día porque en el 2018 me parece casi increíble que sigamos debiendo tener un día para celebrar el día internacional para que hombres y mujeres cobren lo mismo, o sea, seguramente hay mucha gente que no se lo cree, pero realmente es así, y es muy grave. Pero todavía es más sorprendente que en este último año, como también ha comentado la señora De Simón, la brecha salarial haya crecido en Navarra. Sea cual sea el indicador que miremos, además. Se puede mirar un indicador de actividad, un indicador de remuneración, un indicador de la parcialidad o no del trabajo, sea cual sea el indicador que miremos, la brecha salarial ha crecido. Y

esto en un momento, como también ha comentado, de recuperación económica o de creación de empleo, la verdad es que todavía sorprende más, y es contradictorio que la brecha salarial aumente, lo que coloca siempre a la mujer en una posición desfavorable.

El informe que se ha comentado también aquí, que es el informe que ha presentado públicamente Comisiones Obreras en estos últimos días y que en breve va a venir al Parlamento a explicarlo, dice que lo que evidencian los datos que se han recogido es la insuficiencia y la ineficacia de las políticas para combatir el grave problema de la discriminación laboral de las mujeres navarras. Evidentemente, no es un problema de hoy, es un problema que viene de lejos, pero sigo diciendo que parece curioso o que habrá que analizar los motivos por los que sigue aumentando. En este momento en Navarra tenemos un diferencial salarial de 8.164 euros anuales, un 28,4, entre mujeres y hombres. Estamos porcentualmente en el tercer puesto, pero si miramos el diferencial económico estamos en el primer puesto. La Comunidad que nos sigue tiene una diferencia salarial de 7.589 euros, o sea, entre la Comunidad Foral de Navarra, que es la primera, y la siguiente hay un diferencial de 600 euros de pérdida hacia la mujer.

Las diferencias de salario entre mujeres y hombres, como también se ha comentado, aumentan con la edad. Ello demuestra que gran parte del problema es que los trabajos familiares, el trabajo del cuidado, los trabajos no remunerados siguen recayendo generalmente, con mayor responsabilidad del mismo, en las mujeres. El porcentaje de mujeres en edad activa que en este momento están trabajando es muy inferior al porcentaje de hombres.

Y por supuesto que estamos de acuerdo en instar al Gobierno de España a poner medidas encaminadas a terminar con la desigualdad salarial, pero a UPN lo que le gustaría también es que el Gobierno de Navarra, ya que, como ya les he comentado, Navarra es la primera Comunidad en brecha salarial, ponga los medios y las medidas necesarias para corregir o ir corrigiendo esta situación.

Y hablando de igualdad o de desigualdad salarial, la verdad es que hace un momento yo estaba pensando y me ha venido a la cabeza que hace muy pocos días, en este mismo hemiciclo, debatimos medidas, como son las pensiones de viudedad, que corresponden a un colectivo preferentemente femenino. El Gobierno se ha olvidado de la dignidad salarial de estas mujeres, con lo que creo que si estamos hablando de salarios de las mujeres empezamos mal, empezamos recortando derechos a las mujeres.

Estamos hablando de una cuestión de igualdad de oportunidades, de que se mida la preparación, la

capacidad para el puesto, siempre sin tener en cuenta el sexo, en definitiva, de lo que estamos hablando es de una cuestión de justicia. De cara al futuro la ONU advierte que con el ritmo actual necesitaremos más de setenta años para acabar con la brecha salarial, por lo que son necesarias medidas específicas para acabar con este problema.

Hay que seguir avanzando, como dice también la moción, como han hecho otros países europeos, debemos seguir la misma línea, y habrá que abordar modificaciones legislativas que mejoren la transparencia retributiva y que promuevan actuaciones proactivas en materia de igualdad. Necesitamos el compromiso de todos para hacer frente a todo tipo de desigualdades. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta moción, y he presentado una enmienda *in voce* que lo que pretende no es más que unificar los puntos 3 y 4, y como el punto 3 dice que sería mejor rebajar el número de trabajadores de plantilla para elaborar el plan de igualdad a cien personas, modificamos el punto 4 para que el Parlamento de Navarra inste también al Gobierno de Navarra a que en el plazo de un año las instituciones públicas con más de cien trabajadores tengan también este plan de igualdad, es decir, lo que pretende es igualar el número de trabajadores en los dos puntos.

En cuanto a la enmienda presentada por Geroa Bai, diré que nosotros, si se acepta esta enmienda, pediremos la votación por puntos. Bueno, la señora De Simón nos dirá si la acepta o no, pero yo creo que con esta enmienda de sustitución lo que quedaría es una moción de intenciones, una moción de cara a la galería pero que se quedaría sin efecto, porque, evidentemente, lo que está claro es que todos sabemos que se está preparando una ley de igualdad. Sabíamos antes de presentar esta moción que esta ley de igualdad estaba en trámite, no sabemos cuándo va a llegar, pero lo que hacemos si aceptamos esta enmienda es dar una patada a todas estas mujeres hasta aceptar la ley de igualdad, con lo que, de alguna manera, se quedaría sin efecto. Entonces, nosotros pediríamos la votación por puntos porque entendemos que lo que pide la moción es que se empiece a trabajar y se empiece a trabajar ya, más allá de esta ley de igualdad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos turno para el resto de grupos y agrupaciones parlamentarias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor, único turno. Por Euskal Herria Bildu Nafarroa, Izurdiaga Osinaga andrea, zeurea da hitza hamar minutuz.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente andrea, eta arratsalde on guztioi. En Euskal Herria Bildu Nafarroa vamos a apoyar la moción presentada por Izquierda-Ezkerra, como no podía ser de otra manera, ya que cualquier ini-

ciativa favorable a la igualdad de género contará con el respaldo de nuestro grupo. Dicho esto, y fijada nuestra postura favorable, voy a aprovechar mi intervención para hacer una reflexión sobre las medidas que se proponen, fundamentalmente modificaciones legislativas que, a nuestro juicio, a pesar de ser importantes, a pesar de suponer avances y resultar positivas, siguen siendo claramente insuficientes para superar la desigualdad de género en el mercado laboral.

Actualmente existe una amplísima regulación normativa en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo. Normativa que abarca desde el ámbito internacional, comunitario, hasta el ámbito autonómico. Normativa que, como ya se ha mencionado por otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, prohíbe expresamente la discriminación de la mujer en el empleo. Sin embargo, a pesar de toda esta legislación, la realidad laboral del colectivo de las mujeres está marcada por la precariedad y la discriminación respecto del hombre, y así se desprende de todos los datos que ya nos han facilitado el resto de portavoces y que no voy a repetir. Sí quiero hacer referencia al diagnóstico de igualdad de género elaborado por el Gobierno de Navarra, que viene a constatar que en Navarra las desigualdades entre hombres y mujeres se han acentuado en los últimos años y, desde luego, esto ha sido consecuencia de la crisis que se ha vivido en los últimos años pero sobre todo, a nuestro juicio, ha sido como consecuencia de la reforma laboral del año 2012 llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular y apoyada por Unión del Pueblo Navarro. Reforma laboral, señora Beltrán, que sí merece el calificativo de salvaje por las consecuencias que ha traído en el mercado laboral. Es una reforma que ha desregularizado el mercado laboral, que ha precarizado sobre todo el trabajo de los colectivos más vulnerables como es el trabajo de las mujeres. Es una reforma, insisto, que ha traído precariedad, que ha generado pobreza, y la pobreza lo que viene a poner de manifiesto y lo que viene a incrementar es la brecha salarial.

Por tanto, si realmente queremos avanzar en igualdad de oportunidades en el mercado laboral, es necesario dejar sin efecto con carácter inmediato la reforma laboral del año 2012 y avanzar hacia un nuevo modelo de relaciones laborales, un modelo más justo y más igualitario, y para ello es necesario que en Navarra asumamos competencias en materia laboral, que tengamos competencias para establecer un marco de relaciones laborales propio, un marco en el que podamos avanzar en justicia, en paridad, y que, por tanto, podamos crear, insisto, ese estatuto de trabajadores, ese marco de relaciones en el que sí podamos dar pasos efectivos, pasos reales, más allá del postureo

en materia de igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

Dicho esto, como ya he dicho al inicio de mi intervención, son muchos y muy variados los factores que provocan la desigualdad en el ámbito laboral. Muchos de ellos ya han sido mencionados hoy en esta tribuna por otros portavoces. Se ha hablado de la segregación horizontal, del techo de cristal. Desde luego, no los voy a repetir, no voy a volver a mencionar lo que ya han repetido otras compañeras, pero sí quiero incidir en tres aspectos que, a nuestro juicio, resultan absolutamente determinantes y requieren cambios profundos, que van mucho más allá de los cambios legislativos, porque es necesario, y eso es lo que venimos reivindicando, un cambio de sistema, un cambio de modelo.

En primer lugar, creemos y queremos que quede muy claro que la desigualdad de género en general, pero también la desigualdad en el ámbito laboral, es un fenómeno social y cultural que no se resuelve simplemente con la aplicación de una ley, es necesario un cambio social profundo. Es fundamental, por tanto, la transmisión de valores éticos, de valores sociales y culturales en los que la formación y la educación deben jugar un papel destacado para superar los roles y estereotipos que se nos siguen asignando y que son los que perpetúan la desigualdad.

En segundo lugar, otro factor fundamental a tener en cuenta es la cultura de las organizaciones empresariales. En este ámbito tenemos que destacar que perdura todavía hoy una cultura sexista que casi de forma generalizada crea barreras organizativas que obstaculizan el acceso, la permanencia y la promoción de la mujer en las empresas. Podemos afirmar sin riesgo a equivocarnos que, con honrosas excepciones, la cultura empresarial actual, más allá de buscar la igualdad de género, lo que potencia son las desigualdades. Por tanto, debemos transitar hacia un nuevo modelo empresarial, un modelo inclusivo, un modelo participativo, un modelo transparente y, sobre todo, un modelo paritario. Un modelo en el que se eliminen el patrón de consultas sexistas que tienden a efectuar esa segregación laboral; en el que se establezcan los mecanismos adecuados que garanticen el acceso de las mujeres al empleo; que establezca, como ya hemos reivindicado en numerosas ocasiones en este mismo Parlamento a través de diferentes iniciativas, sistemas públicos de contratación, transparentes, verificables, basados en criterios objetivos; y que no se valore más el sexo de las personas que sus habilidades o destrezas. Para avanzar en este aspecto del acceso al trabajo, del acceso al empleo, creemos que sí pueden resultar de utilidad los planes de igualdad. Creemos que, en este sentido, pueden resultar un instrumento útil, aunque creemos que se tienen que modificar,

cuando menos, dos aspectos importantes: en primer lugar, que estos planes de igualdad sean fruto de la negociación colectiva, que obedezcan a un diagnóstico previo realizado en la empresa, en el que participe directamente la representación social de los trabajadores. Lo cierto es que en la actualidad la mayoría de los planes de igualdad que han realizado las empresas han resultado claramente insuficientes e ineficaces, porque no ha participado la parte social. Los planes de igualdad han sido realizados por empresas técnicas, por empresas conectoras del ámbito del género, pero no han implicado a los trabajadores, y el resultado es que no se conocen, que no se aplican y que la utilidad que han tenido es nula. De hecho, en Navarra se da la paradoja de que las empresas que mejores planes de igualdad tienen tienen en sus plantillas un número de trabajadoras muy pequeño o prácticamente inexistente, es decir, hay una presencia absolutamente residual. Por tanto, creemos que es fundamental que estos planes se apliquen, pero que se haga de verdad, que partan de un diagnóstico real, insistimos, en el que participe la clase trabajadora y en el que se implementen medidas reales.

Para ello creemos que, como segunda medida, es necesario que se establezca un registro único y que, además, se establezca la obligatoriedad de que estos planes de igualdad sean evaluados, cuando menos cada dos años, para ver cómo se están implementando, para ver si dan resultados tanto por la parte de la dirección de la empresa como por la parte social, pero también por algún organismo independiente como pudiera ser, por ejemplo, la Inspección de Trabajo. Creemos que la evaluación es un hecho fundamental.

También entendemos que estos planes de igualdad deben ser desarrollados en la Administración Pública y, en ese sentido, no apoyamos la enmienda presentada por Geroa Bai por la que se solicita que se retrasen los planes de igualdad en la Administración hasta la elaboración de la ley de igualdad. Creemos que llevamos ya mucho retraso. La Administración tiene que dar ejemplo, llevamos ya diez años de retraso y, por tanto, ya va siendo hora de que las Administraciones se pongan las pilas sin perjuicio de que, efectivamente, luego se puedan ir mejorando y se puedan ir implementando con las mejoras que se aprueben, que seguramente se aprobarán, en esa futura ley de igualdad en la que se está trabajando en el Gobierno de Navarra.

Para concluir, ya en tercer lugar, pero no menos importante, unido al cambio social y unido al cambio de modelo empresarial, es necesario e imprescindible también avanzar en dos cuestiones fundamentales, que son la conciliación laboral y la corresponsabilidad. Esto es fundamental. Tradicionalmente hemos sido las mujeres, y en gran medida lo seguimos siendo, quienes hemos asumido el

peso de las funciones del cuidado familiar. Es fundamental un reparto equilibrado de tareas que entiendan el cuidado como una actividad compartida entre hombres y mujeres y diferentes colectivos y ámbitos. Y este modelo social que tenemos que ir superando es el que ha sido arrastrado también al modelo productivo, y es el que se ha aplicado en las empresas. Actualmente no hay medidas que favorezcan la conciliación, hay una falta absoluta de concienciación empresarial para cumplir las medidas existentes en materia de vida familiar y laboral.

Recientemente hemos conocido unos datos estadísticos, unos estudios en los que se comprobaba cómo las mujeres que tienen hijos han resultado muy perjudicadas por este motivo, cómo esto les impide promocionarse en las empresas, cómo esto muchas veces les ha hecho objeto de despidos, les ha hecho objeto incluso de *mobbing*. Todo esto se ponía en evidencia en este estudio.

Insisto en que esto ya no es acorde con la realidad del siglo XXI y, por tanto, es necesario que profundicemos en estos cambios sociales, que profundicemos en los cambios culturales y que profundicemos, sobre todo, en un nuevo modelo de relaciones laborales y en un nuevo modelo empresarial que nos lleve a una igualdad de género real.

Para esto creo que todas las mujeres nos tenemos que implicar, y creo que tenemos una muy buena oportunidad el próximo día 8 de marzo con la huelga feminista convocada. Desde luego, desde Euskal Herria Bildu nos vamos a sumar a esa huelga, vamos a participar y desde aquí quería animar a todas las compañeras, a todas las trabajadoras de este Parlamento, tanto personal técnico como personal político, para que el próximo día 8 de marzo salgamos a la calle, reivindicemos y hagamos visible nuestro trabajo, tanto el trabajo productivo como el trabajo reproductivo. Que lo visibilicemos y, sobre todo, que lo reivindicemos y que lo valoremos, porque esta será la vía que, desde luego, nos va a llevar al cambio real. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Arratsalde on denoi. Eskerrik asko, presidente andrea. Pues toca, ya lo creo que toca, porque cobrar 28,42 por ciento, o sea, unos ocho mil euros menos al año solo por el hecho de ser mujer no es justo, porque, además, incumple el principio de a igual trabajo igual salario. Es una brecha que, además, marca toda nuestra vida, a la hora de encontrar el trabajo, con los prejuicios y estereotipos que nos dicen a qué podemos dedicarnos o no, y la cultura empresarial, como se acaba de señalar, porque mientras estamos trabajando en el mundo laboral, y digo esto porque trabaja-

mos también en aquel que no se paga, que, además, no contabiliza ni en el PIB, cobramos menos, y cuando lo dejamos, también pagamos las consecuencias de toda esta brecha salarial, que son los datos que se han dado de la situación de las mujeres y las pensiones, un 37 por ciento de diferencia con respecto a los hombres y, además, la mayoría muy por debajo del salario mínimo interprofesional. Así pues, pobres antes, durante y después.

Como se ha repetido muchas veces, la pobreza tiene nombre y rostro de mujer, y quiero recordar, porque lo sabe todo el mundo, que ser pobre en este aspecto puede ayudar a ser mayor dependiente y, por lo tanto, a mayor dificultad para salir de las diferentes violencias machistas.

Toca, además, porque lo dicen todos los organismos internacionales, nada sospechosos de feministas, que deberían serlo, por cierto, pero nada sospechosos muchos de ellos. Lo dice claramente el Parlamento Europeo, la ONU, el Foro Económico incluso. Nos hablan de un mínimo de setenta y un años para que desaparezca esta situación; otros organismos hablan de doscientos diecisiete años. Nos colocan, desde luego, en un *ranking* muy bajo, e inciden en que el tema de la desigualdad salarial y el techo de cristal exigen medidas urgentes.

Y toca, como se acaba de decir también antes, porque en el siglo XXI no es normal que tengamos que seguir celebrando el 22 de febrero como día para la igualdad salarial. Toca porque ganamos menos y pagamos más. Les recuerdo la tasa rosa y otras. Toca porque es insostenible esta disociación sangrante entre la igualdad formal y la igualdad real.

Por todo eso, en Podemos-Ahal Dugu vamos a votar sí a esta moción, y le queremos dar las gracias a Comisiones Obreras, que es quien la ha pasado a todo el mundo.

En cuanto a las enmiendas planteadas, les diré que no vamos a votar la enmienda de Geroa Bai por el mismo razonamiento que ha dado la portavoz de Bildu. No sé qué posición tendrá la portavoz de Izquierda-Ezkerra, ya nos lo aclarará y entonces decidiremos cómo lo votamos.

Desde luego, quería incidir en alguna cuestión, como es que la brecha salarial y la brecha de género, porque son diferentes, efectivamente, se deben a multitud de factores, pero, desde luego, no a la falta de formación, como insinúan algunas personas. Las estadísticas, además, son bien claras en ese sentido, es decir, las mujeres tenemos mayor formación en este momento, y eso no se traslada al mercado laboral pero en las estadísticas es evidente.

Hablo de multitud de factores, algunos laborales, efectivamente, de la cultura empresarial, y otros, efectivamente, vinculados a la socialización de género y a los roles de género, que tienen

mucho que ver con la elección de los estudios y cómo luego inclinamos nuestra vida laboral; también a la desvalorización del cuidado, a la falta de corresponsabilidad, al techo de cristal, al suelo pegajoso. Hay tantos y tantos factores que realmente nos están poniendo esta cruda realidad que, desde luego, no es un tema nuevo, es un tema muy viejo ya, pero es verdad que se ha visto agravado por las políticas derivadas de la reforma laboral y de todas las aplicaciones que ha habido con la crisis, porque, al final, las más pobres y quienes la hemos pagado seguimos siendo las mujeres. Así pues, no tengamos en la cabeza solo una discriminación, la directa, sino toda aquella que también es indirecta.

Y como digo que es un tema de multitud de factores, es evidente que se necesitan medidas transversales que rompan todo eso que he comentado y que realmente pongan el cuidado y las personas en el centro de la vida y de las políticas públicas.

Estamos hablando, por lo tanto, de que tenemos que acabar con un sistema heteropatriarcal que marca e impregna también el sistema capitalista, y mientras no acabemos con esto, evidentemente, no acabaremos con la situación de desigualdad de la vida de hombres y mujeres y todas las desigualdades que se han comentado porque estamos completamente de acuerdo con la intervención, que ha insistido en que, además, esto es interseccional y que, además, existen discriminaciones múltiples. Hoy toca hablar de una, que impregna las demás, pero, evidentemente, todo lo debemos ver en un conjunto.

Queríamos destacar aquí que, en cualquier caso, pensamos que en estos momentos el Gobierno de Navarra está en buen camino en lo que se está haciendo, y no es casualidad, no es solo porque sea un buen Gobierno, que también consideramos que es un buen Gobierno, sino también porque ha entrado con mucha fuerza, no digo en el Gobierno sino en la sociedad en general, en esta última temporada el movimiento feminista con una fuerza arrolladora. Lo está haciendo en las calles, lo está haciendo en todos los espacios, lo está haciendo en este Parlamento, lo está haciendo en el Gobierno, lo está haciendo en todos los lados y quien no quiere reconocer la labor de ese movimiento feminista le hará un flaco favor a este avance por la igualdad.

Como les decía, la brecha salarial entre los sueldos de los hombres y el de las mujeres es persistente en el tiempo y, efectivamente, hay varias formas de medirla, pero todas arrojan la misma conclusión, que ellos cobran más que ellas. Sepan que los hombres cobran de media anual 28.723,37 euros y las mujeres 20.563,08 euros, según los datos que ofrecen los diferentes informes. Con lo

cual, efectivamente, como decía al principio, el sueldo de las mujeres debería incrementarse en una media de 28,4 por ciento para corregir esa brecha, originada, en su gran mayoría, y lo quiero aclarar, en los complementos salariales que se añaden al sueldo base y que premian más o menos inconscientemente tareas o características llamadas masculinas. De media, los hombres cobran cada mes 613 euros en complementos salariales mientras que las mujeres perciben 427 por estos conceptos. Se trata en muchas ocasiones de complementos otorgados con criterios estereotipados y discrecionales y que benefician mucho menos a las mujeres. En otros casos esos complementos premian tareas o características llamadas masculinas, como el esfuerzo físico, la nocturnidad o la disponibilidad horaria, que parece difícil cuando una tiene que hacerse cargo de la familia, porque este mundo ha dicho que tiene que ser cosa nuestra, o la idea de la peligrosidad, que, por cierto suele reconocerse cuando va ligada a la manipulación de maquinaria pero no cuando va ligada a la manipulación de productos químicos, como suele suceder en la mayoría de los trabajos feminizados, relacionados, por ejemplo, con la limpieza, cocinas, etcétera. O no se valoran otras características, como la capacidad de atención o la resistencia, que son más propias de trabajos en los que la presencia de mujeres es mucho más mayoritaria y no cuentan nunca como complementos.

Lo hemos dicho muchas veces, incluso el planteamiento de la salud laboral está completamente desvirtuado, con una mirada masculinizada, que hace que todo esto no se tenga en cuenta, con lo cual va creando todo este tipo de brecha. Por eso digo que una cosa es la discriminación directa y otra la indirecta.

Lo demás ya está dicho, la tasa de paro es evidente, es otra brecha en estos momentos en Navarra. La tasa de actividad de las mujeres es del 54,01 por ciento frente a la del 63,84 por ciento de los hombres, pero en este aspecto me importa insistir un poco más en que esto tiene que ver, sobre todo, con que en esa actividad la mayoría de las mujeres tenemos un empleo parcial y eso sí que realmente crea una brecha muy importante. Ocho de cada diez puestos son ocupados por mujeres en el trabajo parcial. Además, los datos también dicen que el 57 por ciento no quiere estarlo, o sea, no es porque les guste y se lo crean, es porque no han tenido otra opción a la jornada completa, e incluso aquellas que dicen que no les importa estar en el trabajo parcial, lo dicen por un razonamiento, y está en el *ranking*, y es porque no hay servicios que les permitan dejar a sus hijos e hijas con un cuidado que se lo puedan pagar, porque son caros y no pueden hacerlo. Así que no es cierto que lo elijan tan libremente y es cierto que faltan muchos recursos.

Es evidente también que existe la segregación ocupacional, muy ligada a esos roles de género, y que hace que un sexo vaya hacia un tipo de trabajo y el otro hacia el otro. En Navarra –siempre pongo el mismo ejemplo, pero es importante– lo tenemos claro. ¿Qué ocurre en la Volkswagen? Mayoría hombres, donde más se gana. Y digo Volkswagen u otras fábricas parecidas. ¿Qué ocurre en el sector servicios? La mayoría, mujeres, trabajos peor pagados. Por no hablar de las empleadas de hogar y de las mujeres que peor lo tienen, lo he puesto también en un ejemplo.

Eso pasa también en las instituciones, en los Ayuntamientos. Los complementos a los servicios múltiples, que normalmente hacen los hombres, excepto honrosas excepciones, son más altos que aquellos complementos que hacen, por ejemplo, las trabajadoras a domicilio, y, en definitiva, ambas partes cuidan. Cuidan quienes cuidan jardines y cuidan quienes cuidan personas. ¿Por qué estas diferencias de planteamiento? Y así nos repetiríamos constantemente.

Así que para revertir todo esto es evidente que hay cuestiones como la transparencia salarial, que ya se ha dicho, publicar las listas, que tengamos derecho a saber qué ganamos cada cual en una empresa. Esto está muy bien y son cosas que todavía cuestan aquí, pero son importantes también. No solo eso, estaría muy bien unir a eso también que cuando me doy cuenta de qué ocurre, porque me queda claro que a mí me pagan menos haciendo el mismo trabajo, tenga un sitio donde poder denunciarlo, porque en este momento no es fácil, no hay ningún espacio, más allá de un comité de empresa o espacios de este tipo, en los que pueda decir que esto no es justo, que quiero que se trate de otra manera y quiero denunciarlo. No existe, y nadie lo hemos planteado, por cierto, ni siquiera en la enmienda.

Nos parece importante, como decía, que exige medidas muy generales, y, desde luego, necesitamos que todo el tema de cuidados, efectivamente, se socialice, como ya se ha dicho, y el tema de la corresponsabilidad, pero, como también se ha comentado, necesitamos políticas activas de empleo y formativas que rompan la segregación, y en este aspecto quiero insistir en el tema de la Formación Profesional, en concreto de Ciencia y Emprendimiento, y algo que ha hecho también este Parlamento y que ha hecho, por lo tanto, el Gobierno, que son medidas fiscales que apoyen la contratación de mujeres, especialmente.

Quiero insistir en la idea de los planes de igualdad. Son importantes pero, como se ha dicho, los planes de igualdad tienen que tener un control, tienen que tener realmente un diagnóstico previo y, desde luego, una evaluación que sea objetiva y en la que intervenga la inspección. No quiero dejar de

mencionar –termino ahora mismo– la necesidad de que los permisos de paternidad sean iguales e intransferibles, de que se pongan todos los recursos relacionados con el 0-3 y con toda la dependencia, porque sin eso no podemos avanzar.

La medida de Islandia nos parece muy acertada, los demás puntos de la moción también, y desde Podemos-Ahal Dugu queremos terminar diciendo que sí que toca ahora y toca salir a la huelga de las mujeres el 8 de marzo porque si nosotras paramos, se para el mundo, se acaba. Tenemos miles de razones, todas. Podemos-Ahal Dugu y yo misma queremos animarles a que hagan huelga el 8 de marzo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, mila esker, Sáez Barrao andrea. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nos ha quedado claro, después de todas las intervenciones que venimos oyendo, que a día de hoy crecimiento económico no es sinónimo ni garantía de igualdad. El Gobierno de España, y también lo hace el de Navarra prácticamente con el mismo discurso triunfalista, normalmente sacan pecho, y lo hacían recientemente con los datos de la EPA, para justificar unas políticas económicas y laborales y detrás de las grandes cifras se esconde mucha desigualdad. Ya ha dicho la señora Sáez que la desigualdad normalmente tiene rostro de mujeres. Los datos en relación con la situación de las mujeres arrojan desigualdad, discriminación, injusticia e inconstitucionalidad.

Hoy voy a aprovechar mi intervención en esta tribuna y me voy a tomar una licencia pidiéndole al Vicepresidente económico, que no está, pero también al de Derechos Sociales, que cuando hablen de cifras de crecimiento económico, de recuperación económica no hablen solamente en términos económicos, sino que también lo hagan en términos de recuperación social y laboral.

Para una mujer tener o no tener trabajo, en qué condiciones lo tiene y cómo lo hace compatible con sus opciones de vida es un problema gravísimo, y la frialdad de las cifras económicas, de sus cifras económicas no le sirven. Las mujeres hemos sufrido y seguimos sufriendo en mayor medida las consecuencias de las crisis, y ya se han dado algunos datos, no me voy a repetir, pero déjenme decirles que todos ellos son datos dramáticos que, lejos de mejorar, tienden a cronificarse y que auguran un futuro muy negro a miles de mujeres, porque, además, tienden a empeorar cuando las mujeres se jubilan.

Lamentablemente, esta realidad, la que hemos descrito aquí casi todas las portavoces, apenas ha variado desde noviembre de 2015, cuando yo misma defendí en este Parlamento una moción

para que el Gobierno de Navarra acabara con la brecha salarial. Como digo, poco ha cambiado esta realidad. En esa moción pedíamos que el Gobierno de Navarra realizase en un plazo de seis meses un plan para combatir esas brechas, pero ni en seis meses ni en dos años poco o nada se ha hecho. En este tiempo apenas hemos visto algunas medidas sueltas, como la de articular una partida para planes de igualdad en empresas de menos de doscientos cincuenta trabajadores, y ya está. No ha habido nada nuevo. Por cierto, una partida insuficiente, a nuestro entender, y que el cuatripartito se ha negado a ampliar votando en contra de nuestra enmienda año tras año en los presupuestos, como también se ha negado el cuatripartito a aumentar la partida de políticas de igualdad en el Servicio Navarro de Empleo que este Gobierno redujo de seiscientos mil a cien mil y que apenas ejecuta veintiocho mil euros en el 2017. Y no porque no haga falta, los datos nos lo dicen, sino, déjenme decirles, porque, en nuestra opinión, el Departamento de Derechos Sociales concretamente no cree en la igualdad real.

Señor Laparra, tenemos un borrador de plan de empleo en el cajón desde hace mucho tiempo, un borrador de plan de empleo en el que se podían haber abordado políticas de igualdad valientes, con financiación suficiente, pero el señor Laparra ha preferido no incomodar a sus socios a dar respuesta a las desigualdades laborales de las que hoy estamos hablando. Esperamos, y así lo vamos a defender, que la nueva ley de igualdad recoja medidas ambiciosas y sobre todo eficaces para que esta realidad cambie cuanto antes.

Cuando nosotros reclamábamos en el 2015 un plan de choque para combatir la desigualdad laboral, lo hacíamos porque entendíamos que la situación era insostenible. Como ya se ha dicho, las políticas de UPN y el Partido Popular de los años anteriores, con la culminación en el 2012 de la reforma laboral, nos habían dejado cifras de desigualdad disparadas, pero es que a día de hoy esas cifras siguen disparadas y, para abordarlas, creíamos que era necesario un cambio radical, cambio que no hemos visto.

Está claro que el Gobierno de Navarra actual ha tenido otras prioridades esta legislatura y que en su agenda no ha estado dar respuesta a las brechas laborales que sufre más de la mitad de la población navarra. Señores del Gobierno, señora Presidenta, se predica con el ejemplo, y este Gobierno no está dando ejemplo en este ámbito, o al menos no está dando un ejemplo nada alentador.

Hoy, dos años más tarde de aquel debate de 2015, pedimos una nueva legislación al Gobierno de España y, como ya hemos dicho en otras ocasiones, para nosotros y nosotras, para el Partido Socialista es fundamental la derogación de la reforma laboral, pero es que, además, desde el PSOE apostamos por una ley de igualdad laboral

de máximos, una ley con una visión lo más amplia posible de todos los elementos que constituyen el abordaje de la solución de la brecha laboral y de la desigualdad laboral.

Es verdad que la ley de 2017, aprobada por un Gobierno socialista, fue un hito, pero su escaso desarrollo por el Partido Popular exige avanzar con rapidez y, además, apostar a lo grande.

En el Partido Socialista queremos una ley con sanciones a las empresas que paguen menos a mujeres que a hombres, en la que se recojan auditorías en empresas de más de cincuenta trabajadores y trabajadoras. Queremos una ley en la que se legisle una cuota de mujeres en todos los centros de decisión, la creación de una agencia que pueda observar e intervenir ante las desigualdades y reforzar la tutela judicial efectiva de las mujeres ante estas situaciones, que son ilegales e inconstitucionales.

Llevamos meses trabajando en esta ley y, como anunció ayer nuestro secretario general, la presentaremos el próximo lunes. Y es que en el PSOE, a diferencia de otros, nos lo creemos y, además, en lugar de hacer ruido, hacemos propuestas. Llevamos meses trabajando de manera seria, sin titulares, sin *marketing*, pero con trabajo serio, en unas leyes sobre brecha salarial y sobre igualdad laboral para dar respuesta y contribuir a eliminar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción laboral, la brecha salarial, junto con la precariedad y la temporalidad.

En relación con los puntos que atañen al Gobierno de Navarra, como digo, son puntos que defendimos en la moción que presentamos en el 2015. De hecho, nuestra propuesta era mucho más global, apostando por un plan mucho más amplio. Obviamente, compartimos los puntos, pero si en 2015 ya considerábamos que eran insuficientes, a día de hoy mucho más. Creemos que, como digo, necesitamos ir al máximo.

Insisto, muchas de estas medidas deberían estar en marcha. Señora De Simón, podemos aprobar aquí mil mociones en la misma dirección que la que vamos a aprobar hoy, que la que aprobamos en el 2015, pero yo diría a los señores del cuatripartito y a las señoras del cuatripartito que de las mociones pasemos a los hechos, y así como presionan a su Gobierno para otros temas, presionen también en este tema.

Acabaré con una reflexión habitual en mis intervenciones, y es que, señorías, cuesta mucho avanzar en políticas de igualdad, pero es muy fácil retroceder. La igualdad real, efectiva se consigue día a día, minuto a minuto y no permite descansos ni echar balones fuera. En España y en Navarra hemos vivido años de inacción, y esos años de

inacción han puesto y siguen poniendo en riesgo el trabajo hacia una sociedad mucho más igualitaria, dejando a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.

Por eso es importante cambiar el rumbo, trabajar por reducir y acabar con las brechas de género que auguran un futuro incierto para miles de mujeres, para miles de navarras.

Y es una cuestión de voluntad política, señora Beltrán, aquí y en España, es cuestión de meterse en un tema que perjudica a más de la mitad de la población, y no culpabilizar a las mujeres. Por eso recomendaría que dijera a su compañera, la señora Botella, que las declaraciones que hizo ayer no ayudan en absoluto a mejorar las condiciones laborales de muchas mujeres, porque los datos, lejos de falta de formación de las mujeres, nos indican que a día de hoy las mujeres estamos mucho más formadas que los hombres.

Pero, como digo, es cuestión de voluntad política, y esa voluntad debe ser de todo Gobierno, el de Navarra y el de España, y ambos deben poner como prioridad dar solución a la desigualdad laboral que vivimos muchas mujeres. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba, dispone de diez minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Si me lo permiten, voy a comenzar mi intervención con una dedicatoria al Parlamentario del Visillo. No sé si ustedes saben quién es el Parlamentario del Visillo, es el señor Garmendia. Señor Garmendia, le voy a decir dos cosas. Mire, use menos Streaming y utilice más Google, porque, desde luego, usted... Ya sé que lleva poco tiempo aquí, en Navarra, pero es importante que aprenda las carreteras, que es lo mínimo que tiene que hacer para subir a una tribuna.

Mire, querido Parlamentario mío, cuando yo he ido esta mañana y le he dicho a usted que para ir por la A-15 y salir a Francia había que pasar por la Nacional I y pagar peaje, usted me ha dicho: nooo. Y yo le he dicho: sí, vamos a mirarlo en Google. Lo hemos mirado y me dice usted: ¡Uy, es verdad, pero no voy a cambiar lo que tenía preparado! Y eso ha sido, así que menos visillo y más mapas, señor Garmendia (MURMULLOS).

Vamos a la moción que nos ocupa. Por supuesto que estamos de acuerdo, señora De Simón, con apoyar esta moción que presenta hoy Izquierda-Ezkerra, con incorporar al ordenamiento jurídico el concepto de igual retribución por trabajo de igual valor, sobre todo por sentido de justicia fundamentalmente.

La brecha salarial se lleva produciendo desde siempre, no solamente ahora, tanto con Gobiernos de un color como de otro, señora Medina. La bre-

cha salarial ha existido siempre, pero lo justo y relevante no es hablar de eso, sino de que lo enmendemos. Eso es lo necesario y lo relevante.

Mire, señora Medina, con el Partido Socialista no éramos iguales en salario, como no lo somos ahora, pero es que encima las mujeres no tenían trabajo, lo que es todavía peor. Entérese, señora Medina, lo que fue un Gobierno del Partido Socialista, que encima de que no cobrábamos lo mismo que los hombres no teníamos trabajo.

No somos el único país de Europa, entérense, que no se enteran, con brecha salarial entre hombres y mujeres. Las recomendaciones de la Unión Europea van para todos los países, y por supuesto también para los socialistas.

Para acabar con la brecha salarial debemos implicarnos todos, los grupos políticos, los Gobiernos, tanto el de España como el de Navarra, los empresarios y también los sindicatos. Se necesita la implicación de toda la sociedad.

Estando de acuerdo en que hay mucho que trabajar para equiparar salarios, hay que recordar que según Eurostat la brecha salarial está en mínimos históricos, un 14,9. Desde el 2015 se ha reducido en cuatro puntos, y está por debajo de la media europea, porque hay que decirlo todo.

Con el Partido Popular gobernando, se ha recuperado todo el empleo femenino perdido en la crisis, el que perdimos con los socialistas, y hay más de ocho millones y medio de mujeres trabajando, los datos son los datos, pero eso no justifica que no quede mucho trabajo por hacer, queda mucho por hacer todavía.

Mire, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social incrementará en Navarra en 2018 las actuaciones en control de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. ¿Lo sabían, señores socialistas? Pues ya se lo digo.

Conviene recordar también que se ha corregido la brecha de las pensiones, de lo que aquí nadie ha dicho nada, gracias al complemento de maternidad, mediante el cual el sistema de pensiones reconoce la aportación demográfica... Se ríe usted. ¿Usted es mujer? Pues, por lo tanto, déjeme terminar (MURMULLOS). Es decir, quería decir que no le corresponde el complemento de maternidad, o sea, no era una alusión, era algo jocoso...

SRA. PRESIDENTA: Por favor, ruego silencio.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Quería decirle que no le corresponde el complemento por maternidad, señor Martínez (RISAS). Bueno...

SRA. PRESIDENTA: Por favor, ruego un poco de silencio.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Gracias al complemento de maternidad,

mediante el cual el sistema de pensiones reconoce la aportación demográfica de las madres, se ha reducido la brecha de género en las pensiones un 13 por ciento. Ese complemento lo cobran 317.000 mujeres. ¿Gracias a quién, señora Medina? Al Partido Popular.

Más de cien mil mujeres han aumentado el número de autónomos desde el peor momento de la crisis, ¿a la que nos llevó quién?

A pesar de estos avances, insisto, queda mucho por hacer y continúa la brecha salarial, y ese sigue siendo y debe ser uno de nuestros principales retos. Debemos seguir con el impulso a la corresponsabilidad y la conciliación, debemos impulsar los incentivos para la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo y mejorar la transparencia retributiva.

El pasado 14 de noviembre el Ministerio de Empleo presentó a los interlocutores sociales una propuesta de modificación del Estatuto de los Trabajadores, señora De Simón, y de la Ley de Igualdad, con el objetivo de mejorar la transparencia retributiva y la igualdad salarial, es decir, que se sepa claramente qué pasa en las nóminas y por qué las mujeres cobran menos que los hombres.

Se solicitó la modificación del artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores para incorporar la obligación del empleador de ofrecer a los trabajadores y sus representantes información desagregada en función del género sobre los componentes y la cuantía de retribución para puestos de trabajo de igual valor.

Para que quede claro, por si a alguien le queda alguna duda, nosotros defendemos una igualdad real de oportunidades, basada en la libertad de las mujeres para alcanzar sus objetivos a través del mérito, de la capacidad y del esfuerzo, con independencia del sexo o el origen de cada uno.

Señora de Podemos... Sáez. Es que había puesto señora Pérez, porque como siempre hablo con la señora Pérez (MURMULLOS), y me digo: no, que no ha salido... Bueno, pues cómo le llamo si no le llamo señora. Aquí nos llamamos con señora o señor. ¡Ah!, señora Sáez. Tere Sáez no se me habría ocurrido. Señora Sáez, le quería decir que las mujeres elegimos educar y cuidar a nuestros hijos, nadie nos lo impone a la mayoría. Si a usted se lo han impuesto, será su problema, pero a las demás nadie nos lo impone. La mayoría de las mujeres lo ha elegido libremente. Ya vale de su discurso. Para usted estamos todas agarradas a la pata de la cama cuidando a nuestros hijos, pero no es verdad.

Finalizaré diciendo que apoyaremos esta moción, pero sin dejar de decir, señora De Simón, que no se entiende que usted pida un plan de igualdad para empresas de más de cien trabajadores

para España y aquí al Gobierno de Navarra solamente le obligue ese plan para empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores. Yo no lo entiendo, y, además, le quiero decir que me parece muy oportuna la enmienda que ha presentado Unión del Pueblo Navarro, claro que sí, aquí también para empresas de más de cien trabajadores. Y lo que me parece una auténtica falta de vergüenza es la enmienda de Geroa Bai, que lo que quiere y pide a los demás no se lo pide al Gobierno de Navarra, al suyo. Es una auténtica vergüenza. Y sobre todo, que ahora lo entendemos, porque por esa razón aumenta aquí, en Navarra, la brecha salarial. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Turno de réplica de la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: No sé, iba a rogarle a la señora Beltrán que no votara a favor de la moción (RISAS), o no sabía también si preparar algunas medallas e ir colocándolas a algunas de las portavoces, no a todas. En todo caso, la señora Alemán decía algo que a mí me parece muy importante. Decía que lo que habría que hacer y lo que hay que hacer es abordar las causas que provocan la desigualdad laboral.

Decía la señora Izurdiaga que no es suficiente con las leyes. Estoy totalmente de acuerdo, señora Izurdiaga, no es suficiente.

Decía la señora Sáez que la desigualdad laboral se provoca porque hay otro tipo de desigualdades que hay que atacar, y estoy totalmente de acuerdo.

Y es que, miren, es que hay un problema estructural. Hay un problema estructural en Navarra, en el Estado, en Europa, y en todo el mundo. Hay un establecimiento estereotipado de las funciones de las mujeres en la sociedad. Hay un sistema capitalista patriarcal que nos ubica en los cuidados, que nos coloca como ciudadanas de segunda clase. Yo, señora Beltrán, no sé si usted vive en las nubes o no se pasea por las calles. Atreverse a decir que la mayoría de las mujeres nos dedicamos a cuidar a nuestros hijos o no o a trabajar porque queremos me parece un insulto a ese gran número, elevadísimo número de mujeres que ni siquiera se pueden permitir cuidar de sus hijos e hijas, porque la mayoría de las mujeres, señora Beltrán, no pueden elegir. Usted ha podido elegir, yo he podido elegir, pero la mayoría de las mujeres no pueden elegir, y muchas de ellas ni siquiera pueden elegir dejar de trabajar porque lo primero para ellas es dar de comer a sus hijos y a sus hijas. Por tanto, a mí esto, la verdad, me ha resultado francamente ofensivo.

Y como decía, claro que hay un marco estructural y hay un paradigma que nos sitúa las mentalidades de los hombres y las mujeres en una situa-

ción ya en la que nosotras estamos colocadas por debajo. Es que ninguna estamos libres de la discriminación, no solo laboral, sino la discriminación de género por el hecho de ser mujeres. ¿O es que no nos hemos tenido que pelear el derecho al aborto, señora Beltrán? ¿No nos hemos tenido que pelear en Navarra el derecho de las mujeres a abortar en la sanidad pública? ¿No nos hemos tenido que pelear con uñas y dientes el derecho a la educación sexual y reproductiva y la obligación de incluir estos contenidos en la educación obligatoria? Con uñas y dientes, y a su pesar, señora Beltrán, a pesar de Partido Popular, lo tenemos aquí.

¿No hemos tenido que implantar las listas cremallera para que muchas de nosotras estemos aquí? Pero ¿de qué árbol se ha caído, señora Beltrán? No sé si de un guindo, pero se ha debido usted caer de algún árbol, porque, si no, no se puede entender.

Y usted pensará que está libre de todo esto, pero yo me enfrento a diario a ese machismo subliminal, a diario, señora Beltrán, en este Parlamento, en mi casa, cuando voy a la compra, a diario. ¿O igual a usted no le pasa que cuando hace cualquier intervención parece que está hablando a las vacas que están mirando al tren para que a los veinte segundos o a los tres minutos aparezca un señor y diga exactamente lo siguiente y los demás señores den el beneplácito? ¿Verdad que nos pasa? Luego menos lobos, Caperucita.

Y, mire, la desigualdad en lo sutil también está, y esta moción hacía referencia a una cuestión, a un ámbito concreto de lo que es la desigualdad de género y se refería al ámbito laboral porque es fundamental. Que las mujeres tengamos derecho a un trabajo digno, que tengamos igualdad de condiciones de acceso a cualquier trabajo igual que los hombres es fundamental y por eso hemos traído esta moción aquí.

Porque, mire, ese rol de la mujer perfecta, fantástica, que trabaja en casa, en la calle, que cuida a sus hijos y a sus hijas y a sus mayores, esa mujer perfecta que además es el sostén de la familia, eso no es por casualidad. No es por casualidad que algunos puestos de trabajo estén feminizados, no es por casualidad que cobremos menos que los hombres, no es nada por casualidad. No es por casualidad que los hombres asciendan con más facilidad y más frecuentemente, no es por casualidad que en el Ibex 35 —ojalá no haya nadie, pero, en fin— la mayoría no sean mujeres, ¿verdad que no? No es por casualidad que rectoras de universidades haya poquitas. Esto no es por casualidad.

Y, señora Beltrán, y me dirijo a la señora Beltrán y me voy a dirigir también al Partido Socialista y a Unión del Pueblo Navarro, porque es que esto no pasa por casualidad, las dos reformas labo-

rales tienen muchísimo que ver con esto que nos ha traído aquí. O sea que ahora no vengan ustedes de rositas pareciendo que aquí nadie tiene responsabilidad de nada, porque todo esto no cae del cielo como el maná. Esta situación que tenemos las mujeres se debe a las políticas que se han desarrollado por los distintos Gobiernos precisamente de la derecha.

Y es que pasa en todo, pasa en las leyes, pasa en la televisión, pasa en un montón de ámbitos de la vida. ¿Qué pasa con esa ley de pensiones?, ¿qué pasa con ese pírrico 25 por ciento que van a subir a los pensionistas y a las pensionistas, mayoritariamente pensionistas las que cobran menos? ¿Qué pasa? Ah, no, esto también cayó del cielo y el Partido Popular no tiene ninguna responsabilidad.

Oiga, el Partido Socialista, yo no pensaba meterme con ustedes, pero, claro, llega usted, señora Medina, riñendo y yo le quiero recordar que lo primero que hizo el señor Zapatero en los momentos más duros de la crisis fue eliminar el Ministerio de Mujer. ¡Anda tú! Y le quiero recordar al Partido Socialista y a su líder que acaba usted de mencionar y todos esos planes que tiene, que, en fin, cumpla sus promesas y que derogue la reforma laboral, la de 2012 y la de 2010, las dos. Por lo tanto, menos lobos.

¿Y qué ocurre con los recortes en servicios públicos, señora Beltrán?, ¿también cayeron del cielo, como el maná? Ah, ¿el Partido Popular no tiene nada que ver? ¿Y qué ocurre con el uso del cuerpo de la mujer para mercadear con él?, ¿qué ocurre con la prostitución?, ¿qué ocurre con los vientres de alquiler? ¿Qué ocurre con todo eso? ¿Dónde se hacen esas leyes? ¡Ah, no!, solas.

Por lo tanto, menos lobos, menos frivolidades con un tema tan serio, porque es muy serio. Y, desde luego, aprieten el botón, que me parece muy bien, pero aquí lo que hace falta es ser consecuentes, y, en este sentido, voy a hacer referencia primero a la enmienda de Geroa Bai, que no vamos a aceptar. Mire, ya le he dicho que la ley estatal va a cumplir once años, y me parece muy bien todo lo de la nueva ley de igualdad, es extraordinaria, el Gobierno está haciendo un trabajo extraordinario, pero no voy a asumir esta enmienda. No la voy a asumir porque lo que hay que hacer es ponerse a trabajar ya, y son las Administraciones Públicas las que tienen que dar ejemplo.

Y la enmienda de Unión del Pueblo Navarro tampoco. Decía la señora Beltrán: ¿por qué ustedes no hacen referencia a las empresas de cien trabajadores y trabajadoras? Pues porque la competencia es estatal, y le quiero recordar a la señora Beltrán que tiene usted ahí al señor Rajoy, que es el que parece de momento que podría articular mayorías para esta cuestión. Vamos, mayorías, ya le digo,

nosotros votaríamos a favor de una reforma de la Ley del 2007 de esas características. Luego no la vamos a asumir porque no es competencia en este caso del Gobierno de Navarra. Ahora sí, nosotros creemos, y así lo vamos a hacer, así vamos a trabajar y así vamos a intentar intervenir, que en esa nueva ley de igualdad se deben abordar recomendaciones, promociones de planes de igualdad en aquellas empresas que tienen más de cien trabajadores, pero la reforma de la normativa tiene que ser estatal.

En todo caso, estamos muy contentos y muy contentas de que esta moción salga adelante, y, desde luego, no me cabe ninguna duda de que, como han dicho algunos, la podíamos haber presentado entre todos y todas, pero es que a mí ya me parece el sumun de la extravagancia. Es que es kafkiano que quienes están desarrollando, promoviendo y favoreciendo políticas que aumentan la brecha salarial y que aumentan la desigualdad se vistan ahora de lagartarenas en este Parlamento para parecer que son las adalides del feminismo y las adalides de la defensa de la igualdad de la mujer. Pues no cuela. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. ¿Acepta la votación por puntos que ha solicitado la señora San Martín Aniz? ¿No? Si aceptaba la enmienda. Por lo tanto, votamos...

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Disculpe, la votación por puntos sí, las enmiendas no.

SRA. PRESIDENTA: No, al no haber sido aceptada la enmienda, no se acepta la votación por puntos. Por lo tanto, vamos a votar la moción que acabamos de debatir, los cuatro puntos. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 49 baiezko boto. Ez dago aurkako botorik ezta abstentziorik ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor; ningún voto en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ofertar el grado de Enfermería en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Esther Korres Bengoetxea.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto séptimo y último del orden del día: Debate y votación de la moción presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa por la que se insta al Gobierno de Navarra a ofertar el Grado de Enfermería en eus-

kera. Además Geroa Bai y el propio Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa han presentado una enmienda y también el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Beraz, Korres Bengoetxea andrea, zurea da hitza hamabost minutuz moizoa defendatzeko.

SRA. KORRES BENGOTXEA: Arratsalde on guztioi. Eskerrik asko, presidente anderea. Lehenengo eta behin esan behar dut Euskal Herria Bilduk eta Geroa Baik emendakin bat aurkeztu dugula, zeren hasieran Nafarroako Gobernuari premiatzen baikenion Erizaintzako Gradua euskaraz jartzeko, baina kontuan izanda Nafar Gobernuari sustatze-lana dagokiola eta, azken finean, Unibertsitate Publikoari dagokiola azken erabakia hartzea, erabaki genuen emendakin hori aurkeztea, beharrezkoa zelako. Orduan, hau esanda, hasiko naiz nire defentsarekin.

[Buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero decir que Euskal Herria Bildu y Geroa Bai hemos presentado una enmienda, ya que en principio instábamos al Gobierno de Navarra a que ofertara el Grado de Enfermería en euskera, pero teniendo en cuenta que al Gobierno de Navarra le corresponde una labor de fomento y que, en definitiva, es a la Universidad Pública de Navarra a quien le corresponde tomar la decisión, decidimos presentar esa enmienda, porque la vemos necesaria. Entonces, dicho esto, empezaré con la defensa].

Nafarroan euskaraz lan egiteko eta ikasteko eskubidea ez dagoela bermatuta ondorioztatu dute hainbat eragile eta sindikatuk, hala nola, Ikasle Abertzaleek, Behatokiak, Iruñeko Euskalgintzak eta ELA, LAB eta Steilas sindikatuek. Eta hauxe bera da mozio honen motibazioa, EH Bildun ados baikaude honekin.

[Agentes como Ikasle Abertzaleak, Behatokia, Iruñeko Euskalgintza y sindicatos como ELA, LAB y Steilas han concluido que en Navarra no está garantizado el derecho a trabajar y estudiar en euskera. Y es justamente este el motivo de esta moción, porque en EH Bildu estamos de acuerdo con esa afirmación].

Eskaera orokorragoa den arren, oraingoan Nafarroako Unibertsitate Publikoan Erizaintza ikasketak euskaraz egiteko aukera eskatzen dugu mozio honen bidez. Eta zergatik eskatzen dugu hau?

[Aunque la petición es más general, lo que demandamos en este momento con esta moción es que la Universidad Pública de Navarra ofrezca la posibilidad de realizar en euskera los estudios del Grado de Enfermería. ¿Y por qué pedimos esto?]

Gaur egun NUPen osorik euskaraz eskaintzen den ikasketa bakarra irakasle-ikasketak dira, eta

irakasle-ikasketak euskaraz egiten ahal zen orain dela 30 urte, hau da, NUP sortu baino lehen. Orduan, horrek zer esan nahi du? Historiako 30 urte hauetan NUPEk ez duela inolako ahaleginik egin gradu bat osorik euskaraz jartzeko. Eta guretzat egoera hau nahiko larria da.

[Actualmente, lo único que se puede estudiar en la UPNA íntegramente en euskera es Magisterio, y Magisterio ya se podía estudiar en euskera hace 30 años, esto es, antes de que se creara la UPNA. ¿Qué quiere decir esto? Que en estos 30 años de historia la UPNA no ha hecho ningún tipo de esfuerzo para ofertar un grado íntegramente en euskera. Y para nosotros esta situación es bastante grave].

Hau gainera lotuta dago 2017ko abuztuan aurkeztu zen Euskararen Plan Gidariarekin. Plan horretan ez da horrelako proposamenik jasotzen, nahiz eta nafar gizartean ikasle euskaldunen proportzioa handituz joan den urtetik urtera, ehuneko 30ra iritsi arte. Eta guretzat hau ez da zilegi, azken finean ikasle hauek ikasketak guztiak euskaraz egin baitituzte eta unibertsitatera iristen direnean ukatu egiten zaielako euskaraz ikasten jarraitzeko aukera. Ikasle horien hizkuntz eskubideak urratu dira 30 urte hauetan, eta berdin jarraitzen dugu gaur egun. Eta guk, Euskal Herria Bilduk, argi eta garbi esan behar dugu hau, diru publikoa jasotzen duen unibertsitate bati buruz ari baikara.

[Además, esto viene ligado al Plan Director del Euskera que se presentó en agosto de 2017. En ese Plan no se recoge ninguna propuesta de este tipo, a pesar de que la proporción de alumnado vascohablante en la sociedad navarra ha ido creciendo año a año, hasta llegar al 30 por ciento. Y para nosotros esto no es justo, ya que este alumnado ha realizado todos sus estudios en euskera y cuando llega a la universidad se le niega la posibilidad de seguir estudiando en euskera. En estos últimos 30 años se han venido vulnerando los derechos lingüísticos de este alumnado, y hoy en día seguimos igual. Y Euskal Herria Bildu tiene que decir claramente que estamos hablando de una universidad que recibe fondos públicos].

Aipaturiko plan horrekin jarraituz, eskaintza akademikoari dagokionez, helburuak ez daudela definituta ikusten dugu. Euskara eskaintza handitzeko kreditu kopuru bat ematen da, 488, baina, ez zaigu esaten zergatik ematen den kopuru hori eta ez beste bat, ez digute esaten zein ikasketetan izanen den hazkunde hori, ez digute esaten zein epean eginen den, eta ez digute esaten zer giza baliabide eta baliabide ekonomiko bideratuko den horretarako.

[Siguiendo con el Plan mencionado, en lo que respecta a la oferta académica, vemos que los

objetivos no están definidos. Se aporta una cantidad de créditos para incrementar la oferta en euskera, 488, pero no se nos dice por qué se da esa cantidad y no otra, no se nos dice en qué estudios se dará ese incremento, ni en qué plazos, y no se nos dice tampoco que recursos humanos y económicos van a dedicarse a tal fin].

Tamalez, Planak inprobisazioari eta boluntarismoari erantzuten diola deritzogu. Areago, NUPEk kontratatuak dituen irakasleen euskararen ezagutzaren arabera eginen da euskarazko eskaintza. Hori da behintzat guri iruditzen zaiguna.

[Pensamos que, desgraciadamente, el Plan responde a la improvisación y al voluntarismo. Es más, la oferta en euskera se hará en función del profesorado contratado en la UPNA que conozca esa lengua. Por lo menos eso nos parece a nosotros].

Begi bistakoa da Plan honek ez duela jasotzen inolako hausnarketa estrategikorik, eta horrela gertatzen da ere mozio honen gaiarekin, hau da, Erizaintza ikasketekin. Erizaintza Eskolan aldrebeseko egoera dago. Izan ere, ikasturte honetan, 2017-2018 ikasturtean, Erizaintza Graduak matriculatuta daude 414 ikasle, eta horietatik 208 ikasle euskaldunak dira, hau da, ehuneko 50,24. 208 ikasle horietatik, 164 ikasle prest leudeke ikasgai guztiak euskaraz ikasteko, hau da, ikasle euskaldunetatik ehuneko 78,85. Baina, aldiz, Erizaintza Eskolan eskaintzarik urriena aurkitzen dugu: Erizaintza Graduak osotara 252 kreditu ditu, eta euskaraz 12 bakarrik ematen dira. Hau da, euskarazko ikasketen eskari potentzial handiena izateko baldintzak betetzen diren tokian, hortxe eskaintzarik urriena. Hau aldrebeskeria, aizue!

[Resulta evidente que este Plan no recoge ninguna reflexión estratégica, y eso es lo que ocurre también en el caso del tema del que trata esta moción, esto es, en el caso de los estudios de Enfermería. En la Escuela de Enfermería se da una situación incomprensible. En este curso, en el curso 2017-2018, hay 414 alumnos y alumnas matriculadas en el Grado de Enfermería, y de ellas 208 son vascohablantes, es decir, el 50,24 por ciento. 164 de esos 208 alumnos y alumnas estarían dispuestas a cursar todos sus estudios en euskera, esto es, el 78,85 del alumnado vascohablante. Pero, por el contrario, es en el Grado de Enfermería en el que encontramos la oferta más escasa: el Grado de Enfermería tiene en total 252 créditos y de ellos solo 12 se imparten en euskera. Es decir, donde se dan las condiciones de mayor demanda potencial para ofertar estudios en euskera es donde encontramos la oferta más pequeña. ¡Qué despropósito!].

Eta honek beste puntu batera eramaten gaitu. Kontuan izaten badugu Erizaintzako ikasleak, proportzio handi batean, zerbitzu publikoetako langile izango direla, nire mintzaldiaren hasieran esan dudan bezala, Nafarroan euskaraz lan egiteko eskubidea ez dago bermatua eta, ondorioz, herritarrek Nafarroaren osasungintzan euskaraz artatuak izateko duten eskubidea urratzen da behin eta berriro, nagusiki euskaraz trebatutako profesional eskaldunik ez dagoelako.

[Y esto nos lleva a otra cosa. Teniendo en cuenta que la gran mayoría del alumnado de Enfermería trabajará en el futuro en los servicios públicos, se demuestra que, tal y como he dicho al principio, en Navarra no está garantizado el derecho a trabajar en euskera, y como consecuencia de ello se vulnera una y otra vez el derecho que tiene la ciudadanía a ser atendida en euskara en la sanidad navarra, principalmente por la carencia de profesionales formados en euskera].

Bestalde, kontuan hartzekoa da ikasle horiek unibertsitatearen aurreko ikasketa guztiak euskaraz egin dituztela, eta orain, Erizaintza Gradua euskaraz egiteko, zer egin behar dute ikasle horiek? Nafarroan aukerarik ez dago. Hau da, unibertsitate publikoa badugu hemen, Erizaintza Gradua badugu hemen, unibertsitate aurretiko ikasketa guztiak euskaraz egin dituzte ikasle horiek, baina orain Erizaintza Gradua euskaraz egiteko Nafarroatik atera behar dute, nahiz eta ikasle horien gurasoek, adibidez, zergak hemen ordaintzen dituzten. Ez al da zentzugabea? Areago kontuan hartzen baldin badugu NUPek bere plan estrategikoan ikasleak erakartzeko ildoak definitzen dituela, bertoko ikasleak uxatzen dituenean graduak euskaraz ez eskaintzeagatik.

[Por otro lado, hay que en cuenta que ese alumnado ha cursado todos sus estudios anteriores en euskera. ¿Y qué tienen que hacer ahora esos alumnos y alumnas para cursar el Grado de Enfermería en euskera? En Navarra no pueden. Es decir, aquí tenemos una universidad pública, tenemos un Grado de Enfermería, tenemos a ese alumnado que ha cursado todos sus estudios anteriores en euskera, pero ahora, para cursar el Grado de Enfermería, tienen que salir de Navarra, aunque sus padres y madres estén pagando sus impuestos aquí. ¿No es un sinsentido? Más aún si tenemos en cuenta que la UPNA define en su plan estratégico las líneas para atraer alumnado, cuando luego ahuyenta a los de aquí por no ofrecer grados en euskera].

Orduan, laburbilduz, gaur egun Nafarroako Unibertsitate Publikoan Irakasle Gradua baino ez da osorik euskaraz eskaintzen, orain dela 30 urte bezala. Erizaintza Graduan 12 kreditu baino ez

dira eskaintzen euskaraz, nahiz eta gradu horretako ikasleriaren erdiak baino gehiagok unibertsitate aurretiko ikasketa guztiak, selektibitatea barne, euskaraz egin dituzten. Euskararen Plan Gidarian, 2017ko abuztuan aurkeztua, euskararen eskaintza handitzeko kreditu kopura bakarra agertzen da, ezer zehaztu gabe. Gaur egun, Erizaintza Gradua euskaraz egin ahal izateko, gure ikasleek Nafarroatik kanpo atera behar izaten dute, Plan Estrategikoan ikasleak erakartzeko ildoak definitzen diren bitartean.

[Así pues, resumiendo, actualmente en la Universidad Pública de Navarra el único grado que se oferta íntegramente en euskera es Magisterio, igual que hace 30 años. En el Grado de Enfermería únicamente se ofertan 12 créditos en euskera, a pesar de que más de la mitad del alumnado de este Grado ha cursado en euskera sus estudios preuniversitarios, incluida la selectividad. En el Plan Director del Euskera, presentado en agosto de 2017, aparece una única cantidad de créditos de cara a incrementar la oferta en euskera, sin detallar nada más. Actualmente, para poder cursar el Grado de Enfermería en euskera, nuestros alumnos y alumnas tienen que salir de Navarra, cuando en el Plan Estratégico se están definiendo líneas para atraer alumnado].

Guk uste dugu nahiko arrazoi daudela Erizaintza Gradu osoa euskaraz ikasteko aukera emateko. Horregatik mozio honen aldeko botoa eskatzen dizuegu, ikasle horiek eskubide osoa baitute unibertsitatean ere euskaraz ikasten jarraitzeko.

[Yo creo que existen razones suficientes para ofrecer la posibilidad de que pueda estudiarse el Grado de Enfermería íntegramente en euskera. Por ello les pedimos el voto favorable para esta moción, porque ese alumnado tiene derecho a poder seguir estudiando en euskera también en la universidad].

PSNk aurkeztu duen zuzenketari dagokionez, ez dugu onartuko. Azken finean, ikerketa eskatzen da, eta guk hemen datuak eman ditugu. Guk unibertsitatean eskatu genituen datuak, eta datuak eskuartean ditugu. Gainera, ez dakigu zuzenketa-ren helburua ez ote den epeak luzatzea, eta dena ad calendas graecas uzten du PSNk zuzenketa honen bidez: que se estudie cuántos euskaldunes, con criterios de progresividad, etcétera, baina konpromisorik hartu gabe. Eta horrela daramatzagu 30 urte. Eskerrik asko.

[La enmienda que ha presentado el PSN no la vamos a aceptar. Se pide un estudio, y nosotros ya tenemos aquí los datos. Nosotros pedimos los datos en la universidad, y los tenemos. Además, no sabemos si el objetivo de la enmienda no es que se alarguen los plazos, ya que el PSN

con esta enmienda deja todo ad calendas graecas: que se estudie cuántos vascohablantes, con criterios de progresividad, etcétera, pero sin adoptar ningún compromiso. Y así llevamos 30 años. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Para la defensa de la enmienda presentada por el Partido Socialista de Navarra, señora Jurío Macaya, tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Hablaré desde el escaño por la brevedad. Pues mire, sí, señora Korres, hemos solicitado que se realice un estudio, que se adecúe la oferta a la demanda, que se atienda a los criterios de la realidad sociolingüística, a los criterios económicos y a los criterios de excelencia, que son los que rigen la Universidad Pública de Navarra.

Ya sabemos que a ustedes les gustan los estudios para casi todo que suponga dilatar la acción de progreso de este Gobierno, excepto en lo que implique euskera, con lo que se ve cuál es su tendencia, la de un Gobierno nacionalista que nunca está conforme con lo que se ha hecho con el euskera en la Comunidad. Pero es que no está de acuerdo ni con lo que está haciendo este Gobierno, porque recordemos que esta universidad tiene un plan de euskera que ustedes no apoyaron. Aparte de todos los sindicatos que ha relatado, EH Bildu tampoco apoyó. Tenemos un plan de euskera hecho por Euskarabidea que a ustedes les parece escasísimo, tenemos una Ley del Euskera que odian, tenemos un decreto del euskera que a ustedes no les gusta. Hombre, ya contábamos con que esto a ustedes tampoco les iba a gustar.

Y, efectivamente, señora Korres, hay un plan de euskera que se presentó por la universidad, se presentó igualmente en este Parlamento, ustedes ya lo criticaron, además, por las mismas razones que han dado aquí, y este plan era una acción que estaba prevista en el cuarto plan estratégico de la universidad, que ustedes aplaudieron con las orejas.

Creemos que todo lo que sea Universidad Pública, el rector Carlosena, la unión con el Gobierno del que forman parte, es digno de aplauso, pero el problema aquí viene siempre con lo mismo, viene con el euskera. Y claro que usted me ha ofrecido datos. ¿Quiere que le dé yo también datos? Me ha dicho que el 30 por ciento de los alumnos que hacen la selectividad, por tomar un punto de partida, y que han realizado los estudios en euskera tienen derecho a cursar ese grado en euskera. ¿Se han preguntado ustedes qué tanto por ciento de esos alumnos demandan la matriculación o todas las asignaturas en euskera? Estoy hablando, aparte de enfermería, de toda la universidad.

Ya le ha dicho mi compañero que se lo iba a decir yo. Del País Vasco sí que tenían datos exac-

tos. El 80 por ciento de los alumnos que terminan la Educación Secundaria hacen la preinscripción en la universidad o los exámenes anteriores a entrar en la universidad, la selectividad, en euskera, y solo un 52 por ciento de los mismos demandan realizar estudios en su totalidad en euskera. Usted nos está diciendo que nuestros pobres estudiantes se van a la Universidad del País Vasco a estudiar en euskera. ¿Usted recuerda lo que le dijo el rector de la Universidad Pública de Navarra el día que le rebatió exactamente lo mismo? Que vaya campaña estaba haciendo la UPV, que en este último año solo cincuenta y dos alumnos se habían ido a aquellas carreras compartidas entre Navarra y la Universidad del País Vasco, y no todos precisamente a cursarlas en euskera. Entonces, dígame a quién estamos sacando.

Pues mire, estamos sacando a alumnos de Navarra hacia la UPV en carreras que aquí no se ofrecen y carreras que son compartidas, pero no siempre con matrícula en euskera. ¿Usted se ha preguntado alguna vez –amplíe su visión, amplíe su horizonte fuera del euskera– cuántos se van a Logroño, cuántos se van a Zaragoza o cuántos se van a otros sitios? Pues bastantes más de los que se van a la Universidad del País Vasco. ¿Y sabe por qué? Se lo explicó también el rector, muchas veces porque aquí la matrícula es cara, por la localización geográfica, por razones de carreras universitarias, por los grados, por los idiomas en los que se imparten, por muchas razones que no son precisamente el euskera, y lo que debe orientar a una universidad como la Universidad Pública de Navarra, y es lo que nosotros queremos, es el camino hacia la excelencia, que en muchas ocasiones y en determinadas carreras no es precisamente el idioma o la lengua propia de Navarra que es el euskera.

Entonces, lo que queremos decirle es que, a falta de tanta simplicidad que usted utiliza para demandar carreras en euskera, utilice otros criterios y demande otras cosas, que, efectivamente, lo reclame a la universidad, que en los últimos años se ha duplicado la oferta de créditos en euskera. El rector de la universidad dijo que la oferta que se ofrecía atendía realmente a la demanda. Y, efectivamente, el Grado de Enfermería era una de las carreras en las que menos asignaturas en euskera se ofrecían. ¿Sabe lo que le respondió, con toda gracia del mundo, el rector de la universidad? Dijo literalmente: mire, en esta universidad tenemos realmente problemas para encontrar profesores de excelencia en castellano, imagínese para encontrar profesores en euskera. Pues ahí lo tiene, para muestra un botón. Lo que no quiere decir que no vayamos implantándolo de acuerdo con nuestra realidad sociolingüística, de acuerdo con la demanda que exista y de manera progresiva y sobre un estudio que se realice de forma seria. Por eso le pedimos, sobre todo, que acuda usted aquí

con cierta lógica y no con las demandas con las que siempre acude esa parte de EH Bildu que nunca está de acuerdo con nada, ni con la regulación que se hace en lo referente al euskera ni con la regulación que se hace del euskera por este Gobierno ni con nada de nada.

Por eso hemos presentado nosotros esta enmienda, que consideramos que es bastante más adecuada a las necesidades que tiene actualmente la universidad, que son las que plantean ustedes, y que son más inversión, inversión en la excelencia, aumento del profesorado y aumento de calidad en la misma y atender a las reales necesidades de la población Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el último turno de esta tarde a los diferentes grupos y agrupaciones parlamentarias. ¿Turno a favor? ¿Y turno en contra? Comenzamos con el turno a favor con Geroa Bai. Satrustegui Marturet andrea, dispone de diez minutos.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Tenemos que decir que Geroa Bai está totalmente de acuerdo con esta moción ya que en el programa electoral de Geroa Bai abogábamos por el desarrollo de la planificación lingüística prevista en los estatutos de la UPNA y la atención a la enseñanza de idiomas, de la misma forma que el acuerdo programático recoge la necesidad de diseñar un plan estratégico de normalización lingüística para la UPNA. Todo esto basado siempre en la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias. Queremos destacar que actualmente, y basándonos en datos, la Universidad Pública no recoge la realidad lingüística de esta Comunidad. Venimos de una situación en la que, desde luego, no se ha cumplido en absoluto el derecho lingüístico de los estudiantes y de unos partidos que ahora nos critican en muchas ocasiones la poca equidad, igualdad de oportunidades. Eso, señora Jurío, es igualdad de oportunidades, también para estudiar, también tienen derecho.

Voy a repetir algunos datos que ya ha dado mi compañera Korres pero que creo que sigue siendo necesario. Según el plan director de la UPNA, el número de alumnos en el modelo D ha crecido en los últimos diez años en seis mil. Esta evolución revela un claro aumento de la demanda potencial de las enseñanzas universitarias en euskera. La matrícula a las pruebas de euskera ha aumentado de 532 a 891, la evolución del conocimiento del euskera por parte de los estudiantes de la UPNA también lleva una senda creciente, estando en un 30,75 por ciento en la actualidad. Y todo esto sin contar los que se van fuera, que también se van a Logroño, sí, pero muchos que quieren seguir estudiando en su idioma para poder ejercer luego mejor una profesión sí que se han ido, y hay datos,

y me da igual cuántos sean, porque hay gente que por encima de todo valora el idioma y su derecho a poder estudiar en euskera.

Y sí, hay un plan del euskera, como ha dicho antes el señor Gimeno, pero hay que ponerlo en marcha, porque hay muchos datos, y son datos de la Universidad, no los hemos sacado de ningún otro sitio.

Y a los partidos de la oposición, también a UPN, quiero pedirles que dejen sus fobias en este tema y se abran a la realidad académica e histórica que demuestra que cualquier idioma puede ser adecuado para desarrollar un currículo académico excelente, también hablamos de excelencia.

El portavoz de educación del grupo socialista de Navarra, que ahora no está, afirmó recientemente que dedicar recursos públicos económicos a la enseñanza en euskera carece de lógica académica. Ahí es nada. Espero que haya reconsiderado semejante inexactitud, pero, visto lo visto, creo que no lo habrá hecho. Porque de lo que hablamos es de una de las lenguas propias de esta Comunidad y, por lo tanto, de derechos lingüísticos.

Antes de dar más datos voy a permitirme citar al gran físico Pedro Miguel Echenique, que afirmó que para desarrollar correctamente investigaciones en su disciplina era necesario saber dos cosas: física y euskera.

Un dato que queremos destacar es que gran parte de los alumnos matriculados en euskera optan por una Educación Superior, y destacamos esto porque en la enmienda presentada por el Partido Socialista de Navarra leemos que se tenga en cuenta la excelencia y lo peor es que leemos entre líneas que parece que esa excelencia se vería poco menos que perjudicada. Nosotros y nosotras pensamos que precisamente la excelencia no iría en detrimento; al ampliar la oferta en euskera se vería fortalecida la Universidad y su excelencia.

No sé si son estas las propuestas firmes que, como ha dicho hace poco la señora Medina, trae el Partido Socialista de Navarra. A nuestro parecer, la enmienda que ha presentado hoy el Partido Socialista de Navarra lo que hace es ralentizar la implantación del euskera en la UPNA.

Y esto no es ni adoctrinamiento ni imposición, dos cosas de las que se acusa a este Gobierno. La única imposición lingüística que hasta la fecha he ha producido en Navarra ha sido impedir a gran parte del alumnado de esta tierra estudiar en la Universidad de esta tierra en el idioma navarro que prefiera, obligándolo a hacerlo solamente en uno de ellos.

Nos centramos en Enfermería, porque los datos que nos han pasado dicen que más de la mitad del alumnado lo haría en euskera. Vemos la acción-

efecto quizá más rápida para poder avanzar en los pasos que este Gobierno está dando de cara a garantizar que cualquier ciudadano o ciudadana navarra pueda ser atendida en cualquiera de las lenguas propias, ya que la Organización Mundial de la Salud define la salud como un bienestar físico, psíquico y social y, por tanto, el idioma para comunicarse con los pacientes y ser atendidos en su lengua propia muchas veces es de vital importancia para construir una relación entre paciente y profesionales de la salud.

Entre las acciones del plan estratégico de la Universidad Pública se encuentra el incremento de la docencia y su calidad en euskera. Nos consta que para el Departamento de Educación es de especial interés y por ello provee financiación, que pasará de 161.186 euros en 2018 a 387.000 previstos para el 2020, en un concepto de aumento de docencia y su calidad en euskera. Por eso podemos afirmar que la oferta del Grado de Enfermería en euskera contaría inequívocamente con el respaldo absoluto del Departamento de Educación. No obstante, es la UPNA la que dentro de su autonomía académica puede ampliar su oferta formativa en grados adicionales en euskera, y por eso le instamos a ella, a la universidad, a que ofrezca la posibilidad de ofertar el Grado de Enfermería en euskera como primer paso y a que valore positivamente el incremento de asignaturas que se oferten en euskera en los distintos grados universitarios.

Voy a hacer un pequeño paréntesis porque creo que esta mañana al final ha habido un lío entre una moción y otra, que si votamos puntos o líneas. Desde Geroa Bai queremos decir que siempre hemos entendido que el convenio plurianual con la UPNA es para el campus de Tudela y el campus de Pamplona.

Por supuesto, les pido que no hagan un discurso duro, un discurso apocalíptico porque nosotros apoyemos la moción, porque la posición de Geroa Bai ha sido siempre clara: una enseñanza pública de calidad, también en euskera, en la Universidad Pública y con garantías de futuro. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Satrustegui Marturet andrea. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. CARRILLO SUÁREZ: Gracias, Presidenta. Como voy a ser muy breve, hablaré desde el escaño. Desde Podemos-Ahal Dugu vamos a apoyar esta moción porque coincidimos en el planteamiento de la necesidad de quienes demandan estos estudios, pues están en su pleno derecho de seguir su carrera en euskera.

Ha dicho la Parlamentaria de EH Bildu que son poco más del 50 por ciento, las mismas que han venido realizando toda su preparación académica en esta lengua y lo normal sería que finalizaran

toda su etapa de estudios en euskera. Creemos, y además estamos convencidos, que no es justo que se corte en la etapa final de su preparación a la profesionalidad la lengua con la cual se han venido formando desde que iniciaron sus estudios. Además, consideramos que es una manera de seguir avanzando progresivamente en la implantación e integración de la lengua autóctona de esta nuestra Comunidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Carrillo Suárez. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Nuevamente, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Yo creo que la señora Korres ha comentado suficientemente el contenido de la propuesta de resolución como para apoyarla, y es que objetivamente está clarísimo, si más del 50 por ciento del alumnado que cursa hoy los estudios de Grado de Enfermería posee el conocimiento lingüístico suficiente para poder desarrollar esta carrera en euskera, así debería ofertarse. En todo caso, la moción dice lo que dice, no dice otra cosa, insta al Gobierno de Navarra, perdón, a la Universidad Pública, a que ofrezca la posibilidad de cursar estos estudios y a que dé todos los pasos necesarios para lograr este objetivo. Dentro de los pasos necesarios, como no puede ser de otra manera, está la dotación del profesorado necesario para ello. La moción, además, es muy abierta, no marca tiempos y no veo yo, de verdad, cómo se puede argumentar votar en contra de esta moción.

Respecto a la enmienda del Partido Socialista, que entiendo que la señora Korres no va a aceptar porque da otro enfoque, sería otro tipo de moción, porque, evidentemente, claro que hay que avanzar en ir implantando asignaturas y materias en euskera en otros grados y titulaciones, pero yo entiendo que en todo caso serían complementarias. La señora korres se está refiriendo a los estudios de un grado concreto, que tiene unas características concretas, por lo tanto, me parece que es una propuesta de resolución de lo más oportuna. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el turno en contra con el señor Catalán Higuerras por Unión del Pueblo Navarro.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Evidentemente, el voto negativo no significa que vayamos en contra del euskera o que digamos que no tiene que haber asignaturas en euskera, por lo tanto, en esa línea tiene que ser entendida nuestra postura, lo cual no quiere decir que se vulneren derechos de los estudiantes o de los trabajadores a poder estudiar o trabajar en euskera. Yo no sé dónde viene recogido eso. Se dice que los estudiantes son de

aquí, que sus padres pagan los impuestos aquí y que tienen derecho a estudiar aquí. Pues eso. Yo no sé porque los de la Ribera o de otra parte de Navarra, cuyos padres son de aquí, pagan sus impuestos aquí, se tienen que ir fuera, a Logroño o a Zaragoza o al País Vasco, a estudiar carreras que se imparten en la Universidad Pública de Navarra. Por lo tanto, yo creo que ese argumento cae por su propio pie.

Yo quiero recordar la comparecencia no solamente del entonces Consejero señor Mendoza el 28 de marzo de 2017 sino del propio rector. El Consejero pasó de puntillas por la cuestión. Hoy Geroa Bai alardea y saca una bandera más grande a la hora de decir que sí a la moción que presenta EH Bildu, pero aquel día el propio Consejero reconoció la situación que se daba y que era competencia de la propia universidad. Habló de la Ley Orgánica de Universidades, del principio de libertad de cátedra, de investigación, de estudio. Por lo tanto, en esa línea habría que comprenderlo, y, sobre todo, también, y lo dice usted, en el convenio de financiación plurianual que se ha establecido. Por supuesto, y lo dijimos también, se incrementan considerablemente los créditos, incluso el coste. Y llama la atención que un crédito en euskera sea cinco veces más caro que el de inglés. Llama la atención como llaman la atención otro tipo de cuestiones. Por lo tanto, tampoco debemos olvidarlo, porque aquí, a la hora de hablar de derechos y de obligaciones, es curioso, pero estamos hablando de una enseñanza que no es obligatoria, tendrá que haber asignaturas y créditos, nadie lo discute, pero no tendrá que ser bilingüe cien por cien, porque esta Comunidad da lo que da, porque los docentes dan lo que dan. Y el universo se reduce considerablemente cuando lo constreñimos a una lengua, el universo es más grande y las posibilidades de la excelencia también, y en esa línea nosotros hemos venido defendiendo también que no queremos un centro universitario más como el de cualquier capital de provincia, queremos un centro de referencia en el que la internacionalización también sea importante. Aquí se habla del euskera, de que hay un Grado de Magisterio, sin embargo, los profesores del Grado de Magisterio tanto en castellano como en euskera no salen con el nivel lingüístico en inglés C1. Podríamos hacer también un esfuerzo en esa línea. Y no ponemos en duda que no se haga, pero se podría hacer algo más.

Además, en esta situación habría que escuchar lo que dijo el propio rector, el esfuerzo que había realizado la Universidad Pública de Navarra para incrementar los créditos y asignaturas en euskera. Dijo que se había duplicado en los últimos cinco años, que la oferta era suficientemente razonable para la demanda que se planteaba. Pero es que incluso dijo que no era significativo el número de alumnos que se iban a la Universidad de País Vasco, porque aquí se ha dicho que se iban porque

no podían estudiar en euskera, se ha dado el número de cincuenta y dos, y de los cincuenta dos, catorce eran de ADE. ADE hay en la Universidad del País Vasco y también en Zaragoza, y se iban allí catorce, y también se iban del Grado de Magisterio, de Derecho, y en el resto es de imaginar que entraría también Enfermería. Por lo tanto, no era un referente a la hora de que los estudiantes se fuesen a la Universidad del País Vasco para estudiar en euskera, esa es la realidad y es lo que dicen y reconocen los datos que tanto le gustan en ocasiones al señor Martínez, fríos pero rigurosos, y en este caso también de la propia Universidad Pública de Navarra, y son palabras textuales del propio rector. Incluso hablaba de aquellos estudiantes que habían estudiado Bachiller en euskera, a la hora de decidir el grado que querían, el tema de idiomas, el 80 por ciento decía que en euskera pero luego, a la hora de la realidad, bajaba al 70 por ciento. O sea que también los porcentajes eran diferentes, y eran clarísimos los datos en relación con la Universidad del País Vasco.

Por tanto, en esa línea, nosotros consideramos que hay otro tipo de cuestiones que nos deben ocupar más de la propia Universidad pública de Navarra, el propio convenio de financiación plurianual ha tenido un incremento considerable de créditos y asignaturas con cuestiones curiosas como las que hemos mencionado y, por lo tanto, en esa línea no se puede obviar el esfuerzo que se ha realizado. ¿Que al final los ciudadanos tenemos que tener derecho a trabajar en una lengua determinada y tenemos derecho también a estudiar en una lengua determinada? No sé dónde viene recogido eso. ¿Y qué derecho tenemos los ciudadanos que no sabemos esa lengua pero queremos estudiar en esta Comunidad y nos tenemos que ir fuera bien porque el grado no esté implantado en esta Comunidad o por diferentes circunstancias económicas o familiares? ¿Dónde está nuestro derecho?

En esa línea tampoco debemos olvidar, y con esto ya termino, señorías, que esta Comunidad no es bilingüe al cien por cien como puede ser la Comunidad Autónoma Vasca, como puede ser Galicia, como es Cataluña, como es Valencia, como es Baleares, que no, y, por lo tanto, el tratamiento de las lenguas también tiene que ser diferente. Ya sé que a ustedes no le gusta, pero Navarra no es bilingüe al cien por cien, el euskera no es oficial en toda la Comunidad y eso marca mucho, sobre todo, a la hora de respetar a los que hablan euskera y tienen conocimiento de euskera y a los que no. Y, en esa línea, desde nuestro punto de vista y en el tema concreto de la universidad, independientemente del esfuerzo que se viene realizando y los créditos y las asignaturas que hay en euskera, y es lógico y normal que se tengan, nosotros creemos que el esfuerzo tiene que ir dirigido fundamentalmente a la internacionalización, a que sea

un centro de referencia, no un centro universitario más, y por eso nosotros no podemos apoyar la iniciativa que se ha planteado.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno, por el Partido Popular, el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, hablaré desde el euskera. No voy a criticar el trabajo de los Parlamentarios, como suelen hacer de manera habitual los portavoces y las portavoces –como tanto les gusta decir a los de Podemos– de educación, porque es cierto que la crítica que habitualmente hacen ustedes se puede aplicar de forma bastante amplia a esta moción.

No vamos a votar a favor y diré por qué. Bueno, en primer lugar, dónde están los datos aquí, más allá de que más de la mitad de los alumnos matriculados en el Grado de Enfermería de la UPNA son vascoparlantes, dónde están los datos que aportan realmente, porque he intentado buscar dicha información y, sinceramente, creo que es del todo falsa, y más teniendo en cuenta, como digo, el escaso porcentaje que habla y conoce el euskera en nuestra Comunidad, se lo recuerdo si quiere, es el 11,8 por ciento exactamente, por lo tanto, más de la mitad de los alumnos en este caso matriculados en el Grado de Enfermería, sería una excepción. Insisto en que no creo que así sea. Y, bueno, los datos, insisto, no existen, no aparecen, no creemos que el contenido de la propia moción esté justificado para lo que se solicita en la misma.

Se ha comentado en cierta medida que nadie debe impedir que se hable en un idioma navarro. Yo quiero rectificar a la señora Satrustegui. El único idioma oficial navarro es el castellano, es el único idioma oficial en nuestra Comunidad, por lo tanto, creo que lo debería tener en cuenta de cara al futuro. ¿Que usted, su grupo, el Gobierno, quiere hacer oficial el euskera? Pues es evidente que así es, pero, insisto, a día de hoy el único idioma oficial de nuestra Comunidad es el castellano y es con el que nos entendemos el cien por cien de los navarros. Porcentaje escaso o menor es el de los vascoparlantes que se entienden en euskera. Por lo tanto, más allá de que no podemos votar a favor de una moción que no da ningún tipo de argumento y no da, sobre todo, ningún tipo de datos, no nos vamos a fiar de una moción que viene de EH Bildu. Además, no hay ningún fundamento más allá del fundamento político que, claro está, señora Korres, no compartimos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Korres, su turno de réplica. Dispone de diez minutos.

SRA. KORRES BENGOTXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Muchísimas gracias, en primer

lugar, a todos los grupos que van a apoyar esta moción que va a salir adelante, porque realmente creemos que es un paso muy importante para todo el alumnado que quiere realizar los estudios del Grado de Enfermería en euskera y que así lo requiere. Así lo requiere y así lo dicen los datos, señor García, porque yo sí he aportado datos, no sé si es que usted no escucha o no entiende ese castellano del que tanto habla, porque, la verdad, lo he dicho clarito. No he dicho solo el 50 por ciento, mire, se lo voy a volver a repetir, fijese, a ver si esta vez me escucha y me entiende. Le he dicho que en el Grado de Enfermería están matriculados en este curso 17-18 cuatrocientos catorce alumnos, de ellos doscientos ocho son euskaldunes, de esos doscientos ocho, ciento sesenta y cuatro están dispuestos a realizar todo el Grado en euskera, lo que supone un 78,5 por ciento de los alumnos euskaldunes.

Lo que no le voy a consentir es que diga que estos datos son falsos porque estos datos los he pedido a la universidad. Entonces, cuando dice usted que yo falseo, lo que está diciendo en realidad es que falsea la propia universidad, porque estos datos los he pedido yo a la universidad y es la universidad la que me los ha facilitado a mí. O sea que, por favor, no sé, a ver si va centrándose un poco.

Y con respecto a lo que dice usted del nacionalismo y todo eso, mire, le voy a recomendar que se lea un libro de Moreno Cabrera, que es *El nacionalismo lingüístico*, y, si tiene tiempo, un segundo, que es *De Babel a Pentecostés*, le aseguro que en estos libros el idioma al que se refieren y en el que se centran no es el euskera, se lo aseguro.

Señora Jurío, la verdad es que yo creo que usted ha divagado bastante, la petición es muy concreta y se basa en los datos que yo he dado. Es decir, hay una demanda muy concreta de un alumnado euskaldun que ha realizado todos sus estudios anteriores en euskera y que quiere continuar sus estudios de grado en euskera y como tal es lo que nosotros solicitamos, que se les ofrezca y se les facilite esa posibilidad porque tienen todo el derecho a continuar sus estudios en euskera. No voy a alargarme mucho más, la verdad, creo que es tan sencillo como lo que acabo de decir.

Y con respecto al señor Catalán, déjeme decirle que creo que lo que tiene que hacer es asumir, porque dice usted que votar en contra de esta moción no significa ir en contra del euskera. Oiga, por favor, por lo menos asuma usted que votar en contra de esta moción es ir en contra del euskera. Principalmente es ir en contra del euskera y es poner de manifiesto una vez más su euskarafobia. Entonces, las cosas claras. ¿Que no quieren votar a favor de la moción? Muy bien, no voten, pero asúmanlo, por favor. Asúmanlo porque yo creo que todos tenemos las ideas bastante claras al respecto.

Y vuelvo a decir lo mismo, los datos están encima de la mesa. Y poco más, la verdad es que tampoco tengo mucho más que decir. Creo que es una moción muy importante, como he dicho al principio. Muchísimas gracias de nuevo a todos los que la van a apoyar y, bueno, continuaremos con nuestro trabajo porque creo que mociones como esta, desde luego, nos dan fuerza para seguir adelante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 25; aurkakoak, 17; eta abstentzioak, 7.

[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 25; en contra, 17; abstenciones, 7].

SRA. PRESIDENTA: Sin más puntos que tratar, agradeciendo a los medios de comunicación, personal de la Cámara, itzultzaileak, Asociación Eunate, todo su trabajo, les deseo una feliz tarde. Izan zoriontsu. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 50 MINUTOS).